



Nombre del Proyecto: "Programa de "Prevención de las Violencias en Panamá"

Número del proyecto: PS 087571 / Output 075933

Efecto del MANUD/CPD 2016-2020: Área de Cooperación 2: Gobernanza, Diálogo y Participación Social.

Efecto 2.2 "Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género; para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, respetuoso de los Derechos Humanos y de la diversidad cultural".

Efecto del Plan Estratégico del PNUD 2014-2017:

Efecto 2: La satisfacción de las expectativas de la ciudadanía respecto a la participación, el desarrollo, el acceso a la justicia y la rendición de cuentas se alcanzan a través de sistemas fortalecidos de gobernanza democrática.

Productos Esperados:

1. Potenciadas las capacidades del equipo del MINSEG con herramientas y conocimientos que les permiten la gestión eficiente de la seguridad ciudadana.
2. Optimizada la Gestión de la Información para sobre la Violencia y la Seguridad Ciudadana en el país
3. Aumentada la Gestión en Seguridad Ciudadana a 14 municipios en Panamá
4. Implementadas estrategias de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a nivel nacional y local

Asociado en la Implementación: Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG).

Breve Descripción

El Programa de Prevención de las Violencias busca contribuir a garantizar el acceso universal a una vida libre de violencias para los y las panameñas, así como la promoción de una cultura de desarrollo sostenible y paz. Para alcanzarlo, el país requiere aumentar el conocimiento existente de las diferentes expresiones de las violencias que afectan a la ciudadanía de manera diferenciada por grupo poblacional y focalización geográfica, aumentar las capacidades instaladas en el Ministerio de Seguridad y las instituciones encargadas de las respuestas de calidad, impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, fortalecer el la capacidad de gestión en los municipios, incorporar a la ciudadanía en términos de participación y corresponsabilidad. Desde el Programa, se focalizará en estrategias de prevención de violencias a los y las jóvenes, así como prevención, atención de violencia contra la mujer. Es así que el MINSEG con el apoyo de PNUD y aliados estratégicos implementarán cuatro componentes claves para aumentar y potenciar las capacidades individuales, colectivas, institucionales a nivel nacional y local tanto de organizaciones gubernamentales como de sociedad civil.

El Programa de Prevención de las Violencias está alineado con el eje 4 del PEG y la nueva Agenda 2030. Los resultados del Programa contribuirán a que el País alcance el ODS 16, impactando en el ODS 4, ODS 5 y ODS 11. Se incorpora la información del resultado esperado actualizado en el UNDAF 2016-2020, en el que tiene el siguiente efecto: "Al 2020, el

Estado cuenta con un sistema más efectivo de administración de justicia, de seguridad ciudadana y de prevención de las violencias, respetuoso de los Derechos Humanos y de las diversidades culturales y de género.”¹

El Programa de Prevención de las Violencias, firmado en el año 2013, tuvo su evaluación de medio término en el año 2016, y en un proceso participativo actualizó la teoría de cambio del proyecto y sus principales desafíos. Con el resultado de este ejercicio se produce este documento de proyecto actualizado que incorpora **la revisión sustantiva, la revisión financiera** para incorporar nuevos recursos y **la extensión en tiempo hasta el año 2020**, que incluye la actualización del marco de resultados y nuevo plan de trabajo plurianual. El marcador de Género del Proyecto es 2.

Justificación de la Revisión Sustantiva 001/2017

A partir de las recomendaciones de la Evaluación de Medio Término realizada el pasado diciembre de 2016, y en cumplimiento de las principales recomendaciones presentadas y validadas por la Junta de Proyecto celebrada el 16 de diciembre de 2016, se llevaron adelante las siguientes acciones: (i) actualizar la Teoría de Cambio del Proyecto, (ii) actualizar el marco de resultados esperados, (iii) programar recursos presupuestarios adicionales y (iv) hacer efectiva la extensión del Proyecto hasta diciembre de 2020.

En el documento que incorpora la Revisión Sustantiva 001/2017 se puede encontrar:

1. Actualización del formato del Documento de Proyecto actualizado
2. Actualización de la Teoría de Cambio del Programa de Prevención de las Violencias, la actualización del Marco de Resultados y el Plan de Trabajo Bianual.
3. Actualización del presupuesto asignado al Programa de Prevención de las Violencias y su extensión hasta diciembre de 2020.)
4. Se incorpora al Documento de Proyecto la Carta de Entendimiento (LOA) entre el MINSEG y el PNUD para la recuperación de costos por servicios prestados.

El detalle de la presupuesto actualizado por año es el siguiente:

| Producto | 1er año | 2do año | 3er año | 4to año | SUBTOTAL |
|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---------------------|
| 1 | 396.456,00 | 1.082.920,00 | 747.920,00 | 852.920,00 | 3.080.216,00 |
| 2 | 66.000,00 | 448.000,00 | 330.000,00 | 281.000,00 | 1.125.000,00 |
| 3 | 400.000,00 | 1.237.000,00 | 1.213.000,00 | 1.192.000,00 | 4.042.000,00 |
| 4 | 108.000,00 | 385.000,00 | 255.000,00 | 310.000,00 | 1.058.000,00 |
| SUBTOTAL | 970.456,00 | 3.152.920,00 | 2.545.920,00 | 2.635.920,00 | 9.305.216,00 |
| Evaluación | | | | | 50.000,00 |
| Subtotal | | | | | 9.355.216,00 |
| GMS (4.5%) | | | | | 420,984,72 |
| TOTAL | | | | | 9.776.200,72 |

Esto supone un incremento de recursos por un monto de B/ 5,076,200.72 para alcanzar la implementación de las iniciativas propuestas en el Marco de Resultados actualizado. Los recursos adicionales incluyen los costos por gestión

¹ Ver: https://www.unicef.org/about/execboard/files/Panama-UNDAF_2016-2020_FINAL-14Oct2015.pdf

(GMS 4,5%) y el LOA actualizado entre MINSEG y PNUD (antiguo apéndice 1).

A continuación del cuadro de firmas se adjunta el Documento de Proyecto actualizado.

Período del Programa de País:
2016 – 2020

Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD 2014-2017):

Efecto 2: La satisfacción de las expectativas de la ciudadanía respecto a la participación, el desarrollo, el acceso a la justicia y la rendición de cuentas se alcanzan a través de sistemas fortalecidos de gobernanza democrática.

Atlas Award ID: 087571

Project ID: 075933

Fecha inicio: 1 de octubre de 2013

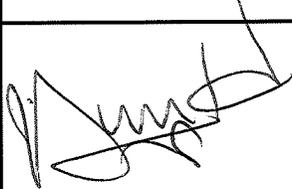
Fecha de finalización: 31 de diciembre 2020

Arreglos de Gestión: NIM

TOTAL DE RECURSOS

Recursos Asignados:

| Insumos | ProDoc | Revisión 001/2017 | Variación |
|---|--|-------------------------|---------------------|
| Recursos Programables Gobierno (30071) | 1,349,282.00 (11888) 3,148.326.00 (30071) | 9,776,200.72 (30071) | 6,617,874.72 |
| Costos de Gestión (30071) | 202,392.00 | 420,984.72 | 218,592.72 |
| Total | 4,700,000.00 | 9,776,200.72 | 5,076,200.72 |

| Acordado por: | Nombre | Cargo | Firma | Fecha |
|------------------------------------|---|--|--|----------|
| Organismo Nacional de Coordinación | Isabel de Saint Malo de Alvarado | Vicepresidenta de la República de Panamá y Ministra de Relaciones Exteriores |  | 27-12-17 |
| Asociado en la Implementación | Alexis Bethancourt Yau | Ministro de Seguridad Pública |  | 17-11-17 |
| PNUD | Halrod Robinson Davis | Representante Residente |  | 21-11-17 |

74

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
DOCUMENTO DE PROYECTO
PANAMÁ

Título del Proyecto: *Programa de “Prevención de las Violencias en Panamá”*

Número del Proyecto: Project ID (Award) 75933 /Output (No. Project) 87571

Asociado en la Implementación: Ministerio de Seguridad (MINSEG)

Oficina de Seguridad Integral (OSEGI), el Sistema integrado de Estadísticas Criminales, Fuerzas de Seguridad.

Fecha de Inicio: 1 de octubre de 2013 **Fecha de finalización:** 31 de diciembre de 2020

Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC): 2 de septiembre de 2013

Breve Descripción

El Programa de Prevención de las Violencias, firmado en el año 2013, tuvo su evaluación de medio término en el año 2016, y en un proceso participativo actualizó la teoría de cambio del proyecto y sus principales desafíos. Con el resultado de este ejercicio se produce este documento de proyecto actualizado que incorpora la **revisión sustantiva, la revisión financiera** para incorporar nuevos recursos y la **extensión en tiempo hasta el año 2020**, que incluye la actualización del marco de resultados y nuevo plan de trabajo plurianual. **El marcador de Género del Proyecto es 2.**

El Programa de Prevención de las Violencias está alineado con el eje 4 del PEG y la nueva Agenda 2030. Los resultados del Programa contribuirán a que el País alcance el ODS 16, impactando en el ODS 4, ODS 5 y ODS 11. Este programa contribuye al efecto 2.2 del MANUD 2016-2020 que expresa lo siguiente: “Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género, para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad pública, respetuosos de los derechos humanos y de la diversidad cultural”.

El Programa de Prevención de las Violencias busca contribuir a garantizar el acceso universal a una vida libre de violencias para los y las panameñas, así como la promoción de una cultura de desarrollo sostenible y paz. Para alcanzarlo, el país requiere aumentar el conocimiento existente de las diferentes expresiones de las violencias que afectan a la ciudadanía de manera diferenciada por grupo poblacional y focalización geográfica, aumentar las capacidades instaladas en el Ministerio de Seguridad y las instituciones encargadas de las respuestas de calidad, impulsar la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, fortalecer la capacidad de gestión en los municipios, incorporar a la ciudadanía en términos de participación y corresponsabilidad. Desde el Programa, se focalizará en estrategias de prevención de violencias a los y las jóvenes, así como prevención, atención de violencia contra la mujer.

Efectos a los que contribuye el proyecto:

Plan Estratégico de Gobierno Nacional – EJE 4

Efecto 2.2 del MANUD 2016-2020: “Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género, para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad pública, respetuosos de los derechos humanos y de la diversidad cultural.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género²:

Número de ciudadanos y ciudadanas satisfecho/as con los sistemas de prevención, justicia y seguridad pública.

Número de medidas aplicadas en la Estrategia nacional de seguridad pública para prevenir la violencia que incorporan la perspectiva de género.

de medidas de prevención de violencia contra niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres han sido implementadas.

| | | |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Total de recursos requeridos: | 9,776,200.72 | |
| Total de recursos asignados: | TRAC PNUD: | N/A |
| | Donante: | N/A |
| | Donante: | N/A |
| | Gobierno: | 9,776,200.72 |
| | En especie: | |
| No financiado: | N/A | |

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Panamá es un país de renta media alta, posicionado en la región como uno de los países con mayor crecimiento económico, ha mejorado sus indicadores de desarrollo y de reducción de la pobreza. Durante la última década ha tenido una de las economías de más rápido crecimiento en todo el mundo. El crecimiento medio anual fue del 7.2 por ciento entre 2001 y 2013, más del doble del promedio de la región. La economía panameña creció un 6.1 por ciento en 2014, bajando levemente a un 5.8 y 5.4 por ciento en 2015 y 2016. Para 2017 el pronóstico se mantiene en 5.4 por ciento, y se estima que aumente a 5.5 por ciento para 2018. Asimismo, cuenta con índice de desarrollo humano alto de 0,78, lo que le otorga el puesto 60 entre 188 naciones del ranking del PNUD^[1], logrando mantenerse como una de las economías más estables de América^[2]. Sin embargo, a pesar de esta condición, para Panamá, la inseguridad y la violencia sigue siendo un problema de gran interés para la población, convirtiendo a la Seguridad Ciudadana en un reto compartido con los demás países de la región. Si bien es cierto el país ha logrado una importante reducción en la tasa de homicidios (10.4 por cada 100,000 habitantes), se ha dado un incremento paulatino de las manifestaciones de violencias y otros delitos de alto impacto, como lo son el hurto, el robo simple. Por su parte, se mantiene la tendencia de delitos contra la propiedad y delitos menores con aumento de uso de la fuerza. Y continúa siendo un reto dar visibilidad a diferentes expresiones de las violencias que afectan de manera diferenciada a diferentes sectores de la ciudadanía. Tal es el caso de la violencia de género que se ve acentuada por las brechas de desigualdad y la condición de género. En el índice de desigualdad de género (GII) Panamá posee 0,457 y baja a la posición 100 en el ranking mundial^[4]. Ante este panorama, se considera fundamental, mejorar las desigualdades en el país para lograr mejorar las condiciones de vida de las personas, promoviendo sociedades pacíficas y libres de violencias.

La Primera Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana (ENVI) realizada en Panamá durante el 2016, deja de manifiesto algunos puntos a tomar en consideración:

- El 19,9% de la población fue víctima de al menos un delito; siendo los delitos de robo sin violencia, robo a vivienda y soborno, aquellos con mayor número de víctimas.
- La ENVI permite estimar que entre junio 2015 y julio 2016 el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito fue de US\$205 millones, a un promedio de US\$364 por hogar afectado. La pérdida estimada como consecuencia del delito es de casi 86 millones dólares.
- La ENVI estimó un total de 630,739 delitos ocurridos durante el periodo de referencia, de los cuales solo 83,142 fueron declarados ante alguna autoridad competente.
- En cuanto a la percepción sobre la seguridad, el 66% de la población percibe a Panamá como un país inseguro.
- Los panameños también han cambiado sus hábitos de conductas, ya que el 60,5% ha dejado de llevar mucho dinero en efectivo y un 49,5% ha dejado de salir de noche.

Los principales factores que contribuyen a las violencias en Panamá y los principales desafíos enfrentados por el país para lograr la prevención efectiva de esas violencias que fueron identificados a lo largo del proceso de elaboración del programa son: a) la brecha social debido a la inequidad y desigualdad; b) la falta de oportunidades para los y las jóvenes en el mercado de trabajo; c) la estructura centralizada del gobierno sumado a la falta de autonomía político-financiera de los gobiernos locales; d) la falta de opciones de ocio sano y de uso del tiempo libre para los adolescentes y los jóvenes en las comunidades de baja renta sumada al deterioro del espacio público en su entorno; e) la débil coordinación y comunicación institucional entre los actores clave que participan en las estrategias de prevención de violencia; f) la débil generación, análisis e intercambio de información y datos sobre seguridad y criminalidad entre los actores clave que participan en las estrategias de prevención de violencia; g) la falta de capacidad de aprovechar y potencializar los recursos humanos capacitados y disponibles desde las instituciones y los proyectos que trabajan en la prevención de violencia en el país; h) la debilidad de las estructuras familiares y comunitarias debido al incremento de la violencia en el hogar y en la comunidad; i) los mitos culturales que sesgan la visión de la

[1] <http://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/presscenter/articles/2016/05/01/panam-tiene-un-idh-alto-pero-requiere-de-cambios-estructurales.html>

[2] <http://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/countryinfo/>

[4] Disponible en: <http://hdr.undp.org/en/composite/GII>

ciudadanía en relación a la juventud y los derechos humanos; j) el desarrollo de nuevas estructuras delictivas que requieren abordajes específicos, como el caso del crimen organizado; k) el abordaje del crimen desde los medios de comunicación masivos que aumenta la percepción de la violencia y estimula los prejuicios hacia grupos en situación de vulnerabilidad; y l) la agenda política del país (campañas electorales y cambios de gobierno) que impacta la continuidad y la sostenibilidad de las acciones de prevención de violencia. Cabe anotar que ninguna de estas razones explica el aumento de la violencia por sí misma, pero se percibe que es la conjunción de todas ellas las que ha producido el fenómeno y dificultado la eficiencia de la respuesta pública al problema.

De igual manera debe tomarse en cuenta como se manifiesta la inseguridad y las violencias en las poblaciones de mujeres y jóvenes. Entendiendo que las afectaciones no son iguales para cada uno de estos grupos, si bien la percepción de violencia de los jóvenes hace que 73% de ellos evite andar por algunas calles o áreas por miedo; el 64% de las mujeres han limitado su horario de salida por la misma razón^[8]. El respeto precario por los derechos humanos y sociales de la juventud y de las mujeres contribuye a su victimización. Los jóvenes son víctimas de homicidio y otros delitos violentos y también son victimarios, participando en actividades delictivas. Las mujeres, a su vez, sufren de delitos silenciados y subregistrados, como es el caso de la violencia sexual y la doméstica, lo que las transforma en un grupo en situación de vulnerabilidad que requiere de protección especial.

Ante este panorama Panamá consolidó esfuerzos para elaborar una Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana que tiene como propósito orientar y articular el trabajo para un abordaje integral, esfuerzo que inició en el 2016 y se prevé su culminación en septiembre de 2017. En los últimos años, el Estado Panameño además de la tradicional persecución del delito, ha desarrollado un conjunto de programas y proyectos con fundamento en una perspectiva de prevención de las violencias y de acción contra la criminalidad. De igual manera se ha avanzado en otros aspectos, tales como la reactivación de la Comisión Nacional contra la Trata, la aprobación mediante Decreto Ejecutivo del Reglamento de dicha Comisión y la aprobación del proyecto de construcción de un albergue para víctimas de trata de personas.

En el Plan de Gobierno “El pueblo primero” ha identificado prioridades en materia de gestión de los asuntos de seguridad ciudadana, desde el Ministerio de Seguridad con el apoyo de la Secretaría de Prevención de Violencia Juvenil del Ministerio de Presidencia y las instituciones que forman parte del Gabinete de Seguridad y Prevención se impulsan líneas de acción para la prevención de la violencia. Esto incluye el diseño y la implementación de la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017 - 2030. La Estrategia se complementa con el Plan de Prevención de Violencia Doméstica y otros planes y programas con un enfoque integral de atención, participación, inclusión y prevención. Estos esfuerzos nacionales han sido acompañados por la comunidad internacional, en especial la ONU y el PNUD, que desde el 2009, con la implementación del Programa Conjunto Ventana de Paz, ha impulsado iniciativas para alcanzar una mayor capacidad institucional local y nacional para la gestión de la seguridad ciudadana con un enfoque integral basado en la prevención de la violencia en el país. El Programa de Prevención de las Violencias está alineado con el eje 4 del PEG y la nueva Agenda 2030. Los resultados del Programa contribuirán a que el País alcance el ODS 16, impactando en el ODS 4, ODS 5 y ODS 11. Este programa contribuye al efecto 2.2 del MANUD 2016-2020 que expresa lo siguiente: “Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género, para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad pública, respetuosos de los derechos humanos y de la diversidad cultural”.

En el plano regional, Panamá es uno de los países miembros del Sistema Integrado Centroamericano (SICA) y adscrito a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), que desde el 2011 tiene la prevención de la violencia como uno de sus cuatro componentes estratégicos^[6]. En el escenario global los Estados miembros

[8] Informe Nacional de Desarrollo Humano, Panamá. PNUD (2014), página 20. Disponible en: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/idh-panama-ene-10-14-final.pdf>

[6] Ver: Marco Estratégico para la Prevención de la Violencia. Secretaría General del SICA, Dirección de Seguridad Democrática. SICA (2014) Disponible en: [http://ciprevica.org/download/biblioteca_virtual/cuerpo_legal_y_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas/marco_legal/Marco%20Estrategico%20para%](http://ciprevica.org/download/biblioteca_virtual/cuerpo_legal_y_pol%C3%ADticas_p%C3%BAblicas/marco_legal/Marco%20Estrategico%20para%20)

de las Naciones Unidas se comprometieron a trabajar hasta el año 2030 para cumplir metas específicas para: alcanzar sociedades más pacíficas que puedan acceder fácilmente a la justicia; reducir las tasas de mortalidad; poner fin a todas las formas de violencia contra las mujeres, los niños y las niñas. Esas metas son parte de los objetivos 5 y 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en vigencia desde 2015^[7].

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030 (ODS), nos invitan a pensar en un mundo equitativo, en donde nadie se quede atrás. Mejorando las condiciones de vida de las personas, en el cual las manifestaciones de las violencias y el temor, no continúen paralizando el desarrollo humano sostenible, generando condiciones necesarias para que las personas puedan desarrollar sus capacidades sus capacidades y tengan acceso a oportunidades de forma segura, libre y sin miedo^[8]. El ODS 16 nos invita a “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”.

II. ESTRATEGIA

Esta revisión sustantiva del proyecto “Programa de Prevención de violencias en Panamá” se alimenta de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación de medio término realizada en 2016 así como de las sesiones de trabajo realizadas con las contrapartes del proyecto durante el año 2017.

La revisión sustantiva abarca objetivos expuestos para su alcance con miras al 2020. Esta fase revisada del proyecto aporta una oportunidad crítica, y a la vez estratégica, para posicionar el enfoque de prevención de las violencias en el contexto nacional y principalmente a nivel municipal como un proceso fuerte, constante, integral, inclusivo y participativo, que ocurre de forma paralela al proceso de descentralización en curso y trabajando mano a mano con el refuerzo de las capacidades de las instituciones de seguridad del país.

De esta manera, el resultado indicado en el UNDAF en el Efecto 2.2 “Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género; para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, respetuoso de los Derechos Humanos y de la diversidad cultural”, aporta también esa ventana de acción para una interlocución y acción reforzada en el ámbito de la prevención de las violencias de Panamá.

Asimismo, la revisión sustantiva retoma los avances de resultados alcanzados durante la primera fase del proyecto (2013 – 2015), tomando en cuenta las lecciones aprendidas emanadas del proceso de evaluación. Durante la primera fase del proyecto se vislumbró un avance satisfactorio hacia los resultados reflejados en el Marco de Resultados y se acompañaron procesos claves de transformaciones en materias legislativas y/o institucionales. Cabe mencionar que si bien la pertinencia de los componentes fue alta se reflejó una capacidad limitada para comunicar y visibilizar los resultados intermedios alcanzado. Este aspecto se puso de relevancia al momento de diseñar colectivamente la actualización, priorización de la estrategia de intervención del Programa. La revisión exhaustiva de los seis componentes, a partir del análisis previo de las fortalezas del proyecto busca aumentar la capacidad de posicionamiento, potenciar el rol de abogacía y aumentar considerablemente la visibilidad a nivel nacional y local del Programa.

El fuerte enfoque de abogacía del programa a lo largo de su ciclo de vida le ha permitido identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y riesgos de las partes interesadas y de los titulares de derechos. Estos elementos se analizaron en profundidad durante la revisión sustantiva para dar lugar a una intervención más enfocada del proyecto, identificando dónde el programa tiene un rol protagonista y dónde funge un rol de acompañante técnico. En este contexto surgen dos elementos que profesan un peso particular en esta segunda fase: (a) El programa, a través de su historia, se ha establecido en un nicho de ventaja comparativa en el ámbito de gestión de la información y generación de datos para la toma de decisiones a través del

[20la%20Prevencion%20de%20la%20Violencia.pdf](#)

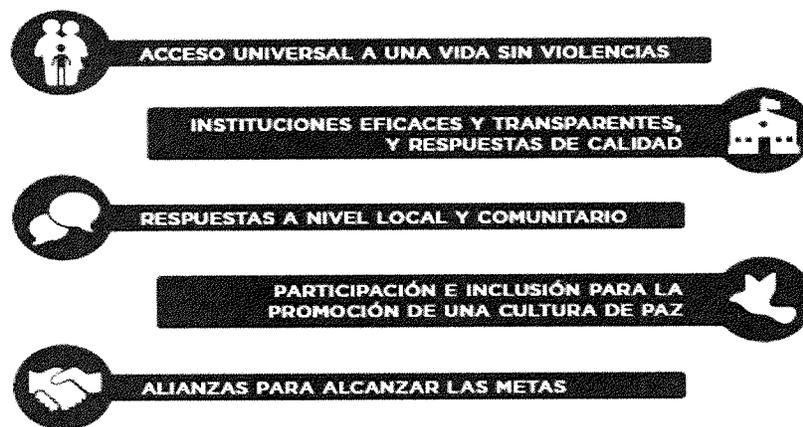
[7] Ver <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

[8] Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014, Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD (2013). Disponible en: <http://www.latinamerica.undp.org/content/dam/rblac/img/IDH/IDH-AL%20Informe%20completo.pdf>

fortalecimiento de sistemas e instituciones pertinentes. A pesar del avance realizado, el proyecto considera que se deben continuar centrando esfuerzos en este ámbito, para mayor transparencia, articulación, proceso y coordinación de la información, para una toma de decisiones informada en prevención de violencias tanto a nivel nacional como local. El otro elemento clave del programa (b) toma en cuenta la situación de la seguridad ciudadana y de la violencia desde diferentes grupos de la sociedad, pero, ante todo, en términos de violencia contra la mujer y percepciones y experiencias de violencia entre y hacia los y las jóvenes y adolescentes. En base a estas intervenciones, la creación de espacios de intercambio, debate y consulta ciudadana sobre temas de seguridad ciudadana, convivencia, género y expresiones de violencia tomarán lugar con el involucramiento de actores de las instituciones y sociedad civil para fomentar la cultura de paz y convivencia pacífica también desde el nivel local.

De esta manera, se estudiaron las diferentes líneas estratégicas del programa, para asegurar, en la medida de lo posible, un abordaje integral y amarrar las intervenciones sueltas en una reestructuración lógica de la intervención.

Asimismo, se incorporaron al análisis los Ejes que conforman la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030, a saber:

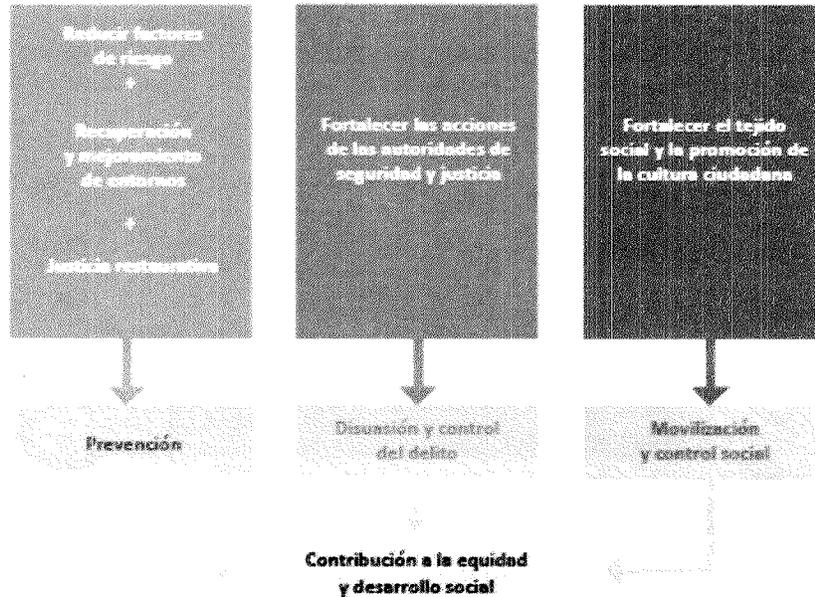


La presente propuesta se ancla en el reforzamiento de la prevención de la violencia a nivel local y nacional, permitiendo una mayor independencia de acción de los municipios seleccionados en la prevención de la violencia a nivel local en par con el proceso de descentralización iniciado en base a la Ley 66 de Descentralización, vigente desde 2016. Por otra parte, el trabajo de fortalecimiento de capacidades a nivel nacional permitirá el encuentro de estas dos dimensiones para una mayor interlocución y abordaje de problemas comunes. Así, los dos ámbitos de intervención del proyecto se pueden comprender de la siguiente manera:

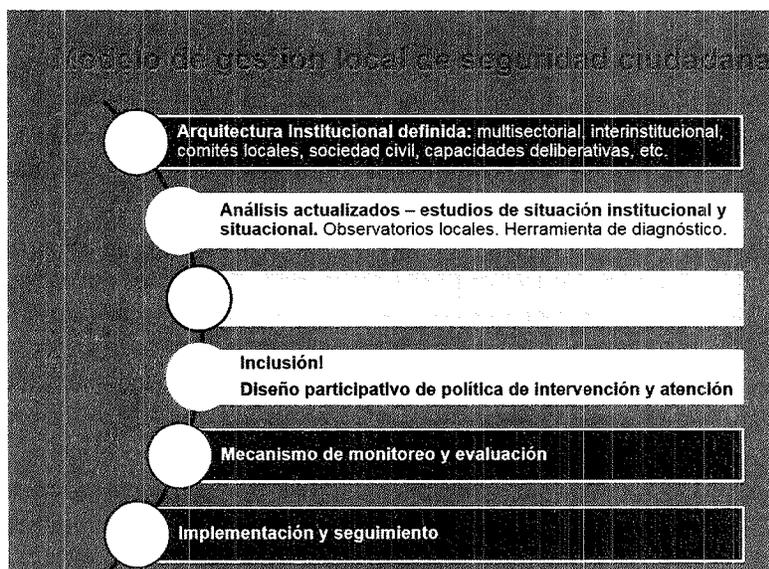
- A nivel nacional, a través del apoyo a mecanismos y modelos que refuerzan la arquitectura institucional e interinstitucional en materia de prevención, aprovechando los resultados alcanzados durante el proyecto en su primera fase. Este ámbito apoya una mayor y mejor coordinación entre los actores relacionados en temas de prevención de violencia y se enfoca en mejorar los mecanismos existentes y en fortalecer la gestión de la información y las capacidades institucionales para asegurar una implementación eficaz de la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030.
- Por otra parte, a nivel municipal, el proyecto se enfoca en dos vertientes que son complementarias: En primer lugar, el apoyo y seguimiento a procesos y mecanismos ya instalados durante la primera fase del proyecto a nivel municipal para hacer frente a la prevención de la violencia. Esto se visibiliza en el apoyo brindado a seis municipios en cuanto a la conformación e instalación de sus Comités Municipales de prevención de violencia y sus Observatorios Municipales de seguridad ciudadana en materia de metodologías y procesos de gestión local de la seguridad ciudadana, elaboración de protocolos y productos de conocimiento para asegurar la continuidad del trabajo realizado y el fortalecimiento de capacidades para una gestión de la información que apoye la formulación de

programas y de políticas públicas a nivel local. En segundo lugar, el proyecto va a continuar con la gestión local de seguridad ciudadana en otros municipios, firmando acuerdos políticos y creando o apoyando desde el nivel técnico a los comités y observatorios en 8 municipios adicionales, aprovechando la experiencia previa de los seis municipios en los que ya se está trabajando.

El Programa de Prevención de las Violencias ha contribuido a la implementación de un modelo de gestión local que se erige sobre los siguientes principios integradores, que atienden a la prevención, la disuasión y control del delito y la movilización y control social.



El Modelo de Gestión local de la Seguridad Ciudadana elaborado por el PNUD en América Latina, es la base del trabajo en los municipios en Panamá. De acuerdo con esta metodología, que ha sido adaptada en las Guías Locales de Seguridad Ciudadana, los pilares para la acción priorizados son, a saber:



En base a los ámbitos de intervención, el proyecto, se concentrará en **cuatro (4) dimensiones de resultados**, con el objeto de intervenir en los factores asociados en la toma de decisiones informadas para la reducción

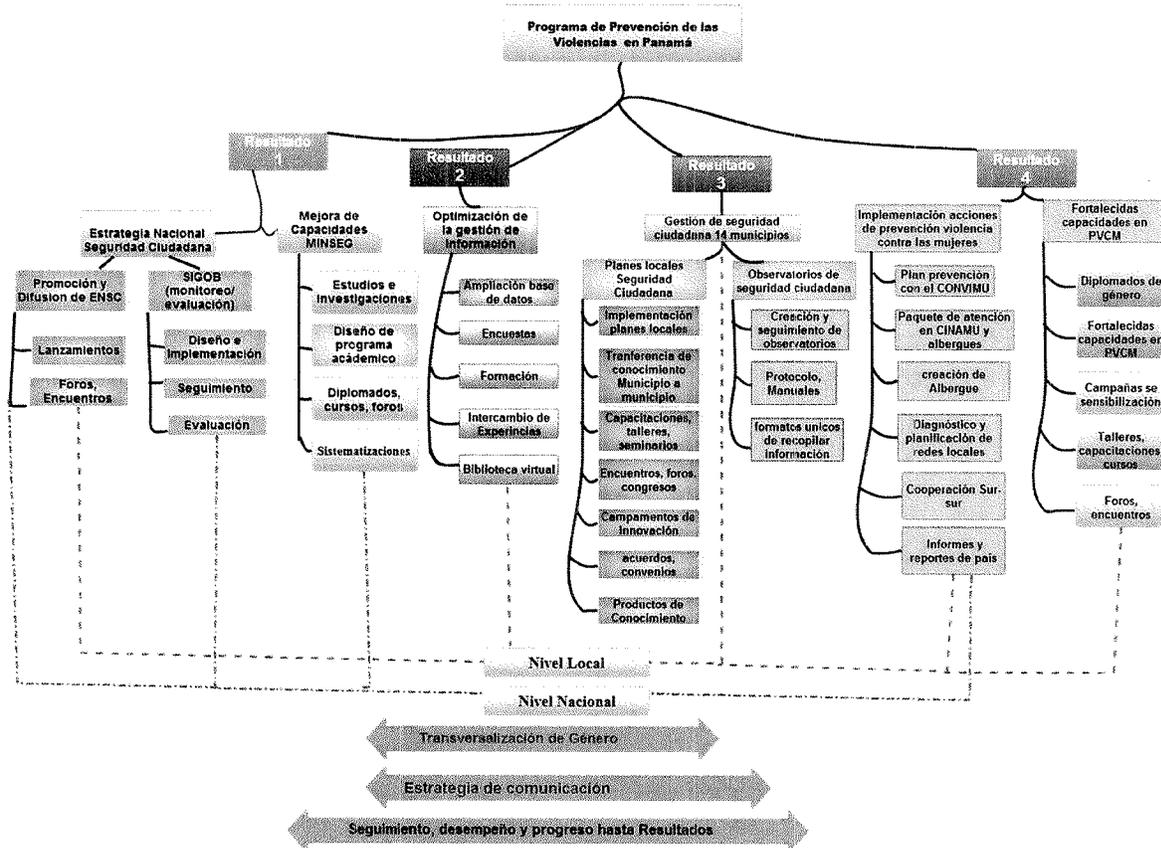
de la violencia y la inseguridad ciudadana, con un enfoque particular en la adolescencia, la juventud y la mujer. Estos ámbitos son puntos de entrada críticos para el PNUD:

1. **Potenciar las capacidades del equipo del MINSEG con herramientas y conocimientos que les permiten la gestión eficiente de la seguridad ciudadana**, con énfasis en dos líneas de actuación, por un lado, brindar apoyo técnico con la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (2017- 2030) tanto para la elaboración, implementación, monitoreo de su desempeño, en el acompañamiento técnico de las acciones implementadas, en la sistematización del proceso participativo realizado para su elaboración, en el lanzamiento nacional de la misma y, por último, en la promoción y socialización de la misma a través de productos de conocimiento accesibles que faciliten su conocimiento por parte de la ciudadanía , con metodología inclusiva y traducida a los diferentes idiomas del país a ser diseminados a nivel nacional y local así como internamente a los funcionarios de las instituciones, aprovechando foros, redes e otros espacios que promuevan la prevención de violencia. Por otro lado, mejoras en las capacidades del MINSEG e instituciones vinculadas a la gestión de la Seguridad Ciudadana; principalmente, el apoyo consistirá en seguir apoyando las estructuras operativas del Ministerio para la prevención, como la OSEGI, en su abordaje integral de la seguridad ciudadana. El proyecto debe apoyar la transición eficaz de la entidad institucional OSEGI hacia una nueva estructura, la Unidad de Alto Nivel de Seguridad Integral, garantizando que se mantengan sus capacidades de manejar, programar, gestionar y monitorear procesos y mecanismos de prevención de violencia en Panamá.
2. **Optimizada la Gestión de la Información para sobre la Violencia y la Seguridad Ciudadana en el país** busca fomentar no solo la recopilación de datos en seguridad ciudadana, su análisis e intercambio para la prevención de violencia, sino impulsar su uso en el desarrollo e implementación de políticas públicas relacionadas. Se busca fortalecer el SIEC y los observatorios de violencia municipales, armonizar procesos de recopilación de información para un acceso a información menos fragmentada, generar análisis cualitativo del estado de la situación de la violencia a partir de los datos y estadísticas recopiladas y garantizar un desglose más detallado de indicadores de violencia.
3. **Aumentada la Gestión en Seguridad Ciudadana a 14 municipios en Panamá:** adopta un enfoque ascendente, en el que las intervenciones a nivel local también alimentan a los procesos y mecanismos que paralelamente suceden a nivel nacional. Este ámbito refuerza procesos, instituciones y mecanismos existentes de prevención de violencia, tales como los Comités y Observatorios Municipales de prevención de violencia e identifica sus fortalezas para una escalabilidad a otros 8 municipios. Se apoya también en la identificación de redes y de apoyo a iniciativas locales de prevención de violencia también a través de modalidades de Cooperación Sur-Sur y de Cooperación Municipio-Municipio. El proyecto toma en cuenta la problemática de la violencia en el país y su impacto en la juventud, buscando incidir en la falta de información existente y las percepciones equivocadas de las violencias sufridas por los y las jóvenes y adolescentes y toma medidas para identificarlas y mitigarlas. Mientras, paralelamente, organiza acciones de prevención local para ese grupo beneficiario, como campamentos de innovación donde busca, en colaboración con grupos juveniles, apoyar intervenciones de desarrollo personal, capacitaciones y su empoderamiento, así como de fortalecimiento de su liderazgo a nivel comunitario, entre sus pares y ante el resto de la ciudadanía.
4. **Implementadas estrategias de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a nivel nacional y local.** El desarrollo de las capacidades locales y nacionales para la prevención de la violencia contra la mujer tiene un énfasis en la prevención de la violencia doméstica y la violencia sexual, además del fomento de la masculinidad positiva a través de acciones que se desarrollarán tanto a nivel nacional como local. Las campañas de sensibilización para la promoción de valores de convivencia pacífica y derechos humanos en la sociedad, la mejora de la memoria institucional y el estrechar las brechas de capacidades de los recursos humanos y de las instituciones son los enfoques

centrales de las intervenciones del proyecto en este ámbito, que incluye el apoyo a los CINAMUS en todos los municipios que participan en el proyecto.

Los ámbitos de actuación y ejes de intervención nacional y local complementan de esta manera los esfuerzos establecidos para el alcance de los productos establecidos en el Plan estratégico del PNUD (i) Fortalecimiento de los sistemas de información y supervisión de la violencia (pública y privada) con la incorporación de criterios de igualdad y de calidad de la respuesta institucional y (ii) Mejora del nivel de respuesta institucional para la seguridad ciudadana y la mediación en conflictos. Así también, contribuyen a los indicadores 2.2.4. Número de medidas aplicadas en la Estrategia nacional de seguridad pública para prevenir la violencia y 2.2.11 Número de ciudadanos satisfechos con los sistemas de prevención, justicia y seguridad pública, reflejados en el documento de programa de país.

Lo antes expresado lo vemos resumido en el diagrama siguiente:



Por su parte, se ha realizado la priorización de los municipios. Tomando como referencia cruzada las principales demandas de la ciudadanía, la presencia institucional con capacidad de respuesta y los indicadores de violencias/vulnerabilidades.

PRIORIZACIÓN DE MUNICIPIOS - PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS 2017 - 2019

Distrito de Panamá

Estimación y Proyección de la Población - Año 2017



Presencia Institucional:
SIEC - CINAMU - ESTAMENTOS DE SEGURIDAD

Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana - SIEC - Panamá 2016

Victimización (x provincia/x cada mil habitantes) 212
Percepción (Valoración de la Seguridad) 33%
Cifra Oculta (Delitos no denunciados) 90.5%

IDHP 2010
0.917

Delitos de Alto Impacto- Datos suministrados por el SIEC

(Fuente: Policía Nacional, División de Homicidios y División de Análisis Estadístico y División de la D.J. y Ministerio Público)
Enero a Mayo de 2017
Homicidios: 64 Violencia Doméstica (1) 1983 Delitos Sexuales (1) 920 Femicidios (2) 2

PROPUESTA INTERVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana, Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación, Plan Local de Seguridad Ciudadana, Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes)

Provincia de Panamá

Distrito de San Miguelito

Estimación y Proyección de la Población - Año 2017



Presencia Institucional:
SIEC - CINAMU - ESTAMENTOS DE SEGURIDAD

Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana - SIEC - Panamá 2016

Victimización (x provincia/x cada mil habitantes) 204
Percepción (Valoración de la Seguridad) 27.3%
Cifra Oculta (Delitos no denunciados) 78.5%

IDHP 2010
0.819

Delitos de Alto Impacto- Datos suministrados por el SIEC

(Fuente: Policía Nacional, División de Homicidios y División de Análisis Estadístico y División de la D.J. y Ministerio Público)
Enero a Mayo de 2017
Homicidios: 36 Violencia Doméstica (1) 467 Delitos Sexuales (1) 880 Femicidios (2) 1

PROPUESTA INTERVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana, Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación, Plan Local de Seguridad Ciudadana, Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes)

PRIORIZACIÓN DE MUNICIPIOS - PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS 2017 - 2019

Provincia de Panamá Oeste

Distrito de La Chorrera

Distrito de Chorrera

Distrito de Arroyito

Estimación y Proyección de la Población - Año 2017



Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana - SIEC - Panamá 2016

Victimización (x provincia/x cada mil habitantes) 206
Percepción (Valoración de la Seguridad) 28%
Cifra Oculta (Delitos no denunciados) 88.4%

Presencia Institucional:
SIEC - ESTAMENTOS DE SEGURIDAD

Delitos de Alto Impacto- Datos suministrados por el SIEC
(Fuente: Policía Nacional, División de Homicidios y División de Análisis Estadístico y División de la D.J. y Ministerio Público)
Enero a Mayo de 2017
Homicidios: 11 Violencia Doméstica (1) 1513 Delitos Sexuales (1) 166 Femicidios (2) 0

IDHP 2010
0.740

PROPUESTA INTERVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana, Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación, Plan Local de Seguridad Ciudadana, Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes)

Estimación y Proyección de la Población - Año 2017



Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana - SIEC - Panamá 2016

Victimización (x provincia/x cada mil habitantes) 206
Percepción (Valoración de la Seguridad) 28%
Cifra Oculta (Delitos no denunciados) 88.4%

Presencia Institucional:
SIEC - ESTAMENTOS DE SEGURIDAD

Delitos de Alto Impacto- Datos suministrados por el SIEC
(Fuente: Policía Nacional, División de Homicidios y División de Análisis Estadístico y División de la D.J. y Ministerio Público)
Enero a Mayo de 2017
Homicidios: 9 Violencia Doméstica (1) 1513 Delitos Sexuales (1) 166 Femicidios (2) 0

IDHP 2010
0.739

PROPUESTA INTERVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana, Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación, Plan Local de Seguridad Ciudadana, Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes)

Estimación y Proyección de la Población - Año 2017



Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana - SIEC - Panamá 2016

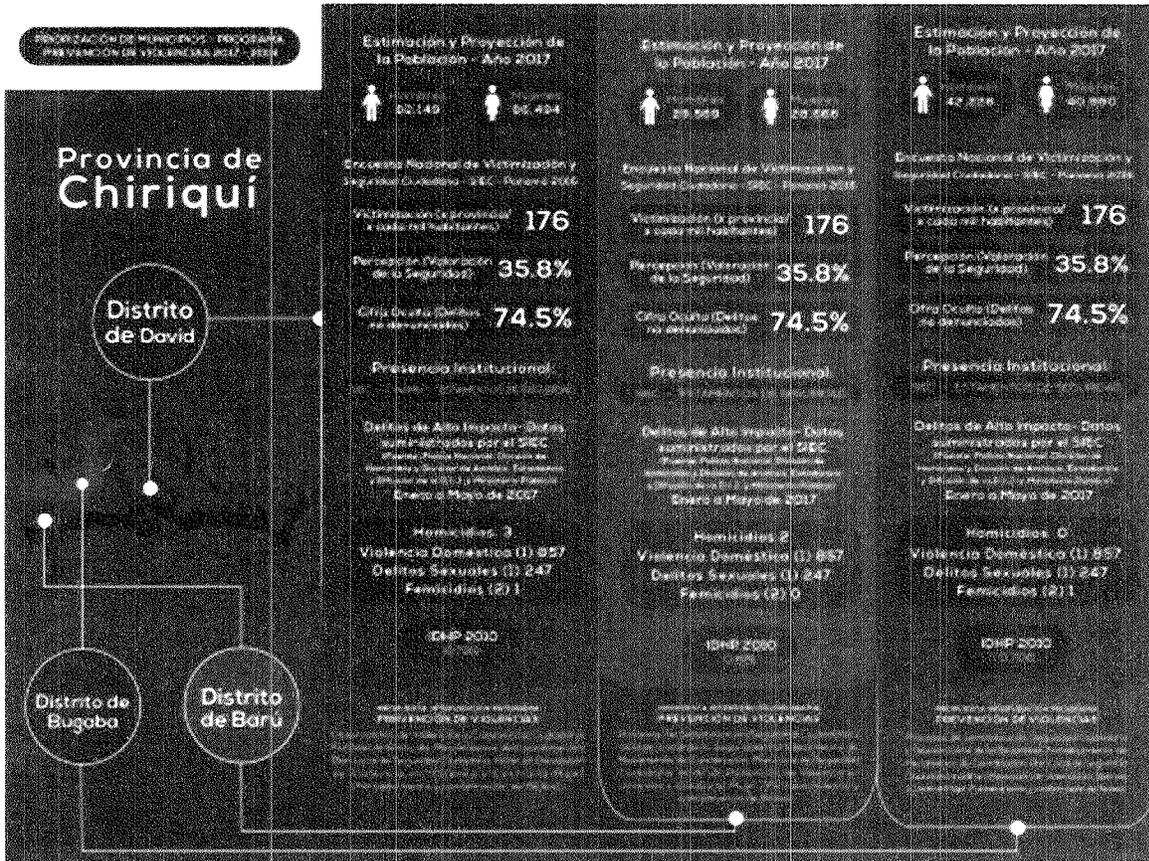
Victimización (x provincia/x cada mil habitantes) 206
Percepción (Valoración de la Seguridad) 28%
Cifra Oculta (Delitos no denunciados) 88.4%

Presencia Institucional:
SIEC - ESTAMENTOS DE SEGURIDAD

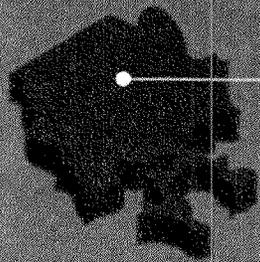
Delitos de Alto Impacto- Datos suministrados por el SIEC
(Fuente: Policía Nacional, División de Homicidios y División de Análisis Estadístico y División de la D.J. y Ministerio Público)
Enero a Mayo de 2017
Homicidios: 0 Violencia Doméstica (1) 1513 Delitos Sexuales (1) 166 Femicidios (2) 2

IDHP 2010
0.739

PROPUESTA INTERVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS
Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana, Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación, Plan Local de Seguridad Ciudadana, Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes)



Provincia de Bocas del Toro



Distrito de Changuinola

Estimación y Proyección de la Población - Año 2017



Hombres
67,010



Mujeres
64,536

Presencia Institucional:

SEC - CINAMU - ESTAMENTOS DE SEGURIDAD

Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana SIEC - Panamá 2016

Victimización (x provincia/x cada mil habitantes) 206

Percepción (Valoración de la Seguridad) 32.1%

Cifra Oculta (Delitos no denunciados) 74.4%

Delitos de Alto Impacto - Datos suministrados por el SIEC

(Fuente: Policía Nacional, División de Homicidios y División de Análisis, Estadística y Difusión de la D.I.J. y Ministerio Público) Enero a Mayo de 2017

Homicidios 0

Violencia Doméstica (1) 253

Delitos Sexuales (1) 133

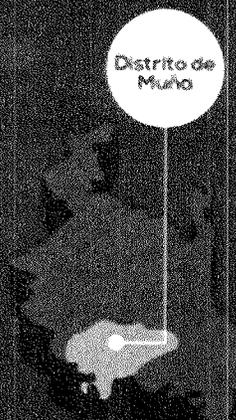
Femicidios (2) 0

IDHP 2010 0.658

PROPUESTA INTERVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad, Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación, Elaboración de Informes de Violencia y Delitos de Alto Impacto en la Comarca, Iniciar en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes)

Comarca Ngäbe Buglé



Distrito de Muña

Estimación y Proyección de la Población - Año 2017



Hombres
21,048



Mujeres
22,359

Presencia Institucional:

CINAMU - ESTAMENTOS DE SEGURIDAD

IDHP 2010 0.356

PROPUESTA INTERVENCIÓN PROGRAMA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad, Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación, Elaboración de Informes de Violencia y Delitos de Alto Impacto en la Comarca, Iniciar en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes)

Ventaja comparativa del PNUD

En base a los avances percibidos en el proyecto y según la evaluación de medio término, el PNUD posee ventajas comparativas que apoyan el proceso a nivel nacional:

Es un ente neutral, que permite la entrada como mediador o facilitador del diálogo para negociar compromisos. Así también, se enfoca en la ejecución financiera con un uso meticuloso de recursos financieros y coordina con otros aliados la implementación operacional de las actividades. Por otra parte, la capacidad de convocatoria para fortalecer redes, fomentar la participación de la sociedad civil, identificar expertos y compartir lecciones aprendidas, entre otros.

En cuanto al tema de estrategia de desarrollo, el PNUD tiene el conocimiento y experticia para apoyar la estrategia nacional en términos de seguridad ciudadana además de programación. A lo largo del ciclo de vida del proyecto, el PNUD ha trabajado, a través del programa, en el apoyo a contrapartes nacionales en la adopción y desarrollo de políticas y enfoques integrales de seguridad ciudadana. Esto se ve reflejado en el impulso de conocimientos e iniciativas dirigidos a la prevención de la violencia desde un enfoque de desarrollo humano y derechos humanos. Además de promover la creación de condiciones, conocimientos, herramientas y capacidades institucionales, sociales y comunitarias para la gestión de la seguridad, también acompaña de manera técnica la implementación de una variedad de medidas, programas y acciones en este ámbito.

El Intercambio de conocimiento a través de las modalidades sur-sur y municipio-municipio

El propósito de esta modalidad de implementación es el de canalizar demandas específicas de información y de metodologías por tanto el gobierno a través de sus instituciones relevantes como por las municipalidades. Las experiencias e iniciativas de otras municipalidades o de otros países de la región que se identifiquen como adaptables se compartirán a través de misiones, espacios de reflexión, sistematización de los procesos a adaptar, formaciones e intercambios.

En este sentido, el proyecto apoya iniciativas de cooperación horizontal a través de procesos que se apoyan en un acompañamiento desde su inceptión hasta la finalización de su implementación, evitando apoyar solo eventos puntuales. Idealmente, se establecen acuerdos de cooperación sur-sur o municipio-municipio entre las instituciones u organizaciones involucradas.

No exclusivo a este enfoque es el intercambio o transferencia de conocimientos a través de encuentros, fomentando la sistematización y diseminación de intervenciones de interés para las instituciones o municipalidades. Así también, el intercambio de conocimientos da a conocer los logros y lecciones aprendidas de las diferentes iniciativas del proyecto a lo largo de su ciclo de vida.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

En su integralidad, el proyecto busca contribuir a una mejor seguridad en Panamá, a través de acciones y mecanismos creados y desarrollados en base a información y a través de capacidades institucionales mejoradas para la prevención de las violencias. En este contexto, el proyecto trabaja en los ámbitos local y nacional con un énfasis particular en la mujer y en la adolescencia y la juventud como parte de grupos en situación de vulnerabilidad en contextos de violencia. El proyecto consta de cuatro resultados o componentes, que a su vez se dividen en sub productos, que en su ejecución están interconectados:

1. Potenciar las capacidades del equipo del MINSEG con herramientas y conocimientos que les permiten la gestión eficiente de la seguridad ciudadana

Este componente está enfocado en continuar brindando apoyo técnico al Ministerio de Seguridad Pública, en dos vertientes, por un lado, el apoyo técnico que se le brindará en la Implementación, específicamente en la difusión, el monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC) y por otro lado, acompañar en el proceso de mejorar las capacidades del MINSEG e instituciones vinculadas a la gestión de la Seguridad Ciudadana.

Este proyecto ha jugado un papel importante en la elaboración de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (ENSC) y apoyará en la implementación de estrategias de monitoreo periódico de la Estrategia, así como de su gestión. También apoyará la comunicación, socialización y difusión de la Estrategia a lo interno y a lo externo de la institución (MINSEG) mediante su lanzamiento a nivel nacional de ENSC y el desarrollo de productos de conocimientos didácticos, en lenguaje inclusivo, de tal manera que alcance también a las comarcas indígenas y sus habitantes. A nivel local, se aprovechan los mecanismos y redes desarrollados y establecidos para dar a conocer la Estrategia a la ciudadanía. Estrechamente ligado a este proceso está también el apoyo técnico que se aportará desde el seno del proyecto al lanzamiento nacional de la Estrategia y, consecuentemente, la elaboración y apoyo en la implementación de la planificación operativa para la misma. El proyecto centrará sus recursos en contribuir a marcar una diferencia en aquellas intervenciones orientadas a la prevención de las violencias con especial énfasis en mujeres y jóvenes, así como en impulsar el posicionamiento de Panamá en el escenario regional.

El apoyo técnico en el fortalecimiento de capacidades del Ministerio de Seguridad y sus dependencias está centrado en un enfoque desde la prevención de las violencias. Durante esta fase se continuará apoyando al OSEGI con la generación de nuevo conocimiento y nuevas capacidades para los y las funcionarias del Ministerio de Seguridad. Además, el Proyecto brindará apoyo al fortalecimiento institucional de la OSEGI –siguiendo con el diagnóstico interno para identificar las necesidades prioritarias a fortalecer la unidad – y completará la oferta de formación y el diseño del curso de inducción, de acuerdo a las necesidades del personal.

Aunado a lo anterior y en seguimiento a las acciones que se han venido desarrollando con las dependencias del MINSEG, se realizará un Diplomado sobre Gerencia de Estamentos de Seguridad dirigido a los y las funcionarias de las instituciones de seguridad, en particular la Policía Nacional. Se propone brindar acompañamiento técnico para mejorar el registro de denuncias, la actualización del contenido curricular de la carrera profesional policial y el diseño de una carta deontológica de servicios.

Por otro lado, el proyecto consolidará su equipo de trabajo especializado técnicamente, y continuará sumando profesionales en materia de gestión de la información y género. Cabe resaltar, que se formará al equipo de trabajo en nuevas metodologías de trabajo con jóvenes como campamentos de innovación y teoría de la U. También, se prevé contar con especialistas de comunicación para implementar el plan de comunicación y un estudio en el que se dé el cruce de indicadores de seguridad ciudadana con los indicadores de desarrollo humano, aportando información cuantitativa como cualitativa de calidad para abordar la temática de prevención de violencia en Panamá.

2. Optimizada la Gestión de la Información para sobre la Violencia y la Seguridad Ciudadana en el país

Este componente se centra en no solo el fortalecimiento de procesos de recolección y uso de la información para una toma de decisiones más informada sobre la seguridad ciudadana y prevención de violencia, sino que a su vez identifica las brechas existentes en las capacidades y promueve la abogacía para una mayor conciencia del uso y recolección de datos en el país. En colaboración estrecha con el SIEC se lanza inicialmente un piloto de la encuesta de adolescentes y jóvenes a nivel municipal para eventualmente ser realizada a nivel nacional. También se incorporar recursos para replicar la Encuesta Nacional de Percepción

y Victimización 2019, y producir conocimiento sobre el estado de situación de la violencia y de seguridad ciudadana en el país. Por otra parte, desde el enfoque de fortalecimiento de capacidades en manejo y gestión de la información, este proceso se da a niveles tanto local como nacional a través del fortalecimiento de los SIEC, el Observatorio y la SUT, así como su articulación con las iniciativas de sociedad civil a nivel nacional y locales, desarrollando y aplicando, según las necesidades identificadas, productos de conocimiento y protocolos para tanto asegurar el funcionamiento de las instituciones como para sistematizar y analizar la información sobre la violencia generada. A su vez, para garantizar el funcionamiento de los Observatorios, se garantiza su seguimiento a través de decretos municipales y protocolos estableciendo los lineamientos de su gestión.

Un resultado esperado clave de este componente es la actualización de la plataforma web del SIEC con información de utilidad y actualizada que pueda ser fuente de consulta tanto para las instituciones como para la ciudadanía.

3. Aumentada la Gestión en Seguridad Ciudadana a 14 municipios en Panamá

Este componente a su vez se divide en dos sub productos, el primero está orientado a la planificación local, como medio para ordenar las ideas y gestionar la seguridad ciudadana con un mejor aprovechamiento de los recursos, teniendo esto presente, el proyecto continuará con el apoyo técnico a los municipios de Colón, San Miguelito, Panamá, Arraiján, David y La Chorrera a la vez que se amplía el modelo de gestión local de la seguridad (Observatorios Local, Mecanismos de Participación, Planes y Programas Locales, Redes de Prevención de las Violencias) a 8 nuevos municipios. La meta del componente es alcanzar el 2020 con la certificación de 14 municipios por parte del MINSEG.

La modalidad de trabajo se centrará en contar con enlaces por zona geográfica y desde el Ministerio de Seguridad se estimulará el intercambio de aprendizajes y experiencias entre municipios. Se espera que los nuevos municipios se apoyen de las capacidades de los otros para la creación de sus propios observatorios locales.

En el segundo sub componente, el proyecto se centra en aumentar las capacidades y conocimientos de los observatorios de seguridad ciudadana ya establecidos y en posicionar más observatorio en los nuevos municipios de actuación para ampliar el espectro de municipios con gestión de información y toma de decisiones basada en resultados.

Ambas dimensiones de este componente comparten elementos tales como el aprovechamiento de las experiencias y el conocimiento generado para un proceso de apoyo articulado, ya sea a través de iniciativas de Cooperación Sur-Sur o de Cooperación Municipio-Municipio, complementadas por apoyo técnico en la implementación de proyectos y actividades de prevención bien como de sus planes locales de seguridad.

Así también, la oferta de formación para la capacitación de actores en la temática a nivel local aprovecha la experiencia adquirida y generada en la primera fase del proyecto. Adicionalmente, el Programa de Prevención de las Violencias dará seguimiento a los compromisos asumidos en el Encuentro entre Alcaldes en David (2016) y el Compromiso celebrado por los Alcaldes y las Alcaldesas de Panamá (2017), y consolidará el Banco de Experiencias de Prevención de las violencias a nivel local, las Guías de Gestión Local de la Seguridad Ciudadana (aumento del tiraje de las primeras 6 guías y producción de las 6 nuevas guías). Promoción y posicionamiento de la agenda local de seguridad en el ámbito nacional de la descentralización, la nueva legislación en materia de justicia de paz. Centraremos la atención en aquellos municipios que cuenten con capacidad instalada del SIEC, CINAMUs, Centros de Alcance Positivo, y capacidades por parte del Gobierno Local.

El abordaje de este componente toma en cuenta la importancia de generar conciencia y el liderazgo entre los jóvenes para hacerle frente a las violencias, comprendiendo también, a través de la encuesta de victimización indicada en el componente tercero, la percepción existente entre ellos sobre este tema. A través de este componente también se profundiza en el entorno del joven y el adolescente, asegurando

oportunidades de desarrollo personal y comunitario, el fortalecimiento de redes, liderazgos y grupos de jóvenes y también promoviendo en la sociedad civil una perspectiva incluyente, respetuosa y no estigmatizada de los jóvenes en contextos de violencia en la comunidad. Para este fin, las estrategias de comunicación integran elementos clave del desarrollo humano y derechos humanos y la interacción realizada a través de grupos de trabajo integran a jóvenes para promoción de su liderazgo y protagonismo a nivel comunitario. Así también, el proyecto se vale de estrategias de promoción del uso adecuado del tiempo libre y de metodologías para desarrollar un proyecto de vida sano para la prevención de la violencia que permitirá afianzar el liderazgo juvenil: i) identificando y subsecuentemente acompañando iniciativas juveniles; ii) fortaleciendo los conocimientos de jóvenes en la temática de prevención de violencia a través de formaciones y; iii) promoviendo de la implementación de la metodología entre pares.

4. Implementadas estrategias de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a nivel nacional y local

Este componente estará centrado en dar seguimiento a los puntos establecidos en el Acuerdo Interinstitucional de Alto Nivel de 2016, y al cumplimiento de la ENSC.

Toma también en cuenta la necesidad de estrechar brechas de conocimiento entre actores sociales y funcionarios públicos, creando un paquete de servicios para la prevención de la violencia contra la mujer, fortaleciendo las capacidades de la institución policial a través de (a) introducción del enfoque de género al currículo de formación básica de la Academia Nacional de Policía de Panamá y (b) la capacitación de los policías de la Unidad de Atención Especial a la Mujer de la Policía Nacional de Panamá. Por último, el fortalecimiento de capacidades también comprende el fortalecimiento de los CINAMUS, más específicamente en la elaboración de sus lineamientos de trabajo alrededor de mesas de concertación a nivel local para una mayor integración, articulación y fortalecimiento de estos. Se incorpora la instalación del Instalación de un Albergue de Protección en Santiago de Veraguas.

El Programa aportará también apoyo técnico a las actividades y planificación estratégica del CONVIMU para fortalecer capacidades y acompañar acciones y asegurar la sostenibilidad de los procesos; como resultado esperado de este trabajo se espera la actualización del Plan Nacional de Prevención de Violencias contra las Mujeres.

Aumento de las capacidades del sector de seguridad para conocer, incorporar e implementar políticas y programas con perspectiva de género. Se realizarán dos diplomados de Género y Seguridad.

El apoyo y fortalecimiento de redes y organizaciones de sociedad civil que trabajan alrededor de la prevención de la violencia apoyan iniciativas ya existentes de prevención de la violencia contra la mujer y aportan las herramientas necesarias en temas de conocimiento, promoción de intercambios con redes en otros municipios y apoyo técnico para fortalecer las actividades en curso.

Retoma el trabajo establecido por la primera fase del proyecto y hace fuerte énfasis en campañas de sensibilización alrededor de la prevención de la violencia contra la mujer con la campaña ÚNETE; una campaña para prevenir la violencia sexual y una campaña de promoción de masculinidades positivas, este último siendo un elemento pionero en Panamá y para el cual se aprovechará de intercambio de conocimientos con campañas similares de otros países de la región. También se impulsará la Campaña UNETE del Secretario General, y se espera contribuir en la promoción del ODS 5 de la Agenda 2030.

Para finalizar se resalta que los componentes del Programa de Prevención de las Violencias se implementarán de manera interrelacionada para potenciar los resultados por cada uno, incorporando la perspectiva de género, ciclo de vida e innovación. La idea es que tal y como sucede en los ODS se trabaje en Combos.

Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para garantizar la ejecución establecida en la revisión sustantiva y el documento de programa actualizado, se detallan una serie de recursos requeridos, a saber:

- ✓ **Soporte en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias:** el Ministerio de Seguridad y el PNUD PANAMA firman una Carta de Entendimiento (LOA, por sus siglas en inglés) por ser un proyecto de implementación nacional (NIM) que a su vez requiere de apoyo de gestión de proyecto (administrativa, seguimiento financiero, técnica, etc.). En virtud de esta solicitud, se prevé la asesoría estratégica y técnica de PNUD PANAMA, así como la asistencia técnica del HUB Regional de PNUD, ubicado en Panamá, en cuanto al diseño y/o adaptación de herramientas de gestión de seguridad ciudadana, y en cuanto a la disponibilidad de su roster de expertos y expertas en la temática.

- ✓ **Asimismo, será requerida la experiencia y los conocimientos temáticos de las agencias del Sistema de Naciones Unidas en Panamá,** especialmente del Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos de los ministerios.

- ✓ **Equipo de trabajo del Programa:** En cuanto al personal requerido se contempla (i) coordinador/a del Programa, (ii) asistente administrativo – financiero del Programa, (iii) 5 enlaces territoriales por región para la implementación del proyecto, (iv) enlace de género, (v) servicios de comunicación y posicionamiento en redes sociales. Así mismo, se contará con la **asistencia técnica de la especialista de Programas de Acceso a la Justicia, Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos del PNUD en Panamá** que dará seguimiento a los productos y resultados a alcanzar, y fungirá como coordinadora del proyecto, así como las diferentes intervenciones de las agencias del Sistema coordinará la intervención de las agencias

- ✓ **Recursos financieros:** En esta nueva fase del Programa de Prevención de las Violencias, se han incorporado nuevos resultados para alcanzar hasta al 2020. Por esta razón, se requiere de la actualización de los recursos financieros.

Alianzas

El Programa Prevención de las Violencias en Panamá, desde sus inicios, se encuentra en continua sinergia con los diferentes Clúster de la Oficina País del PNUD: Inclusión y Equidad, Desarrollo Sostenible y a lo interno de Voz y Democracia; además de la Oficina Regional del PNUD y el Fondo de Poblaciones (UNFPA). Misiones con diferentes oficinas de PNUD en Latinoamérica, acuerdos interagenciales, orientación técnica, actividades conjuntas, promoción y acompañamiento con proyectos nacionales y regionales. Cooperación Sur-Sur entre municipalidades locales y de otros países de América Latina. Y por último y no menos importante, el trabajo articulado con el MIDES, CONAPRED, UDELAS, APLAFA, SENAFRONT, FLACSO, RET, IRI, OIM, entre otros. Los cuatro componentes del proyecto se implementarán a nivel nacional con aterrizajes específicos a nivel local, con aprovechando alianzas con asociados clave en estos dos niveles en cada uno de los componentes del proyecto.

Para esta nueva etapa, seguiremos trabajando de forma conjunta con diferentes actores institucionales, de sociedad civil, organizaciones y del sistema de Naciones Unidas; aunando esfuerzos para lograr nuestros objetivos y metas.

Con el objetivo de asegurar la sostenibilidad política y la apropiación institucional, de promover el desarrollo de las capacidades nacionales para el desarrollo y la prevención de las violencias y de promover la inclusión y el empoderamiento de grupos en situación de vulnerabilidad y la transversalización de género en las diferentes acciones de implementación del proyecto, los principales asociados del proyecto fueron identificados a seguir:

Al nivel nacional se colaborará de manera estrecha con el Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG) y la oficina de implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030; la Oficina de Seguridad Integral (OSEGI) y el Sistema Integral de Estadísticas Criminales (SIEC); los Estamentos de Seguridad; el MIDES (Ministerio de Desarrollo Social): INAMU (Instituto Nacional de la Mujer) y SENNIAF (Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia), SENADAP (Secretaría Nacional de la Etnia Negra) así como los espacios de concertación (CONVIMU, CONAPREVINA, GABINETE SOCIAL). Asimismo con otras carteras como el Ministerio de la Presidencia (Secretaría de Metas y Prevención de Violencia Juvenil), el Consejo de Seguridad, Ministerio de Educación, Instituto Nacional de Estadísticas, Instituto Nacional de Cultural, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Gobierno, la Asamblea legislativa, el Órgano Judicial.

A nivel local son clave las alianzas con las alcaldías, la conformación de los comités municipales de prevención de violencia, los observatorios locales (de los municipios y del SIEC) y los Centros de Atención del Instituto Nacional de la Mujer (CINAMUs) presente en los municipios. Además, para garantizar la participación ciudadana es clave identificar y buscar alianzas con los liderazgos religiosos, las redes o grupos de jóvenes y las redes o los grupos de mujeres de los municipios.

Los medios de comunicación, el sector privado (como por ejemplo la Cámara de Comercio, Agricultura e Industrias de Panamá), las Universidades así como iniciativas innovadoras por parte de sociedad civil o que representen a sectores poblacionales específicos (mujeres afro panameñas) son considerados asociados secundarios en la implementación del proyecto, sin embargo de alto valor agregado y deben ser incluidos en acciones y actividades específicas que se desarrollarán, pues su rol es clave en fomentar oportunidades a nivel local, asegurar la visibilidad del programa a nivel nacional, entre otros.

Representantes de las principales instituciones involucradas en la implementación del proyecto fueron consultadas y participaron conjuntamente en las sesiones de revisión del documento de proyecto y en la planificación de la fase actual de este, hecho que contribuirá a una estrategia de implementación que involucra, agrega, consulta y dialoga entre todos los asociados.

Y por supuesto, consolidar las alianzas con las Agencias del SNU tales como: Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de Naciones Unidas para las Mujeres (ONU Mujeres), la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos de los ministerios.

Riesgos y Supuestos

Supuestos: El desarrollo de esta iniciativa se da bajo el supuesto de que la nueva estructura de recurso humano fortalecerá en criterios de eficacia y eficiencia la implementación de resultados y permitirá la replicabilidad de logros en los Municipios de Panamá, Arraiján, La Chorrera, David, Colón y San Miguelito en los ocho municipios adicionales que se tienen planificados a través de la implementación de los componentes del proyecto.

Aprovecha también la coyuntura otorgada por la fase previa de este proyecto en cuanto a capacidades instaladas en el Ministerio de Seguridad y sus departamentos, buscando consolidar la transferencia de conocimiento a través de sistematizaciones. Esto permitirá, a nivel municipal, que se cuente con un apoyo con miras a un mediano plazo, en términos de prevención de violencia.

Riesgos: El proyecto se desarrolla en un momento en el que el país entra en proceso electoral. Este elemento implica cambios en la arquitectura institucional y por tanto puede resultar en una nueva priorización de procesos a nivel municipal dejando los procesos de prevención de violencia como secundarios en la agenda.

Adicionalmente, los procesos de articulación, que se dan desde el nivel municipal entre las alcaldías y la ciudadanía y a nivel institucional, donde se coordinan una amplia gama de actores desde los sociales hasta los aparatos de seguridad y de justicia pueden verse afectados por el cambio de administración que tendrá lugar durante el penúltimo año del proyecto.

Así también, el proyecto tiene una estrategia de salida que descansa en productos de conocimientos, capacidades instaladas y redes de personas sensibilizadas. Los cambios de gestión pueden afectar la sostenibilidad de las iniciativas.

Mitigación: el Programa contempla su duración hasta el año 2020 para acompañar esa transición entre un periodo de gobierno y otro. Por su parte, la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana es un instrumento de política estratégico que alcanza al 2030.

Participación de las Partes Involucradas

Las principales partes interesadas y la estrategia para asegurar que se comprometan a lo largo de la vida del proyecto, con los siguientes:

- ✓ *Ministerio de Seguridad Pública:* El Ministerio de Seguridad Pública se da a través del fortalecimiento de sus funcionarios y sus funcionarias a la par que de los departamentos ligados a su competencia. Este, por su parte, aprovecha el asesoramiento otorgado por el proyecto para asegurar la transferencia de conocimientos clave en materia de seguridad a través de la creación de una memoria institucional.
- ✓ *Oficina de seguridad integral:* La oficina de Seguridad Integral (OSEGI) se beneficia de la iniciativa a través del fortalecimiento de los procesos de información a nivel de estandarización de las variables de seguridad con criterios internacionales, el apoyo a la creación de software para la simplificación y mayor eficiencia de recolección de datos y de un lazo más estrecho con generadores de información a nivel local.
- ✓ *SIEC: el Sistema Integrado de Estadísticas Criminales y su Observatorio tiene un rol de rectoría en el aumento de las capacidades y conocimientos de violencias en Panamá, así como elaborar los diferentes lineamientos para la instalación de los Observatorios locales:* Los Observatorios locales, al igual que la OSEGI, consiguen mayor acceso a herramientas clave para asegurar la capacidad existente y transferencia de conocimientos. Así también, se sistematizan las experiencias para su replicabilidad a otros Municipios. El Observatorio, a través de protocolos y decretos, se establece como un instrumento esencial para la generación y distribución de conocimiento sobre la situación de violencia a nivel local, alimentando así el desarrollo de políticas públicas. El SIEC – mejorando la calidad de su plataforma digital- brindará un mejor servicio como fuente primaria del Estado panameño tanto para las instituciones como a la sociedad civil del país y de la región.
- ✓ *Líderes de sociedad civil y grupos de la sociedad civil:* El programa, a través de sus componentes, se enfoca fuertemente en la sociedad civil en términos de fortalecimiento de su liderazgo, reconocimiento de brechas de conocimiento y su abordaje y el robustecimiento de redes a nivel local.

- ✓ *Ministerio de Desarrollo Social - Instituto Nacional de la Mujer:* La estrecha colaboración con el Instituto Nacional de la Mujer abre paso a un surtido más enfocado a abordar las situaciones de violencia a niveles local y nacional. CONVIMU es el espacio que se verá fortalecido por esta intervención.
- ✓ *Ministerio de Desarrollo Social- Gabinete Social CONAPREVINA-* con el liderazgo de la SENNAF se acompañará el fortalecimiento de espacio de coordinación interinstitucional para la elaboración e implementación el plan nacional de prevención de violencias en niños, niñas y adolescentes, así como la implementación del Plan Nacional de Juventud.

Otros Grupos Potencialmente Involucrados:

- *Jóvenes y adolescentes:* Los y las jóvenes y adolescentes son considerados como beneficiarios indirectos de la iniciativa, puesto que actividades enfocadas a conocer con más profundidad su situación a través de los actores clave permite un abordaje de sus necesidades principales en el marco de la prevención de la violencia. En dos niveles: a) los hijos de las violencias y b) aquellos jóvenes promotores de cambios y cultura de paz.
- *Mujeres:* La comprensión de la situación de la violencia de la mujer, el refuerzo de su estudio y su abordaje a través de los componentes del proyecto permitirá sentar las bases para un entramado institucional más abierto y competente para responder a sus necesidades de atención en el marco de la prevención de la violencia.
- *Población en general:* Una definición más clara de qué constituye la violencia, para su abordaje a nivel institucional (nacional y local) y a través de la ciudadanía es esencial para tomar acciones concertadas para una mayor seguridad pública. El enfoque del proyecto a nivel de políticas y de información es clave para asegurar un ambiente más seguro para los habitantes en general.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El proyecto aprovechará la modalidad Sur-Sur en términos de intercambios puntuales en temas específicos que se han identificado como buenas prácticas en otros países y/o regiones. Aunque no se establecerán convenios para una cooperación Sur-Sur prolongada, sí se sistematizarán las experiencias para su aprovechamiento en otros municipios.

Por otra parte, el proyecto utilizará como una de las metodologías de implementación el intercambio municipio-municipio. Mediante la sistematización periódica de experiencias y procesos, además del proceso cercano de monitoreo que se le dará a las contribuciones del proyecto a una gestión más eficiente de la seguridad ciudadana, se crean las herramientas para asegurar los intercambios de experiencias entre municipios además de asegurar el proceso hacia la replicabilidad de experiencias.

Conocimiento

- ✓ **Productos de conocimientos:** contribuyen a posicionar temas en la agenda pública es por ello que una de las acciones en cuanto al fortalecimiento de los recursos humanos se centra en la captura y generación de datos desagregados por sexo, así como la generación de indicadores y análisis de las diferentes expresiones de las violencias, que contribuyan a visibilizar las diferentes manifestaciones según zona geográfica y grupo poblacional afectado.
- ✓ **Biblioteca Virtual:** Esta biblioteca, hospedada en el sitio web del MINSEG, será un espacio clave para guardar documentos de referencia del proyecto, su gestión, productos de información, entre otros.
- ✓ **Sistematizaciones:** Los procesos de sistematización conforman una parte regular de la gestión de conocimiento y monitoreo del proyecto. Estos procesos se dan en conjunto con el establecimiento de productos de importancia esencial para la continuidad de procesos del proyecto: establecimiento

y funcionamiento de Observatorios de violencia, funcionamiento de unidades especializadas tales como la OSEGI o de iniciativas relevantes para la prevención de violencia lideradas por jóvenes, conclusión de diplomados planificados en el programa, entre otros.

- ✓ **Directorio de asociaciones civiles de juventud:** Este directorio compila las asociaciones existentes de jóvenes en cuanto a actividades de prevención de violencia que se realizan en su seno, además de extensión de sus redes, naturaleza de sus alianzas, magnitud. Proveerá un estimado, además, de las brechas de conocimiento existentes y de las necesidades de financiación posibles para fortalecer a las asociaciones que se consideren pertinentes para alcanzar los resultados a nivel de efecto propuestos por el proyecto.
- ✓ **Herramientas y metodologías para asegurar y transferir conocimientos:** Estas herramientas y metodologías, si por una parte complementan las ya existentes, también nuevas son desarrolladas para asegurar un establecimiento y fortalecimiento de capacidades a nivel interno en las instituciones o en los programas de diplomado.
- ✓ **Posicionamiento y productos de conocimiento en las redes sociales e innovación mediante otras voces y otros formatos (radiales, audiovisuales):** Se contempla la participación de una persona que maneje la comunicación asertiva en las redes sociales que garantice el posicionamiento del Programa de Prevención de las Violencias así como la promoción de una cultura de paz.
- ✓ **Innovación:** se tiene proyectado implementar un híbrido metodológico, por un lado, seguir aplicando métodos que están funcionando, pero incorporando nuevas metodologías sobre todo en el abordaje de las temáticas de juventud, dando mayor posicionamiento a los temas de juventud y a la vez, propiciando un rol más activo de las juventudes en el abordaje de la seguridad ciudadana a nivel local.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto ha establecido numerosas provisiones para asegurar la sostenibilidad de los resultados que ha alcanzado el proyecto. Entre otros, una gran parte de los fondos está dedicada al desarrollo de capacidades a niveles institucional y local, en variados ámbitos que directa o indirectamente están involucrados con la prevención de violencia y transmisión de conocimientos de manera organizada para una diseminación más expandida. Asimismo, la gestión del proyecto asegura una fuerte participación de las instituciones en la creación de herramientas para asegurar la transmisión de conocimiento y manejo de sistemas al nuevo recurso humano, permitiendo una independencia y control de sus procesos.

La inclusión de los beneficiarios indirectos, tales como la mujer o los jóvenes y adolescentes a través del refuerzo de redes a nivel comunitario y el apoyo a instituciones toma en cuenta la importancia del cambio de percepción sobre la prevención de la violencia y aporta herramientas para el abordaje de la violencia con un enfoque de desarrollo humano.

Por otra parte, en paralelo con los procesos de descentralización en temas de gestión e implementación de políticas del país, el escalamiento de procesos adquiere un peso particular, viéndose reflejado en la expansión de las iniciativas del proyecto a catorce municipios adicionales utilizando las experiencias y lecciones aprendidas de los procesos llevados a cabo en los seis municipios de intervención adicionales.

Los puntos mencionados arriba se enmarcan en no solo la creación de las herramientas necesarias para asegurar procesos satisfactorios, sino también en con miras a transiciones institucionales tales como la replicabilidad de los Comités y Observatorios de prevención de violencia a ocho municipios adicionales asegurando a la par una transferencia de conocimientos y herramientas necesarios para la continuidad del proyecto, permitiendo de esta manera una estrategia de salida al finalizar este.

Se prevé la realización de un evento de cierre del Programa de Prevención de las Violencias que presente los resultados alcanzados y la hoja de ruta futura.

IV. MARCO DE RESULTADOS REVISADO¹

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: Efecto 2.2 "Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género; para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, respetuosos de los Derechos Humanos y de la diversidad cultural".

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País 2016-2020 [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base:

Indicador: Número de municipios que cuentan con iniciativas de gestión local de la seguridad ciudadana. / Base de referencia: 6 / Meta al 2020: 10

Indicador: Porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros. / Base de referencia: 80% / Meta al 2020: 60%

Indicador: Número de personas con acceso a la justicia penal / Base de referencia: 526,179 personas / Meta al año 2020: 3,700,000 personas

Indicador: Número de ciudadanos satisfechos con los sistemas de prevención, justicia y seguridad pública. / Base de referencia: 0% / Meta: 10%

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD 2014-2017:

- Fortalecimiento de los sistemas de información y supervisión de la violencia (pública y privada) con la incorporación de criterios de igualdad y de calidad de la respuesta institucional.
- Mejora del nivel de respuesta institucional para la seguridad ciudadana y la mediación en conflictos.

Título del Proyecto y Número del Proyecto: "Programa de Prevención de las Violencias en Panamá" - Project ID (Award) 75933 /Output (No. Project) 87571

¹ El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (IATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

| PRODUCTOS ESPERADOS | INDICADORES DE PRODUCTO ² | FUENTE DE DATOS | LÍNEA DE BASE | | METAS (según frecuencia de recolección de datos) | | | | | METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS |
|---|---|-------------------|---------------|------|--|----------|----------|----------|-------|--|
| | | | Valor | Año | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 | Año 2020 | FINAL | |
| Producto 1: Potenciadas las capacidades del equipo del MINSEG con herramientas y conocimientos que les permiten la gestión eficiente de la seguridad ciudadana | | | | | | | | | | |
| 1.1 Elaborada y difundida la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030 | <i>1.1.1. Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030 aprobada.</i> | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 1 (1) | 1 (0) | 1 (0) | 1 (0) | 1 | Proceso de consulta para la elaboración de la Estrategia. |
| | <i>1.1.2. Número de lanzamiento y eventos para presentar la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030.</i> | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 2 (2) | 8 (4) | 8 (0) | 8 (0) | 8 | Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030 aprobada. Minuta de evento de Lanzamiento. |
| | <i>1.1.3. Número de productos de promoción y difusión inclusiva sobre la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2030. (Los documentos deben ser escritos en manejo popular, Braille e idiomas indígenas, con metodología didáctica).</i> | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 2 (2) | 5 (3) | 7 (2) | 9 (2) | 9 | Promoción inclusiva de la Estrategia en la web, redes sociales, medios de comunicación, boletines, etc.) |
| | <i>1.1.4. Número de Foros y Encuentros para socializar el contenido y su relevancia en la Seguridad Ciudadana, en el ámbito nacional y local.</i> | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 0 (0) | 2 (2) | 5 (3) | 7 (2) | 7 | Informes de proyecto, publicaciones, noticias, web |
| 1.2 Mejoradas las capacidades del MINSEG e instituciones vinculadas a la gestión de la Seguridad Ciudadana | <i>1.2.1. Número de Módulos implementados del SIGOB en seguimiento a las metas establecidas por el MINSEG (incluye hoja de ruta para el seguimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana 2017-2020.</i> | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 2 (2) | 2 (1) | 3 (1) | 3 (0) | 3 | Informes de la implementación de los módulos de SIGOB. |

| | | | | | | | | | |
|--|-------------------|----|------|-----------|-------------|-------------|-------------|-----|---|
| 1.2.2. Número de boletines e informes para distribución interna a nivel institucional sobre el avance de la ENSC. | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 3 (0) | 3 | Informes y boletines sobre la ENSC |
| 1.2.3. Número de evaluación de avances de resultados de ESCN | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 0 (0) | 0 (0) | 0 (0) | 1 (1) | 1 | Informes de evaluación de los avances de la ENSC. |
| 1.2.4. Número de diagnósticos de capacidades de la OSEGI. | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 1 (0) | 1 (0) | 1 | Entrevistas y talleres con funcionarios, visitas de observación. Documento con Diagnóstico de Capacidades. |
| 1.2.5. Número de Programa de Desarrollo de Capacidades (capacitación), enfocado en la gestión de la Seguridad Ciudadana. | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 3 | Requiere el Diagnóstico de Capacidades, reuniones de consulta y validación. (incluye los diplomados y talleres-seminarios). Se requiere del Programa Académico de Seguridad Ciudadana diseñado que incorpora toda la oferta de servicios de formación. |
| 1.2.6. Número de diplomados o cursos dirigidos a la gestión de la seguridad ciudadana (Inducción del Ministerio de Seguridad Pública para funcionarios y funcionarias, Gerencia Policial, Seguridad Ciudadana, Gestión de la información). | Proyecto / MINSEG | 2 | 2016 | 2 (0) | 4 (2) | 6 (2) | 7 (1) | 7 | Antecedes 2 diplomados: uno de Políticas públicas en Seguridad Ciudadana y Otro de Gestión Local. Requiere curso de inducción para funcionarios y funcionarias del MINSEG. |
| 1.2.7. Número de funcionarios capacitados en la gestión de la seguridad ciudadana (desagregado por sexo). | Proyecto / MINSEG | 40 | 2016 | 40 (0) | 120 (80) | 160 (40) | 180 (20) | 180 | Antecedes 2 diplomados: uno de Políticas públicas en Seguridad Ciudadana y Otro de Gestión Local. Se requiere el Programa de Desarrollo de Capacidades. (incluye curso de inducción a nuevos funcionarios). |
| 1.2.8. Número de sistematizaciones de buenas prácticas y lecciones aprendidas (Proyecto SECOPA / Prevención de la Violencia). | Proyecto / MINSEG | 0 | 2017 | 0 (0) | 1 (1) | 1 (0) | 2 (1) | 2 | Documentos de sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas del Proyecto SECOPA y del Proyecto de Prevención de la Violencia). |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|-------------------|----|------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|---|
| | 1.2.9. Número estrategias implementadas del plan de comunicación y posicionamiento del programa "Prevención de las Violencias". | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 4 (1) | 4 | Plan de estrategia de comunicación del Programa de Prevención de las Violencias. |
| | 1.2.10. Número de estudio de seguridad ciudadana involucrando cruce de indicadores en relación a la Agenda 2030 y el ODS16 - Desarrollo Sostenible. | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 1 (0) | 2 (1) | 2 | Definición de estudio de seguridad ciudadana. Informe del estudio realizado. |
| Producto 2: Optimizado la Gestión de la Información para sobre la Violencia y la Seguridad Ciudadana en el país | | | | | | | | | | |
| 2.1 Optimizado la Gestión de la Información para sobre la Violencia y la Seguridad Ciudadana en el país | 2.1.1 Número de indicadores adicionados a la Base de Datos de Delitos de Violencia y Seguridad Ciudadana de Panamá (de acuerdo a estándares internacionales y para proveer la información al Sistema de Integración Centroamericana- SICA). | Proyecto / SIEC | 11 | 2016 | 12 (0) | 14 (2) | 17 (3) | 17 (0) | 17 | Los datos se podrían verificar en el sitio web del MINSEG (SIEC). Publicación semestral de los indicadores para alimentar a las plataformas regionales (SICA, INFOSEGURA) entre otras. |
| | 2.1.2. Número de sesiones de las Mesas de Diálogo Estadístico continúa de los y las integrantes de la sub unidad técnica. | Proyecto / SIEC | 0 | 2016 | 5 (5) | 10 (5) | 15 (5) | 20 (5) | 20 | Informe de las sesiones de trabajo |
| | 2.1.3. Número de Productos de Conocimiento que se genere desde la SUT y que incorpore el análisis del cumplimiento de ODS (principalmente el ODS 16) (guías). | Proyecto / SIEC | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 3 | Guías o publicaciones de la SUT |
| | 2.1.4. Nivel y grado de aplicación de la encuesta piloto de victimización sobre violencia contra la mujer. | Proyecto / SIEC | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 2 (1) | 2 (0) | 2 | Nivel y grado de aplicación de la encuesta (1) Diseño de la encuesta (2) aplicación de la encuesta piloto. |
| | 2.1.5. Número de encuestas aplicadas de victimización y percepción de la seguridad ciudadana en Panamá. | Proyecto / SIEC | 1 | 2015 | 1 (0) | 2 (1) | 2 (0) | 2 (0) | 2 | Los datos se podrían verificar en el sitio web del MINSEG (SIEC). Resultados de la primera encuesta de victimización y percepción de la seguridad ciudadana en Panamá. |

| | | | | | | | | | | |
|--|---|-----------------------|-----|------|--------------|--------------|--------------|--------------|-----|--|
| | 2.1.6 Número de Encuesta piloto de percepción de la violencia y victimización realizada a jóvenes y adolescentes en un municipio, (de los encuestados 30% mujeres). | Proyecto / SIEC | 0 | 2016 | 1 (1) | 1 (0) | 2 (1) | 2 (0) | 2 | Información es subida al sitio web institucional de manera oportuna, en cuanto el documento es completado. |
| | 2.1.7 Número de mapas de vulnerabilidades a nivel nacional y/o local. | Proyecto / SIEC | 0 | 2017 | 0 (0) | 2 (2) | 5 (3) | 7 (2) | 7 | Puesta en práctica del software con la base de datos georreferenciada de vulnerabilidades, del delito que incorporé IPM, Atlas de desarrollo humano. |
| | 2.1.8 Porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros. / Base de referencia: 80% / Meta al 2020: 60% | Proyecto / SIEC | 80% | 2014 | 80% (80%) | 80% (80%) | 80% (80%) | 60% (60%) | 60% | Aplicación de la encuesta de percepción y victimización. |
| | 2.1.9. Número de cursos de gestión de información para los y las jueces de paz y personal del MINGOB. | Proyecto / MINGOB | 0 | 2016 | 0 (0) | 2 (2) | 4 (2) | 6 (2) | 6 | Informe de las actividades y resultados de los cursos. |
| | 2.1.10. Número de acuerdos e iniciativas producto de los Intercambio de experiencias con otros países de la región para aplicar buenas prácticas y la cooperación sur- sur. | Proyecto / MINSEG | 0 | 2016 | 0 (0) | 2 (2) | 4 (2) | 4 (0) | 4 | Informe con los resultados de los intercambios. Actividades de seguimiento a la cooperación sur – sur. |
| | 2.1.11. Número de experiencias del proyecto tanto a nivel local como nacional incorporadas a la biblioteca virtual por año. | Proyecto / SIEC | 0 | 2017 | 0 (0) | 1 (1) | 3 (2) | 6 (3) | 6 | Creación de la biblioteca virtual que recopile las experiencias del proyecto a nivel nacional y local. |
| Producto 3: Aumentada la Gestión en Seguridad Ciudadana en 14 municipios en Panamá | | | | | | | | | | |
| 3.1 Municipalidades cuentan con Planes y Estrategias Locales de Seguridad Ciudadana | 3.1.1. Número municipios con estudio vulnerabilidades y capacidades. | Municipios / Proyecto | 0 | 2016 | 8 (8) | 8 (0) | 8 (0) | 8 (0) | 8 | Estudio de vulnerabilidades y capacidades realizado. |
| | 3.1.2. Número de municipios con planes locales de seguridad ciudadana. | Municipios / Proyecto | 4 | 2016 | 3 (1) | 5 (2) | 10 (5) | 14 (4) | 14 | Documentos con plan local de seguridad ciudadana de San Miguelito (2011), Arraiján (2011), La Chorrera y Municipio de Panamá. |

| | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------------|----|------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|---|
| 3.1.3. Número de estrategias implementadas de los planes locales de seguridad ciudadana. | Municipios/ Proyecto | 10 | 2016 | 13 (3) | 15 (2) | 20 (5) | 23 (3) | 23 | Se requiere que los planes locales de seguridad ciudadana y de un cuadro de verificación por plan local. |
| 3.1.4. Número de réplicas y transferencia de conocimientos como parte de la implementación de modelo de gestión local de la seguridad en los 8 nuevos municipios. | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 0 (0) | 8 (8) | 16 (8) | 16 (0) | 16 | Informe de actividades de réplicas e intercambios realizados Información en sitios de la web |
| 3.1.5. Número de sistematizaciones de las experiencias con el proyecto de prevención en 6 municipios. | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 0 (0) | 2 (2) | 4 (2) | 6 (2) | 6 | Informe de las sistematizaciones. |
| 3.1.6. Número de acuerdos y convenios firmados con otras municipalidades, con ministerios e instituciones sectoriales y organismos internacionales). | MINSEG/ Municipios/ Proyectos | 2 | 2016 | 4 (2) | 6 (2) | 12 (6) | 14 (2) | 14 | Acuerdos firmados, informes de acto público. |
| 3.1.7. Número de intercambios de experiencias de estrategias de prevención de violencia y seguridad ciudadana, a nivel nacional e internacional. | Municipios/ Proyecto | 6 | 2016 | 8 (2) | 12 (4) | 14 (2) | 16 (2) | 16 | Cooperación entre municipios de Panamá. Intercambios con municipalidades de Perú, Honduras, República Dominicana. |
| 3.1.8. Número de guías de gestión local de la seguridad ciudadana. Reproducción del primer y segundo paquete de guías | MINSEG/ Proyecto | 6 | 2016 | 6 (0) | 6 (6) | 12 (0) | 12 (0) | 12 | 6 guías de Gestión Local de Seguridad Ciudadana desarrolladas. Ver en http://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/democratic_governance/guias_seguridad_convivencia_ciudadana.html Adicionar las siguientes: 1. Guía de Estandarización y creación de directorios locales. 2) Guía de aterrizaje de la Estrategia Nacional de Prevención de Violencia a nivel local a través de los planes locales). |

| | | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|---|------|------------|--------------|-------------|-------------|-----|--|
| 3.1.9. Número de capacitaciones, mesas de diálogos, talleres, seminario, jornadas de formación dirigidos al fortalecimiento de capacidades de actores clave en las municipalidades (en temas de prevención, seguridad ciudadana, juventud, etc.). | Municipios/ Proyecto | 5 | 2016 | 5 (5) | 13 (8) | 21 (8) | 31 (10) | 31 | Informe de la actividad, lista de asistencia, información del evento en el sitio web institucional y medios de comunicación. |
| 3.1.10. Número de personas capacitadas sobre resolución 2250 en relación a Juventud, Paz y Prevención. | Proyecto/ Municipios | 0 | 2016 | 0 (0) | 40 (40) | 80 (40) | 100 (20) | 100 | Resolución 2250 Programa de capacitaciones e informe de las capacitaciones con lista de asistencia, fotos y otras evidencias |
| 3.1.11. Número de municipios con programa de formación para funcionarios y funcionarias locales: curso de gestión de información, gestión local de la seguridad ciudadana, etc. | Proyecto/ Municipios | 0 | 2016 | 2 (2) | 7 (5) | 12 (5) | 14 (5) | 14 | Diseño del programa de formación Informe de la elaboración y validación del programa de formación. |
| 3.1.12. Número de Foro de Encuentre entre alcaldías, a nivel nacional. | Proyecto/ MINSEG/ Municipios | 1 | 2016 | 2 (1) | 3 (1) | 4 (1) | 5 (1) | 5 | Agenda del evento Información en sitio web de evento. Listas de asistencia. Informe de actividades. |
| 3.1.13. Número de municipios con una estrategia de niñez y juventud definida y con presupuesto municipal | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 4 (1) | 4 | La planificación estratégica y el presupuesto de la planificación. Informe sobre el proceso de elaboración de la planificación. |
| 3.1.14. Número de directorios locales que identifica grupos, redes, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan con jóvenes o son de jóvenes a nivel municipal | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 1 (1) | 2 (1) | 4 (2) | 6 (2) | 6 | La planificación estratégica. Los directorios locales |
| 3.1.15. Número de campamentos de innovación para jóvenes realizados con equidad de género | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 2 (2) | 5 (3) | 7 (2) | 7 (0) | 7 | Contratación de facilitador/a Informe de talleres de innovación y recopilación de iniciativas que surgieron de los talleres |
| 3.1.16. Número de jóvenes participantes de los campamentos de innovación. | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 40 (40) | 160 (120) | 200 (40) | 200 (0) | 200 | Lista de asistencias. Informe de los campamentos |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------------------|----|------|------------|------------|-------------|-------------|-----|--|
| | 3.1.17. Número de iniciativas por y para jóvenes implementadas y que surgieron de los campamentos de innovación. | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 6 (6) | 18 (12) | 36 (12) | 36 (0) | 36 | Número de iniciativas que surgieron del campamento de innovación |
| | 3.1.18. Número de encuentro y congresos que asistieron de asociaciones y líderes juveniles para promover la cultura de paz (2 eventos por año, máximo 2 personas por evento). | Proyecto/ Municipios | 0 | 2016 | 2 (2) | 4 (2) | 6 (2) | 8 (2) | 8 | Invitación al evento. Programa del evento. Informe de resultados de participación en el evento. |
| | 3.1.19. Número de participantes de asociaciones y líderes juveniles a encuentro y congresos que promover la cultura de paz. | Proyecto/ Municipios | 0 | 2016 | 4 (2) | 8 (4) | 12 (4) | 16 (4) | 16 | Invitación al evento. Programa del evento. Informe de resultados de participación en el evento. |
| | 3.1.20. Número de Foro de Encuentre entre jóvenes a nivel nacional y local (3 eventos nacionales y 4 locales). | Proyecto/ MINSEG/M unicipios | 0 | 2016 | 1 (1) | 3 (2) | 5 (2) | 7 (2) | 7 | Agenda del evento Información en sitio web de evento. Listas de asistencia. Informe de actividades. |
| | 3.1.21. Número de acciones de seguimiento para conocer la implementación del Plan Nacional de Juventud y ENSC. | Proyecto/ MINSEG/ MIDES | 0 | 2016 | 0 (0) | 0 (0) | 1 (1) | 1 (0) | 1 | Estudio de Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Juventud y ENSC |
| | 3.1.22. Número de convenios alianzas de tipo público-privadas y/o interinstitucionales a nivel municipal en cada municipio para la inclusión y desarrollo integral de jóvenes (consejos distritales de juventud, empleabilidad, etc. | Municipios/ Proyecto | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 2 (1) | 4 (2) | 4 | Convenios firmados. Información en sitios web. |
| 3.2 Observatorios de Seguridad Ciudadana establecidos y generando información | 3.2.1. Número de decretos, acuerdos para crear observatorios municipales o para mejorar su efectividad y funcionamiento. | Municipios/ Proyecto | 3 | 2016 | 4 (1) | 6 (2) | 7 (1) | 8 (1) | 8 | Apoyo para la creación y/o seguimiento de los Observatorios Locales de Seguridad Ciudadana existentes. Documentos firmados. |
| | 3.2.2. Número de personal capacitado en los observatorios municipales para recolección y manejo de información desglosada en prevención de la violencia. | Municipios/ Proyecto | 30 | 2016 | 60 (30) | 90 (30) | 120 (30) | 150 (30) | 150 | Informes de las capacitaciones realizadas. Diseño del programa para capacitaciones. Información en el sitio web |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------|------------|--------------|---------------|--------------|--------------|------|---|
| | 3.2.3. Número de Protocolos y Manuales de Procedimiento para los Observatorios Locales. | Municipios/ Proyecto | 1 | 2016 | 0 (0) | 2 (2) | 4 (2) | 4 (0) | 4 | Guía de gestión local sobre observatorios. Documentos o guías elaboradas para ampliar la información sobre observatorios locales. |
| | 3.2.4. Número de formatos únicos para recopilar información dentro de los observatorios locales y para las subunidades técnicas. | Proyecto/ MINSEG/ Municipios/ SIEC | 1 | 2016 | 1 (1) | 2 (1) | 2 (0) | 2 (0) | 2 | Los formatos únicos que se elaboren y validen. |
| | 3.2.5. Creación e impresión de publicaciones (Informes, boletines, trípticos), que se generen desde los observatorios o de las experiencias que acompaña el programa, en los diferentes municipios, y en los diferentes componentes. | Proyecto/ MINSEG/ Municipios/ SIEC | 0 | 2016 | 0 (8) | 8 (24) | 32 (52) | 84 (52) | 84 | Publicaciones elaboradas y socializadas en los diferentes municipios de programa y a nivel del gobierno central. |
| Producto 4: Implementadas estrategias de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a nivel nacional y local. | | | | | | | | | | |
| 4.1 Planificadas las acciones prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a nivel nacional y local | 4.1.1 Porcentaje de avance en la elaboración del Plan de Prevención de Violencia contra las mujeres realizado con el CONVIMU articulado con la ENSC. | 0 | 2016 | 0 (0) | 50% (50%) | 100% (50%) | 100% (0%) | 100% (0%) | 100% | Planes de prevención de la violencia contra las mujeres del CONVIMU, en articulación la ENSC. |
| | 4.1.2. Número de necesidades identificadas para completar el paquete de servicios de atención a las víctimas de los CINAMUs y albergues. | 0 | 2016 | 0 (0) | 0 (0) | 1 (1) | 1 (0) | 1 (0) | 1 | Elaborar el Diagnóstico Institucional de los CINAMUs y Albergues |
| | 4.1.3. Número de productos para la acción y el fortalecimiento de Albergues publicados y difundidos. | 0 | 2016 | 0 (0) | 2 (2) | 4 (2) | 4 (0) | 4 (0) | 4 | Publicaciones o guías para la acción y fortalecimiento de albergues |
| | 4.1.4. Número de talleres en CINAMUS y actividades de fortalecimiento de las capacidades de CINAMUS y Albergues. | 4 | 2016 | 0 (0) | 6 (2) | 8 (2) | 10 (2) | 10 (0) | 10 | Informe de talleres realizados con funcionarios/as del CINAMUS Y/o Albergues |
| | 4.1.5. Número de funcionarias/os de los CINAMUs participaron de los talleres de fortalecimiento de capacidades. | 15 | 2016 | 25 (10) | 40 (15) | 60 (20) | 80 (20) | 100 (20) | 100 | Informe de los talleres realizados. Noticias en los sitios web sobre la actividad. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|---|------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|------|---|
| | 4.1.6. Nivel y grado de avance de la Instalación de un Albergue de Protección en Santiago de Veraguas. | 0 | 2016 | 10% (10%) | 30% (20%) | 50% (20%) | 80% (30%) | 100 % (20%) | 100% | Matriz con listado de tareas a realizar para la instalación del albergue. |
| | 4.1.7. Número de diagnóstico de vulnerabilidades de las redes locales de prevención de las violencias. | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 4 (1) | 4 | Identificadas las vulnerabilidades y descritas en un informe |
| | 4.1.8. Número de estrategias de la planificación estratégica de la red contra la violencia a nivel local. | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 4 (3) | 8 (4) | 10 (2) | 10 | Diagnóstico de vulnerabilidades. Documento de Planificación estratégica |
| | 4.1.9. Número de estrategias implementadas de la planificación de las redes contra la violencia a nivel local. | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 4 (3) | 5 (1) | 6 (1) | 6 | Planificación estratégica. Informe de acciones realizadas como par de la planificación estratégica. |
| | 4.1.10. Revisión y actualización de la maya Curricular de la Academia de policía con temas de prevención de violencia y perspectiva de género. | 0 | 2016 | 0 (0) | 0 (0) | 1 (1) | 1 (0) | 1 (0) | 1 | Maya Curricular de la Academia actual y revisada Informe de reuniones y acuerdos alcanzados. |
| | 4.1.11. Número de Estudios de Monitoreo de medios de comunicación, con perspectiva de género. | 0 | 2016 | 0 (0) | 0 (0) | 1 (1) | 1 (0) | 1 (0) | 1 | Estudios de Monitoreo de medios de comunicación. |
| | 4.1.12. Número de Acuerdos y convenios de cooperación sur – sur y/o de cooperación entre municipios para generar o fortalecer estrategias de prevención de violencias hacia las mujeres. | 0 | 2016 | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 4 (1) | 5 (1) | 5 | Identificación de buenas prácticas en masculinidad positiva y su promoción a través de intercambios en modalidad Sur-Sur o Cooperación Municipio-Municipio Información en el sitio web |
| | 4.1.13. Numero de Informes y reportes de país tanto para las instituciones como para organizaciones de la sociedad civil realizados con apoyo de proyecto (CEDAW, Clara Gonzales). | 0 | 2016 | 1 (1) | 1 (0) | 2 (1) | 3 (1) | 3 (0) | 3 | Informe de proceso de consulta. Informe borrador realizados. Información publicada en sitios web |
| 4.2 Fortalecidas las capacidades en prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a nivel local. | 4.2.1 Números de foros, encuentros y capacitaciones sobre prevención de violencias hacia las mujeres y género dirigidos a la Policía Nacional. | 0 | 2016 | 0 (0) | 1 (1) | 2 (1) | 3 (1) | 4 (1) | 4 | Informe de la actividad realizada sobre prevención y dirigida a la policía, programa, lista de asistencia. Información del evento en el sitio web. |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|----|------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----|---|
| | 4.2.2 Número de diplomadas sobre género y seguridad ciudadana. | 1 | 2016 | 1 (0) | 1 (0) | 2 (1) | 3 (1) | 3 (0) | 3 | Diseño curricular de los diplomados. Informe de los resultados de los diplomados. Información publicada en los sitios web |
| | 4.2.3 Número de campañas de sensibilización: (planificación, cronograma, estrategia a seguir, resultados por obtener). | 3 | 2016 | 4 (1) | 5 (1) | 6 (1) | 7 (1) | 7 (0) | 7 | Productos de difusión, informe de actividades, información en el sitio web |
| | 4.2.4. Número de capacitaciones, seminarios, cursos, foros de prevención de violencia hacia las mujeres dirigidos a comunicadores sociales y personas que trabajan en medios de comunicación y otros actores clave a nivel nacional y local. | 10 | 2016 | 12 (2) | 15 (3) | 18 (3) | 21 (3) | 24 (3) | 24 | Informe de actividades realizadas. Información en sitio web |

Monitoreo y Evaluación

Plan de Monitoreo

| Actividad de Monitoreo | Objetivo | Frecuencia | Medidas a Seguir | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|---|--|--|---|-------------------------------|---|
| Seguimiento del progreso en el logro de los resultados | Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en cada componente en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Plan Plurianual a fin de evaluar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados. El monitoreo toma también en cuenta aspectos en cambio de actitud o comportamiento de la ciudadanía o de tomadores de decisiones en cuanto a cambios actitudinales hacia la prevención de violencia. | Semestralmente | La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto. | MINSEG /PNUD | Los costos están asociados a la Unidad Ejecutora. |
| Monitoreo y Gestión del Riesgo | Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos para cada componente. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero. | Semestralmente | La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas. | MINSEG /PNUD | |
| Aprendizaje | Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de la implementación de los componentes y se integran al presente proyecto. | Al menos una vez por año por cada componente | El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas. | MINSEG /PNUD | |
| Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto | Se evaluará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes. | Anual | La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto | MINSEG /PNUD | |

| Actividad de Monitoreo | Objetivo | Frecuencia | Medidas a Seguir | Asociados (si fuese conjunto) | Costo (si lo hubiese) |
|---|--|--|--|-------------------------------|-----------------------|
| Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción | Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas. | Al menos una vez por año | La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción. | MINSEG/PNUD | |
| Informe del Proyecto | Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período. | Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final e Informe de Lecciones Aprendidas) | | MINSEG /PNUD | |
| Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto) | El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes. | Al menos una vez por año | La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas. | MINSEG/ PNUD | |
| Auditoría | Se contemplan recursos para garantizar la realización de auditoría Ver Plan de Trabajo Plurianual | Al menos 2 auditorías | | MINSEG /PNUD | \$20,000 |
| Evaluación de capacidades /Evaluación de sección de proyectos | | | | PNUD | |

Plan de Evaluación³

| Título de la Evaluación | Asociados (si fuese un proyecto conjunto) | Producto Relacionado del Plan Estratégico 2014-2017 | Efecto MANUD/CPD 2016-2020 | Fecha de Realización Prevista | Principales Actores en la Evaluación | Costo y Fuente de Financiamiento |
|---|---|--|---|-------------------------------|--|--|
| Evaluación Final y Sistematización del Programa de Prevención de las violencias en Panamá | | <ul style="list-style-type: none"> • 3. Fortalecimiento de los sistemas de información y supervisión de la violencia (pública y privada) con la incorporación de criterios de igualdad y de calidad de la respuesta institucional • 3.5 Mejora del nivel de respuesta institucional para la seguridad ciudadana y la mediación en conflictos | Efecto 2.2 Al 2020, el Estado cuenta con sistemas más efectivos para la prevención y atención integral de todo tipo de violencia, incluyendo la de género; para la administración de justicia y la implementación de estrategias de seguridad ciudadana, respetuoso de los Derechos Humanos y de la diversidad cultural | Marzo 2019 | MINSEG, PNUD, Municipalidades, CINAMUs, Sociedad Civil | \$50,000 Ver Plan de Trabajo Plurianual |

³ Opcional, si fuese necesario.

IV. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL⁴⁵

Es necesario identificar, estimar y costear en el presupuesto del proyecto bajo el/los producto/s relevantes, todo lo que se prevé a modo de costos programáticos y operativos en apoyo del proyecto. Ello incluye actividades en apoyo directo del Proyecto como, por ejemplo, comunicación, recursos humanos, adquisiciones y contrataciones, finanzas, auditoría, asesoramiento en políticas, aseguramiento de la calidad, informes, gestión, etc. En el documento de proyecto deben incluirse con total transparencia todos los servicios directamente relacionados con el mismo.

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---|--|------------------------------|------------|------------|------------|-------------|----------------------|---|--------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| Producto 1: Potenciadas las capacidades del equipo del MINSEG con herramientas y conocimientos que les permiten la gestión eficiente de la seguridad ciudadana. | Ejecución del proyecto con el equipo de trabajo consolidado. | 161.456,00 | 322.920,00 | 322.920,00 | 322.920,00 | UC | 30071 | 71200 71300 71400 61300 | 1.130.216,00 |
| | Alquiler de oficina, comunicaciones, útiles de oficina, herramientas de metodologías, 4 data show y 5 computadoras, 2 cámaras de fotografía. | 25.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | UC | 30071 | 72200 72400 72500 72800 75100 | 145.000,00 |
| | Se diseñan e implementan los módulos de SIGOB de la ENSC en el MINSEG (incluye hoja de ruta para el seguimiento de la ENSC 2017-2030) | | 300.000,00 | 120.000,00 | 120.000,00 | UC | 30071 | 71200 74200 71600 75100 | 540.000,00 |
| | Lanzamiento Nacional y Réplicas Nacionales de Posicionamiento de la ENSC. | 40.000,00 | 30.000,00 | 20.000,00 | 10.000,00 | UC | 30071 | 74200 75700 71600 | 100.000,00 |
| | Implementación de la estrategia de comunicación y posicionamiento de la ENSC. | 60.000,00 | 60.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | UC | 30071 | 74200 71300 71400 | 200.000,00 |

⁴ En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

⁵ Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---------------------|---|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|-----------------------------------|------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | Elaboración de productos de promoción y difusión inclusiva sobre la ENSC con perspectiva de género (los documentos deben ser escritos en lenguaje popular, Braille e idiomas indígenas). | 60.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 | 185.000,00 |
| | 7 foros y encuentros para socializar el contenido de la ENSC y su relevancia en la Seguridad Ciudadana, en el ámbito nacional y local. | 25.000,00 | 35.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 75700 71600 74200 | 110.000,00 |
| | Definición y elaboración de formato, periodicidad y contenido de boletines e informes para distribución interna a nivel institucional sobre el avance de la ENSC. | 15.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 | 90.000,00 |
| | Realización de una evaluación de avances de resultados de ESCN. | | | | 40.000,00 | UC | 30071 | 71200 | 40.000,00 |
| | Programa Académico de Seguridad Ciudadana diseñado que incorpora toda la oferta de servicios de formación. | | 20.000,00 | | 10.000,00 | UC | 30071 | 71200 74200 | 30.000,00 |
| | Diseño e implementación de Cursos de inducción para funcionarios y funcionarias del MINSEG (actualización en materia de tratados, convenios, agenda 2030, Género), implementación 250 funcionarios capacitados. | | 40.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 75700 74200 | 120.000,00 |
| | 2 Diplomados y ejecución del diplomado relacionado a Seguridad Ciudadana con invitaciones enviadas a funcionarios del MINSEG y Fuerzas de Seguridad. | | 40.000,00 | | 40.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 75700 74200 | 80.000,00 |
| | Realización de 6 foros con Fuerzas de Seguridad (PN, SENAFRONT, SENAN, MIG). | | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 75700 71600 74200 | 75.000,00 |
| | Sistematización de buenas prácticas y lecciones aprendidas Programa SECOPA y prevención de las Violencias en Panamá. | | 25.000,00 | | 20.000,00 | UC | 30071 | 71200 74200 | 45.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---|--|------------------------------|--------------|------------|------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| Producto 2: Optimizada la Gestión de la Información para sobre la Violencia y la Seguridad Ciudadana en el país | Implementación de la estrategia de comunicación y posicionamiento de la ENSC Programa "prevención de las Violencias". | 10.000,00 | 20.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | UC | 30071 | 74200 71300 71400 | 110.000,00 |
| | Realización de estudio de seguridad ciudadana involucrando cruce de indicadores en relación a la Agenda 2030 y el ODS16 - Desarrollo Sostenible. | | 20.000,00 | | | UC | 30071 | 71200 71300 74200 | 20.000,00 |
| | Revisiones periódicas según plan de monitoreo de los avances del programa + términos de referencia de evaluación final y preparación del proceso de evaluación 6 meses antes del cierre del proyecto. | | 20.000,00 | | 20.000,00 | UC | 30071 | 71200 | 40.000,00 |
| | Auditorias | | 10.000,00 | | 10.000,00 | UC | 30071 | 75100 | 20.000,00 |
| | MONITOREO Estimación de capacidades adquiridas y su aplicación 3-6 meses después de los talleres y diplomados a través de encuestas Documentación de cambios en política, aparición de la temática en el discurso público o de tomadores de decisiones, redes más eficientes (trimestral, semestral o anual) Registro de SIGOB y Nivel de Aplicación a través de acompañamiento técnico y encuesta Registros de eventos realizados | | | | | | | | |
| | Subtotal para el Producto 1 | 396.456,00 | 1.082.920,00 | 747.920,00 | 852.920,00 | | | | 3.080.216,00 |
| | Ampliación de la base de datos de delitos, faltas, contravenciones, según estándares internacionales. Desagregados y sensibles al género, recopilados y analizados a nivel de país. | 15.000,00 | 35.000,00 | 35.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 | 110.000,00 |
| | Publicación semestral de los indicadores para alimentar a las plataformas regionales (SICA, INFOSEGURA) entre otras. | 6.000,00 | 12.000,00 | 24.000,00 | 12.000,00 | UC | 30071 | 74200 | 54.000,00 |
| | Apoyo en la realización de 20 sesiones (5 por año) Mesas de Dialogo Estadísticos continua de los y las integrantes de la sub unidad técnica. | 15.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 15.000,00 | UC | 30071 | 75700 | 70.000,00 |
| | Producir 3 Producto de Conocimiento que se genere desde la SUT y que incorpore el análisis del cumplimiento de ODS (principalmente el ODS 16) (guías). | | 15.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 | 45.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---------------------|---|------------------------------|------------|-----------|-----------|-------------|----------------------|---|------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | Apoyo para la aplicación del instrumento encuesta de percepción y victimización de la seguridad ciudadana en el territorio nacional (II Encuesta) | | 70.000,00 | 30.000,00 | | UC | 30071 | 71200 71300 74200 75700 | 100.000,00 |
| | Diseño y aplicación de la encuesta de victimización sobre violencia contra la mujer. | | | 70.000,00 | 30.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 75700 | 100.000,00 |
| | Realización de la encuesta piloto de percepción de las violencias y victimización en jóvenes y adolescentes (diseño de cuestionario, aplicación de la muestra, análisis, impresión y divulgación) | | 120.000,00 | | 40.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 75100 75700 | 160.000,00 |
| | Actualización continua de la página web del SIEC, que incluya mapeo del violencias desagregando provincias, distritos y corregimientos del país y que permita analizar los datos que se publiquen | | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 | 90.000,00 |
| | Realizar 3 diplomados o cursos en Gestión de la Información en el territorio nacional | | 40.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 75700 74200 | 120.000,00 |
| | Cursos de gestión de información para los y las jueces de paz y personal del MINGOB | 10.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 75700 71200 71600 | 70.000,00 |
| | Elaboración de formularios y registros estandarizados a nivel nacional | 15.000,00 | 20.000,00 | 10.000,00 | 18.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 | 63.000,00 |
| | Intercambio de experiencias con otros países de la región | | 16.000,00 | 16.000,00 | 16.000,00 | UC | 30071 | 71600 | 48.000,00 |
| | Celebrar 5 acuerdos, MOU o convenios necesarios para brindarle el acompañamiento a estas iniciativas | 5.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | UC | 30071 | 75700 | 35.000,00 |
| | Creación de la Biblioteca Virtual que recopila las experiencias locales y naciones implementadas. | | 40.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | UC | 30071 | 71300 | 60.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|--|--|------------------------------|------------|------------|------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | MONITOREO Minutas de reunión de Subcomité Pagina web actualizada (#entradas) Productos de conocimiento disponibles y publicados Encuesta a los y las alumnas que participan de los cursos de formación Acuerdos celebrados | | | | | | | | |
| | Subtotal para el Producto 2 | 66.000,00 | 448.000,00 | 330.000,00 | 281.000,00 | | | | 1.125.000,00 |
| Producto 3: Aumentada la gestión local de la seguridad ciudadana en 14 municipios de Panama | Elaboración del diagnóstico de capacidades y vulnerabilidades en 8 municipios de la República de Panamá, como posibles nuevos beneficiarios del programa. | 10.000,00 | | | 30.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 | 40.000,00 |
| | Apoyo técnico al MINSEG para fortalecer la coordinación entre lo local y lo nacional de los temas de seguridad ciudadana. | 30.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 | 150.000,00 |
| | Elaboración de planes locales de seguridad ciudadana de los nuevos municipios pertenecientes al programa. | | 40.000,00 | 40.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 75700 | 100.000,00 |
| | Seguimiento y sistematización de estrategias de los planes locales de seguridad ciudadana (6 alcaldías). | 50.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | 200.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 | 650.000,00 |
| | Implementar el modelo de gestión local de la seguridad en 8 nuevos municipios (replicar y transferir conocimientos de los modelos para prevención de violencia en Panamá). Cooperación entre municipios. (40 k * municipio * año). | | 250.000,00 | 250.000,00 | 250.000,00 | UC | 30071 | 71600 75700 75100 | 750.000,00 |
| | Cooperación e Intercambio de experiencias de Estrategias de Prevención de Violencias y Seguridad Ciudadana intermunicipal, a nivel nacional e internacional. | 40.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | 50.000,00 | UC | 30071 | 71600 75700 | 190.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---------------------|--|------------------------------|------------|------------|------------|-------------|----------------------|---|------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | II Paquete de Guías de Gestión local de la seguridad ciudadana. Reproducción del primer y segundo paquete de guías. | 10.000,00 | 60.000,00 | 20.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 75700 | 115.000,00 |
| | Producto de conocimiento de estándares de capacidades instaladas, para la prevención de las violencias en los gobiernos locales - Certificación. | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 | 80.000,00 |
| | Programa de Formación para funcionarios y funcionarias de los 14 municipio (Diplomados, cursos, talleres, mesas de diálogo entre otros); en temas como: gestión de información, gestión local de la seguridad ciudadana, género, prevención de las violencias, justicia de paz, resolución de conflicto, ODS, entre otros. | 30.000,00 | 100.000,00 | 150.000,00 | 150.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 71600 74200 75700 | 430.000,00 |
| | Realización de 3 foros nacionales de encuentro entre alcaldías | 40.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | 70.000,00 | UC | 30071 | 75700 71600 | 250.000,00 |
| | Apoyo para la creación y/o seguimiento de los Observatorios Locales de Seguridad Ciudadana existentes. | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 71600 75700 | 100.000,00 |
| | Protocolos y Manuales de Procedimiento para los Observatorios Locales. | | 12.000,00 | | 12.000,00 | UC | 30071 | 71200 71300 74200 | 24.000,00 |
| | Creación e impresión de nuevos formatos únicos para recopilar información dentro de los observatorios locales y para las subunidades técnicas. | 20.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | UC | 30071 | 74200 | 110.000,00 |
| | Creación e impresión de publicaciones (Informes, boletines, trípticos), que se generen desde los observatorios o de las experiencias que acompaña el programa, en los diferentes municipios, y en los diferentes componentes. | 30.000,00 | 75.000,00 | 75.000,00 | 100.000,00 | UC | 30071 | 74200 | 280.000,00 |
| | Elaboración de la Estrategia de Niñez y Juventud definida y con presupuesto municipal. | 20.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | UC | 30071 | 71200 71600 75700 74200 | 110.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---------------------|---|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|--|------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | Elaboración de directorios locales que identifican grupos, redes, asociaciones y organizaciones de sociedad civil conformadas por jóvenes o para jóvenes a nivel local. | 5.000,00 | 10.000,00 | 15.000,00 | 10.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 | 40.000,00 |
| | Realización de 7 campamentos de Innovación y Seguimiento de Prototipos. | 35.000,00 | 50.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | UC | 30071 | 71200 71600 75700 74200 | 115.000,00 |
| | Implementación de iniciativas por y para jóvenes que surjan de los Campamentos de Innovación. | | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | UC | 30071 | 71400 72200 72500 74200 75700 | 90.000,00 |
| | Concurso: Iniciativas de Promoción de Cultura de Paz (10 iniciativas en país) | | 60.000,00 | 40.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 71400 72100 72200 72500 74200 75700 | 120.000,00 |
| | Participación de asociaciones y líderes juveniles en encuentros y congresos regionales que promuevan la cultura de paz (2 eventos por año, máximo 2 personas por evento). | | 10.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | UC | 30071 | 71600 | 30.000,00 |
| | Formación de 100 funcionarios y funcionarias en diferentes temas: Juventud, Paz y Prevención (Resolución 2250). | 20.000,00 | 40.000,00 | 40.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 74200 74500 75700 71600 | 120.000,00 |
| | Foro de Encuentro entre jóvenes a nivel nacional (3 eventos nacionales y 4 locales). | 15.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | UC | 30071 | 75700 74200 | 105.000,00 |
| | Estudio de Seguimiento a la implementación del Plan Nacional de Juventud y ENSC. | | | 28.000,00 | | UC | 30071 | 71300 | 28.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---|--|------------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | Celebrar convenios alianzas de tipo público-privadas y/o interinstitucionales a nivel municipal en cada municipio para la inclusión y desarrollo integral de jóvenes (consejos distritales de juventud, empleabilidad, etc.) | | 5.000,00 | 5.000,00 | 5.000,00 | UC | 30071 | 75700 | 15.000,00 |
| MONITOREO Informes de situación antes y después en términos de aplicación de políticas de seguridad indicando lo que se espera para el proceso de cambio a nivel municipal. Documentación de cambios en política, aparición de la temática en el discurso público o de tomadores de decisiones, redes más eficientes (trimestral, semestral o anual). | | | | | | | | | |
| Subtotal para el Producto 4 | | 400.000,00 | 1.237.000,00 | 1.213.000,00 | 1.192.000,00 | | | | 4.042.000,00 |
| Producto 4: Implementadas estrategias de prevención y atención de la violencia hacia las mujeres a nivel nacional y local | Plan de Prevención de Violencia contra las mujeres realizado con el CONVIMU y articulado con la ENSC. | | 40.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 75700 | 80.000,00 |
| | Estudio de necesidades institucionales para completar el paquete de servicios que ofertan los CINAMUs y Albergues. Junto a 4 productos que ayuden a su fortalecimiento y accionar. | 10.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 71300 | 70.000,00 |
| | Talleres y otras actividades se desarrollan en los CINAMUs y albergues, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las funcionarias. | 8.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 71400 71600 75700 | 68.000,00 |
| | Instalación de un Albergue de Protección en Santiago de Veraguas. | | 120.000,00 | 25.000,00 | 50.000,00 | UC | 30071 | 73100 | 195.000,00 |
| | Planificación e implementación de estrategias de las redes de prevención de la violencia contra las mujeres, a nivel local. | 10.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 74200 74500 75700 71600 | 70.000,00 |
| | Formación específica orientada a efectivos de las fuerzas de seguridad (4 cursos) | 15.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | 15.000,00 | UC | 30071 | 74200 74500 75700 71600 | 60.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|---------------------|---|------------------------------|-----------|-----------|-----------|-------------|----------------------|-----------------------------------|------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | Revisión y elaboración de propuesta de actualización de la Maya Curricular de la academia de Policía, que incorpore temas de prevención de las violencias y perspectiva de género. | | 20.000,00 | | | UC | 30071 | 71200 71300 71600 75700 | 20.000,00 |
| | Talleres de prevención en lenguaje sensible a género y prevención de violencia en medios periodísticos. | | 20.000,00 | 20.000,00 | 20.000,00 | UC | 30071 | 71600 74200 75700 | 60.000,00 |
| | Elaboración de estudios de Monitoreo de Medios de comunicación con perspectiva de género. | | | 25.000,00 | | UC | 30071 | 71300 | 25.000,00 |
| | Identificación de buenas prácticas en masculinidad positiva y su promoción a través de intercambios en modalidad Sur-Sur o Cooperación Municipio-Municipio. | | 15.000,00 | | 15.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 75700 75100 | 30.000,00 |
| | Apoyo para la realización de los Informes y reportes de país tanto para las instituciones como para organizaciones de la sociedad civil (CEDAW, Clara González). | 10.000,00 | | 15.000,00 | 15.000,00 | UC | 30071 | 71300 74200 75700 75100 | 40.000,00 |
| | 4 cursos, encuentro, foros, seminarios o capacitaciones de prevención de violencias hacia la mujer, dirigidos a comunicadores sociales y personas que trabajan en medios de comunicación y otros actores claves a nivel nacional y local. | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | 25.000,00 | UC | 30071 | 71600 74200 75700 74500 | 100.000,00 |
| | Realización de 2 diplomados de <i>Género y Seguridad</i> . | | 40.000,00 | | 40.000,00 | UC | 30071 | 74200 74500 75700 71600 | 80.000,00 |
| | Apoyo a la realización de 4 campañas de sensibilización: planificación, cronograma, estrategia a seguir, resultados por obtener. | 15.000,00 | 25.000,00 | 30.000,00 | 30.000,00 | UC | 30071 | 74200 75700 71300 | 100.000,00 |
| | Celebrar convenios alianzas de tipo público-privadas y/o interinstitucionales a nivel municipal para la prevención y atención de las víctimas de violencia doméstica y de género. | 5.000,00 | 5.000,00 | 10.000,00 | 10.000,00 | UC | 30071 | 75700 | 30.000,00 |

| PRODUCTOS ESPERADOS | ACTIVIDADES PREVISTAS | Presupuesto Previsto por Año | | | | RESPONSABLE | PRESUPUESTO PREVISTO | | |
|-------------------------------------|--|------------------------------|------------|------------|---------------|-------------|----------------------|-----------------------------------|---------------------|
| | | 2017 (II semestre) | 2018 | 2019 | 2020 | | Fuente | Descripción del Presupuesto | Monto |
| | Monitoreo Cuestionarios a capacitados en enfoque de género o masculinidad positiva 3-6 meses post-taller para asesorar el nivel de integración de enfoque de género en vida laboral. Documentación de cambios en política, aparición de la temática en el discurso público o de tomadores de decisiones, redes más eficientes (trimestral, semestral o anual). | | | | | | | | |
| | Subtotal para el Producto 6 | 108.000,00 | 385.000,00 | 255.000,00 | 310.000,00 | | | | 1.058.000,00 |
| Subtotal de productos | | | | | | | | | 9.305.216,00 |
| Evaluación y Sistematización | | | | | 50,000 | | | | 50.000,00 |
| Costo de Apoyo (GMS) | | | | | | | | | 420.984,72 |
| TOTAL | | | | | | | | | 9.776.200,72 |

Resumen

| Producto | 1er año 2017 | 2do año 2018 | 3er año 2019 | 4to año 2020 | SUBTOTAL |
|-----------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| 1 | 396.456,00 | 1.082.920,00 | 747.920,00 | 852.920,00 | 3.080.216,00 |
| 2 | 66.000,00 | 448.000,00 | 330.000,00 | 281.000,00 | 1.125.000,00 |
| 3 | 400.000,00 | 1.237.000,00 | 1.213.000,00 | 1.192.000,00 | 4.042.000,00 |
| 4 | 108.000,00 | 385.000,00 | 255.000,00 | 310.000,00 | 1.058.000,00 |
| SUBTOTAL | 970.456,00 | 3.152.920,00 | 2.545.920,00 | 2.635.920,00 | 9.305.216,00 |
| | | | | Evaluación | 50.000,00 |
| | | | | Subtotal | 9.355.216,00 |
| | | | | GMS (4.5%) | 420984,72 |
| | | | | TOTAL | 9.776.200,72 |

V. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

El Programa de Prevención de las Violencias se ejecutará bajo la modalidad de implementación nacional (NIM) por el Ministerio de Seguridad Pública con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia de implementación.

El Ministerio de Seguridad Pública es el ente responsable del logro de los resultados del Proyecto, responsable entre otros de planificar, gestionar y rendir cuentas de las actividades del proyecto, gestión de los recursos y de la supervisión de la ejecución del proyecto.

La implementación del proyecto requiere de una acción participativa y coordinada, que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, así como una gestión y movilización oportuna de recursos y un uso óptimo de los mismos. Por lo tanto, es fundamental mantener la estructura de gestión de proyectos eficaz para lograr el éxito.

La estructura de la Gestión de Proyectos del PNUD consiste en funciones y responsabilidades que reúnen los diversos intereses y habilidades involucrados en el proyecto y requeridos por éste. En el nivel superior seguirá regido por la **Junta de Proyecto**, responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades del proyecto, así como de la presentación de informes, contabilidad, la administración y uso de los recursos del proyecto. La duración del proyecto se extiende hasta diciembre de 2020.

La implementación del proyecto requiere de una acción participativa y coordinada que garantice la efectividad de las intervenciones previstas, así como una gestión y movilización oportuna de los recursos. De cara a los nuevos retos programáticos en la Revisión Sustantiva y a cambios dados en la realidad nacional, ente de cooperación, se dará seguimiento a las acciones mediante la Junta de proyecto.

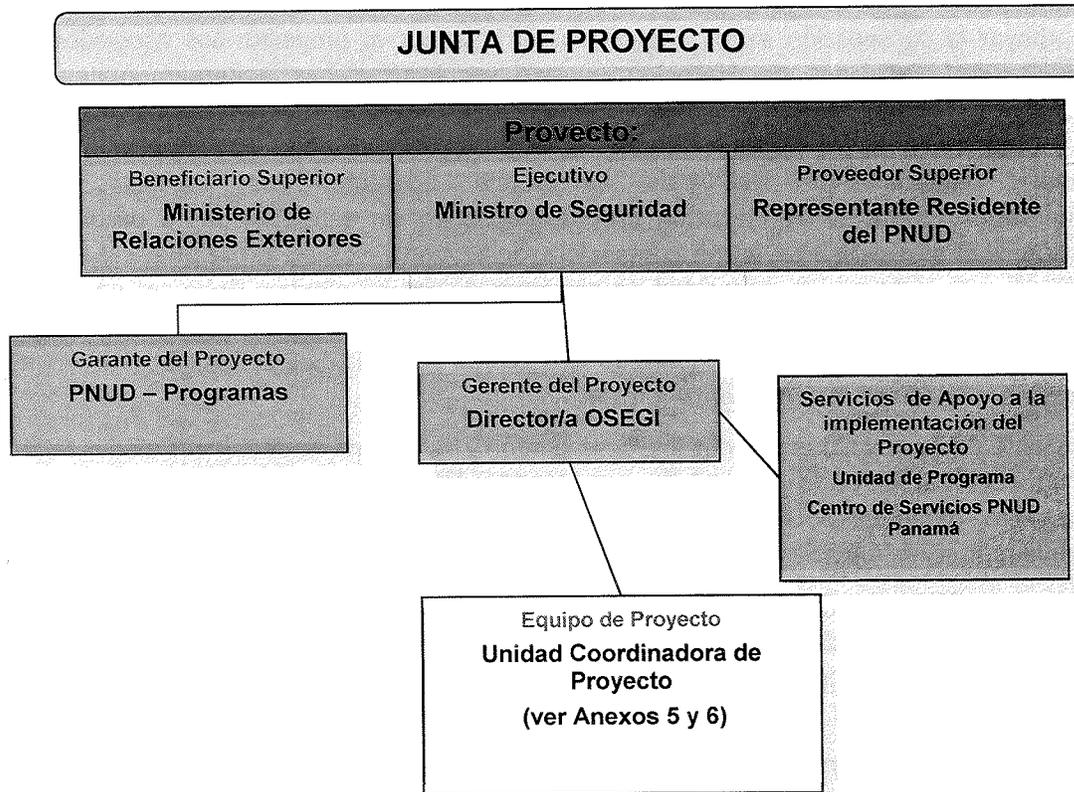
El Ministerio de Seguridad por su parte, designará un punto focal para el proyecto, quien coordinará la implementación del mismo con el PNUD, facilitando la comunicación y coordinación necesarias para la consecución de los resultados previstos y el seguimiento del Programa. Será la firma autorizada del Programa de Prevención de las Violencias.

En virtud de la solicitud de apoyo en la implementación del Proyecto (NIM SUPPORT) se detallan en el Anexo de la Carta de Entendimiento los servicios de apoyo de la Oficina y el costo de los mismos (Universal Price List) en cuanto a la gestión operativa del proyecto en cuanto a los servicios de contratación, adquisiciones, comunicaciones y tecnologías. Así mismo, se cargará directamente al proyecto los gastos relativos al espacio físico de las Oficinas de PNUD que ocuparán los miembros del proyecto. Finalmente, se contempla la posibilidad de realización de auditorías y evaluación, y por ello se han asignado recursos, tal y como ha sido reflejado en el Plan de Monitoreo y Evaluación y en el Plan de Trabajo Plurianual.

A.1 Junta del Proyecto:

La Junta del Proyecto es el grupo responsable de tomar decisiones de gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el/la Gerente del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluida la aprobación de cualquier modificación al proyecto. La adopción de la decisión final sobre las actividades y la rendición de cuentas del proyecto descansan en el PNUD, de acuerdo con sus reglamentos, normas, políticas y procedimientos. El seguimiento y aseguramiento de calidad del proyecto efectuado por este grupo se lleva a cabo según hitos de decisión diseñados durante el desarrollo del proyecto o, cuando así lo considere el/la Gerente del Proyecto. Este grupo es consultado por el/la Gerente del Proyecto cuando se trata de tomar decisiones en caso que las tolerancias del proyecto hayan sido excedidas. El mencionado grupo contempla los siguientes tres roles:

- **Director del Proyecto (también llamado ejecutivo):** En el caso de proyectos de ejecución directa, es un Representante del PNUD como responsable por los resultados y recurso de todo el proyecto.
- **Asociado de Desarrollo: (también llamado proveedor)** Individuos o grupos que representan los intereses de quienes proveen financiamiento o asistencia técnica al proyecto. Típicamente incluye las áreas operacionales o especializadas del PNUD.
- **Representante de los Beneficiarios:** Individuos o grupos que representan los intereses de los beneficiarios finales del proyecto. El objetivo primordial de este rol en la junta es asegurar la consecución de los resultados del proyecto desde la perspectiva de los beneficiarios.
- **Garante del Proyecto:** La función del Garante del Proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto, sin embargo, dicha función también puede ser delegada. El Garante del Proyecto respalda la labor de la Junta del Proyecto y de la Junta de Efectos al cumplir funciones de supervisión y de monitoreo del proyecto en forma objetiva e independiente. Durante el proceso de implementación del Proyecto, esta función asegura que las etapas apropiadas de la gestión de dicho proyecto se administran y se concluyen adecuadamente. El PNUD designa a una persona para que desarrolle la mencionada supervisión, la cual es obligatoria para todos los proyectos. Los roles de Gerente del Proyecto y de Garante del Proyecto nunca deberán ser desempeñados por la misma persona y para el mismo proyecto. Un Oficial de Programas del PNUD es quien normalmente cumple el rol de Garante del Proyecto.



Los potenciales miembros de la Junta del Proyecto son propuestos y recomendados para su aprobación durante la reunión del Comité de Revisión de Proyectos (PAC, por sus siglas en inglés). La Junta del Proyecto, se reunirá al menos una vez al año.

La **Unidad de Coordinación de Proyecto (UCP)**: será la responsable directa de la operación y mantenimiento del proyecto. El PNUD es el responsable del proceso de selección del personal de la Unidad de Gestión del Proyecto.

La UCP será responsable del manejo y gestión de las operaciones diarias del Proyecto, así como de la planificación, implementación y supervisión de las acciones del proyecto. La UCP tendrá una estructura técnica independiente, compuesto por un Coordinador, un Asistente y la Especialista en Género, y se apoyará en el PNUD para los aspectos financieros y procesos de adquisiciones.

Se documentarán las reuniones de seguimiento trimestrales con el Garante del Proyecto, en las cuales se hará monitoreo y se evaluará la ejecución de las tareas programadas dentro del proyecto.

A.2 Asociado en la Implementación:

El Asociado en la Implementación es la entidad responsable y quien debe rendir cuentas con respecto a la gestión de un proyecto -incluida el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto- al logro de los productos de un proyecto y al uso eficaz de los recursos. Se designa un Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución único para dirigir la gestión de cada proyecto

respaldado por el PNUD. Éste puede celebrar acuerdos con otras organizaciones o entidades con el fin de apoyar la consecución exitosa de productos relativos al proyecto. Los Asociados en la implementación/ Entidades de Ejecución pueden ser instituciones gubernamentales, otros organismos de Naciones Unidas elegibles y organizaciones intergubernamentales (IGO), el propio PNUD y Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Las ONG elegibles son aquellas que están legalmente registradas en el país en donde operarán. Los Asociados en la implementación/Entidades de Ejecución propuestos deben ser seleccionados a partir de una evaluación de su situación legal, técnica, financiera, de gestión y administrativa que será necesaria para el proyecto. Además, su capacidad de gestionar dinero en efectivo debe ser evaluada de acuerdo con el Marco sobre Transferencias de Efectivo para Asociados en la implementación (también conocido como Enfoque Armonizado para la Transferencia de Efectivo). En este proyecto, los roles del Asociado en la implementación son:

- **Gerente del Proyecto:** es responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al proyecto. El Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución designa al Gerente del Proyecto, quien no podrá ser el mismo representante designado por el Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución para la Junta de proyecto.
- **El Desarrollador del Proyecto:** es aquel miembro del personal del PNUD responsable de las funciones de gestión de proyectos durante la etapa de formulación hasta que el/la Gerente del Proyecto nombrado por el Asociado en la Implementación/Agencia de Ejecución comience a cumplir sus funciones.
- **Asistente del Proyecto:** El papel de asistente proporciona respaldo al Gerente del Proyecto en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo o de su Director. Es necesario mantener separados los roles de Asistente y de Garante del Proyecto, con el fin de resguardar la independencia de este último.

A. Gestión operativa y financiera:

La gestión operativa del proyecto contenido en los capítulos III, IV y V se hará en función de los lineamientos y reglamentos del PNUD contenidos en el Manual de Gestión de Proyectos de Implementación Nacional y sus posteriores actualizaciones.

Tal como indicado anteriormente, el PNUD podrá proporcionar servicios de apoyo a la implementación que generalmente llevaría a cabo el Asociado en la implementación, previa solicitud por parte del mismo. Estos servicios se proporcionan bajo las reglas y procedimientos del PNUD y los costos asociados se debitan al proyecto.

Con el fin de facilitar estos servicios de apoyo a la implementación por parte del PNUD, se deberá firmar una Carta de Entendimiento (LOA por sus siglas en inglés), con el fin de detallar los servicios a ser prestados durante la vigencia del proyecto. El LOA deberá ser revisado y ajustado de acuerdo a las necesidades identificadas en el marco de la preparación del Plan de Trabajo Anual.

De acuerdo con las decisiones y directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD, los aportes estarán sujetos a la recuperación de costos para las siguientes categorías:

- Los costos indirectos (4.5% de lo desembolsado, los cuales son cargados en su totalidad al presupuesto del Proyecto, por el Apoyo General de Gestión (GMS, por su sigla en inglés)

estimados para la realización de estas actividades. Estos costos han sido calculados específicamente para la presente operación y teniendo como base el impacto que el proyecto tiene sobre el nivel actual de funcionamiento de la Representación. Cualquier nueva solicitud dentro del proyecto, será analizada como tal, y, por lo tanto, se deberán calcular nuevos costos de apoyo de acuerdo con los requerimientos demandados.

- Los costos directos incurridos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS) prestados por el PNUD que se definirán en el LOA.

Con relación a los costos por Servicios de Apoyo a la Implementación (ISS), éstos podrán estar relacionados a los siguientes tipos de servicios:

- Procesos de reclutamiento de consultores y personal
- Servicios de adquisiciones de bienes y servicios
- Organización de actividades de capacitación, conferencias y talleres, incluyendo becas
- Autorizaciones de viajes, solicitud de visas, boletos aéreos y arreglos de viaje
- Embarque, servicios de aduana, registro de vehículos y acreditación

En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD, serán aplicables las disposiciones correspondientes del Acuerdo Básico modelo de asistencia suscrito entre el Gobierno de Panamá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el 23 de agosto de 1973 y ratificado mediante la Ley 9 del 8 de noviembre de 1973, y en la Carta Acuerdo firmada el 20 de agosto de 2002.

La oficina del PNUD pondrá a disposición del Gerente del proyecto y su equipo de trabajo haciendo uso de Internet, un servicio de acceso externo del Atlas. Este servicio le permitirá a la Unidad de Coordinación del Programa (UCP) consultar la situación financiera del Proyecto, así como actualización de la bitácora de monitoreo, seguimiento y asuntos de riesgos; de igual forma, el Proyecto podrá consultar los beneficiarios de pagos (vendedores) en la base de datos del Sistema Financiero del PNUD (ATLAS) como constancia de pago.

B. Traspasos de bienes y documentación:

Los equipos, materiales y productos obtenidos como resultado de los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios mediante este Proyecto serán propiedad del proyecto (PNUD), y deben registrarse en el inventario de bienes del proyecto conforme se realicen las entregas de los proveedores. El control y registro del inventario será responsabilidad del Gerente del Proyecto en conjunto con el Centro de Servicios del PNUD.

El/la Gerente del Proyecto mantendrá en buen orden y organización el inventario de todo el equipo y bienes adquirido en el marco del respectivo proyecto. Del mismo modo, es responsable de asegurar que el equipo y (o) insumos comprados solo sean utilizados para los propósitos previstos en el proyecto y que el equipo se encuentre en buenas condiciones de funcionamiento.

La Junta de Proyecto podrá autorizar que los activos sean transferidos a otro programa, proyecto, agencia del sistema o institución del gobierno, o bien puede ser eliminado mediante la venta o donación. En todos los casos de transferencia, se deberá completar el formulario correspondiente del PNUD el cual debe estar firmado por las partes.

C. Auditorías:

El Proyecto será objeto de auditoría externa anual según las normas y procedimientos establecidos por el PNUD, por lo que se deberá consignar fondos para esta actividad en el presupuesto del proyecto. Deberán ser aplicadas las normas, procedimientos y términos de referencia para las auditorías de proyectos de implementación directa. Los costos por el ejercicio de auditoría serán asumidos por el Proyecto.

Estas auditorías externas deben ser integrales de todos los recursos que maneja el Proyecto, y el informe de auditoría deberá incluir una opinión basada en el Informe Combinado de Gastos (CDR), limitando el alcance a los gastos efectuados por el Asociado en la Implementación, los cuales incluyen: 1) todos los desembolsos indicados en los informes financieros presentados por el Asociado en la Implementación; y 2) los pagos directos efectuados por el PNUD a petición del Asociado en la Implementación.

El /la Gerente del Proyecto y la Junta de Proyecto serán responsables por la implementación de las recomendaciones reflejadas en el Informe de Auditoría.

VI. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el (fecha) entre el Gobierno de (país) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la “Agencia de Ejecución” se interpretará como una referencia al “Asociado en la Implementación”.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por [Nombre del Organismo] (“Asociado en la Implementación”) que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

VII. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml.
4. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
5. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
6. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.
7. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.

El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.

8. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.
9. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
10. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

11. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

Opción 1: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

Opción 2: El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Opción 3: El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

12. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
13. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
14. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

VIII. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental [español]**, lo que incluye otras Evaluaciones Sociales y Ambientales o los Planes de Gestión, según resulte relevante. *(NOTA: No se exige un Diagnóstico Social y Ambiental en aquellos proyectos en los que el PNUD actúa solamente como Agente Administrativo y/o en aquellos proyectos que únicamente comprenden informes, coordinación de eventos, capacitaciones, talleres, reuniones, conferencias, preparación de material de comunicación, fortalecimiento de las capacidades de los asociados para participar en negociaciones y conferencias internacionales, coordinación de alianzas y gestión de redes, o proyectos globales/regionales sin actividades a nivel de país).*
3. **Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.
4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)
5. **LOA entre Ministerio de Seguridad Pública y PNUD PANAMA**
6. **Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales**

Anexo 1: Informe de Calidad del Proyecto

| EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE UN PROYECTO: DISEÑO Y EVALUACIÓN PRELIMINAR | | | | |
|---|--|---|--|---|
| PROYECTO EN GENERAL | | | | |
| EJEMPLAR (5) ●●●●● | MUY SATISFACTORIO (4) ●●●●○ | SATISFACTORIO (3) ●●●○○ | NECESITA MEJORAR (2) ●○○○○ | INADECUADO (1) ●○○○○ |
| Al menos cuatro criterios recibieron la calificación de "Ejemplar" y el resto recibieron la calificación de "Muy satisfactorio" o más alta. | Todos los criterios recibieron la calificación de "Satisfactorio" o más alta y al menos cuatro criterios recibieron la calificación de "Muy satisfactorio" o "Ejemplar". | Al menos seis criterios recibieron la calificación de "Satisfactorio" o más alta y solo uno recibió la calificación de "Necesita mejorar". El criterio relativo a los "Estándares sociales y ambientales" habrá recibido la calificación de "Satisfactorio" o más alta. | Al menos tres criterios recibieron la calificación de "Satisfactorio" o más alta y solo cuatro criterios recibieron la calificación de "Necesita mejorar". | Al menos un criterio recibió la calificación de "Inadecuado" o al menos cinco criterios recibieron la calificación de "Necesita mejorar". |
| DECISIÓN | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • APRUEBA – La calidad del proyecto es suficiente para seguir adelante según lo planificado. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna. • APRUEBA SIN CALIFICACIÓN PREVIA – El proyecto presenta algunos problemas que deben ser abordados para poder aprobar su respectivo documento. Cualquier medida de gestión debe ser adoptada de manera oportuna. • NO APRUEBA – El proyecto tiene problemas sustanciales que impedirían su aprobación tal como está planteado. | | | | |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | | | | |
| ESTRATEGIA | | | | |
| <p>1. ¿La teoría de cambio del proyecto especifica la forma en que este contribuirá a un cambio de nivel más alto? (de las opciones 1 a 3 presentadas, elija la que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: La teoría de cambio del proyecto contiene supuestos explícitos sobre la forma en que este contribuirá a un cambio de nivel más alto según lo especificado en la teoría de cambio del programa; esto está respaldado con una base empírica y verosímil de lo que funciona efectivamente en este contexto. El documento del proyecto describe con toda claridad por qué su estrategia es el mejor enfoque en este momento. • 2: La teoría de cambio del proyecto está relacionada con la teoría de cambio del programa. Contiene supuestos explícitos sobre la forma en que este pretende contribuir a un cambio de nivel más alto y por qué su estrategia representa el mejor enfoque en ese momento, aunque son pocas las pruebas que respaldan esta aseveración. • 1: El proyecto no tiene una teoría de cambio, aunque el documento del proyecto posiblemente describa en términos genéricos la forma en que este contribuirá a los resultados de desarrollo, pero sin especificar los supuestos clave. No hay vínculo explícito con la teoría de cambio del programa. El documento del proyecto no especifica con claridad por qué su estrategia es el mejor enfoque en ese momento. <p>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración.</p> | | | 3 | 2 |
| | | | 1 | |
| | | | <p>(3) Pruebas</p> <p>Ver Prodoc de la Revisión Sustantiva 01/2017.</p> | |

| | | |
|---|--|---|
| <p>2. ¿El proyecto se alinea con el enfoque temático del Plan estratégico del PNUD? (de las opciones 1 a 3 presentadas, elija la que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo⁶ especificadas en el Plan estratégico; aborda al menos una de las áreas nuevas o emergentes propuestas⁷; el diseño del proyecto incorpora un análisis basado en los problemas; el marco de recursos y resultados (RRF) del proyecto incluye todos los indicadores de producto importantes del Plan estratégico <i>(para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas)</i>. • 2: El proyecto responde a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹ especificadas en el Plan estratégico. El RRF del proyecto incluye al menos un indicador de producto del Plan estratégico, si corresponde <i>(para seleccionar esta alternativa, las dos condiciones deben ser verdaderas)</i>. • 1: Aunque el proyecto puede no corresponder a una de las tres áreas de trabajo para el desarrollo¹ especificadas en el Plan estratégico, se basa en un enfoque sectorial que no aborda la complejidad del problema de desarrollo. El RRF no incluye ninguno de los indicadores importantes del Plan estratégico. También se debe seleccionar esta respuesta si el proyecto no responde a ninguna de las tres áreas del trabajo para el desarrollo incluidas en el Plan estratégico. | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p>(3) Pruebas</p> <p>Ver Prodoc de la Revisión Sustantiva 01/2017 y Marco de resultados</p> | |
| PERTINENCIA | | |
| <p>3. ¿El proyecto tiene estrategias para identificar, contratar y asegurar efectivamente la participación significativa de los grupos/zonas geográficas seleccionadas, con énfasis prioritario en los excluidos y marginados? (de las alternativas 1 a 3 presentadas, elija la que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los grupos/zonas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada y se da prioridad a los excluidos y/o marginados. El proyecto tiene una estrategia específica para identificar, contratar y asegurar la participación significativa de los grupos/zonas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto. Los beneficiarios se identificarán mediante un proceso riguroso de base empírica (si corresponde). A través de las actividades de seguimiento, el proyecto piensa recabar regularmente los comentarios/observaciones de todos los grupos seleccionados. Los representantes de los grupos/zonas geográficas seleccionadas contribuirán a la toma de decisiones sobre el proyecto: por ejemplo, se incluirán en el mecanismo de gobernanza (como la junta del proyecto) <i>(para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas)</i> • 2: Los grupos/zonas geográficas seleccionadas se especifican de manera adecuada (otorgando prioridad a los excluidos y/o marginados) y participan en el diseño del proyecto. El documento del proyecto consigna claramente la forma de seleccionar, contratar y asegurar la participación significativa de los beneficiarios a lo largo de todo el proyecto. La forma de recabar los comentarios/observaciones de los grupos seleccionados ha sido incorporada en el marco de resultados y recursos/sistema de seguimiento del proyecto, pero los representantes del (de los) grupo(s) seleccionado(s) pueden no estar involucrados directamente en la toma de decisiones sobre el proyecto <i>(para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas)</i>. • 1: Los grupos/zonas geográficas seleccionadas no dan prioridad a las poblaciones excluidas y/o marginadas o pueden no especificarlas. El proyecto no tiene una estrategia por escrito para identificar, contratar o asegurar la participación significativa de los grupos/zonas geográficas seleccionadas a lo largo de todo el proyecto. <p>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión</p> | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p>(2) Pruebas</p> <p>Ver anexo 7 con cuadro con criterios de selección y Priorización de Municipios para el Programa de Prevención de Violencias</p> | |
| | 3 | 2 |

⁶ 1. Vías sostenibles hacia el desarrollo; 2. Gobernanza democrática inclusiva y efectiva; 3. Cimentar resiliencia

⁷ Tecnologías de producción sostenibles, acceso a servicios de energía modernos y uso eficiente de la energía, gestión de los recursos naturales, industrias extractivas, urbanización, seguridad ciudadana, protección social y gestión de los riesgos para lograr resiliencia

| | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|
| <p>4. ¿El diseño del proyecto se basa en los conocimientos, buenas prácticas y experiencias adquiridas por el PNUD y otros en el pasado? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Para preparar la teoría de cambio del proyecto y justificar el enfoque utilizado por el proyecto por sobre otras alternativas, se han usado explícitamente conocimientos y experiencias adquiridas (gracias a sesiones asistidas por pares) respaldadas por pruebas convincentes recabadas mediante actividades de evaluación, análisis y seguimiento, con sus referencias correspondientes. • 2: En el diseño del proyecto se mencionan los conocimientos y experiencias adquiridas y respaldadas por pruebas/fuentes, las que sientan las bases para la teoría de cambio del proyecto; sin embargo, no se usaron/no bastan para justificar la selección de este enfoque por sobre las demás alternativas. • 1: Hay escasa o ninguna mención de los conocimientos y experiencias adquiridas que sientan las bases del diseño del proyecto. Y las referencias que pueden haberse hecho no están respaldadas empíricamente. <p>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</p> | <p style="text-align: center;">1</p> <p style="text-align: center;">(3) Pruebas</p> <p>La teoría de cambio se revisó posterior a la evaluación de medio término del programa que proporcionó recomendaciones y lecciones aprendidas.</p> <p>Ver Prodoc revisado y actualizado mediante Revisión Sustantiva –</p> <p>Ver Evaluación de medio término del proyecto y minuta de sesiones de trabajo y Prodoc Revisado en RS.</p> | | | | |
| <p>5. ¿El proyecto utiliza un análisis de temas de género en su diseño y responde a este análisis con medidas concretas para abordar las inequidades de género y empoderar las mujeres? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se ha ejecutado un análisis <u>participativo</u> de los temas de género en el proyecto, que refleja las diferentes necesidades, roles y acceso/control de los recursos que tienen las mujeres y los hombres y está plenamente integrado en el documento del proyecto. El proyecto estipula prioridades concretas para abordar las desigualdades de género en su estrategia. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de los temas de género, con indicadores que miden y monitorean los resultados que contribuyen a la igualdad de género (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 2: Se ha ejecutado un análisis de los temas de género en el proyecto, que refleja las diferentes necesidades, roles y acceso/control de los recursos que tienen las mujeres y los hombres. Las consideraciones de género están integradas en las secciones sobre estrategia y desafíos del desarrollo del documento del proyecto. El marco de resultados incluye productos y actividades que responden específicamente a este análisis de género (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 1: El diseño del proyecto puede mencionar o no información y/o datos sobre el impacto diferenciado de la situación de desarrollo del proyecto en materia género, mujeres y hombres, pero no se han identificado claramente las restricciones y no se han considerado las intervenciones necesarias. <p>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</p> | <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">3</td> <td style="width: 50%;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">(3) Pruebas</p> <p>El proyecto transversaliza el enfoque de género en todos sus componentes.</p> <p>El proyecto contempla un componente específico de género y prevención de violencia contra las mujeres</p> | 3 | 2 | 1 | |
| 3 | 2 | | | | |
| 1 | | | | | |
| <p>6. ¿Tiene el PNUD una clara ventaja para involucrarse en su rol previsto por el proyecto con respecto a los asociados nacionales, otros asociados para el desarrollo y otros actores? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Se ha analizado el rol de los demás asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y hay pruebas convincentes a favor de la participación del PNUD y los asociados en todo el proyecto. Hay claridad sobre la forma en que los resultados alcanzados por los asociados pertinentes contribuirán a un cambio a nivel de efectos para complementar los resultados previstos por el proyecto. Si es importante, se han considerado opciones para la cooperación Sur-Sur y Triangular, según corresponda (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 2: Se han realizado algunos análisis sobre el rol de otros asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto y se han encontrado relativamente pocas pruebas a favor de la división de las labores propuesta entre el PNUD y los asociados a lo largo del proyecto. Es posible que | <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td style="width: 50%;">3</td> <td style="width: 50%;">2</td> </tr> <tr> <td colspan="2">1</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">(3)</p> <p>Ver Prodoc actualizado mediante Revisión Sustantiva 001/2017</p> <p>Minuta de sesiones de trabajo conjunto.</p> | 3 | 2 | 1 | |
| 3 | 2 | | | | |
| 1 | | | | | |

| | | |
|--|--|----|
| <p>no se hayan desarrollado plenamente las alternativas de cooperación Sur-Sur y Triangular durante la fase de diseño del proyecto, incluso si se identificaron oportunidades relevantes para hacerlo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1: El rol de los demás asociados en la temática de trabajo prevista para el proyecto no se ha analizado y hay relativamente pocas pruebas a favor de la participación propuesta del PNUD y los asociados a lo largo del proyecto. Existe el riesgo de que el proyecto se superponga y/o no se coordine con las intervenciones de los asociados en esta área. No se han considerado alternativas para la cooperación Sur-Sur y Triangular, pese a su posible importancia. <p><i>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</i></p> | | |
| ESTÁNDARES SOCIALES Y AMBIENTALES | | |
| <p>7. ¿El proyecto intenta promover el pleno respeto de los derechos humanos mediante la aplicación de un enfoque basado en derechos humanos? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Hay pruebas convincentes de que el proyecto intenta promover el pleno respeto de los derechos humanos, en forma específica a través del cumplimiento de las leyes y normas internacionales y nacionales pertinentes en la temática del proyecto. Se evaluaron e identificaron con rigurosidad los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 2: Algunas pruebas indican que el proyecto intenta promover el pleno respeto de los derechos humanos. Se evaluaron e identificaron los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto. • 1: Ninguna prueba indica que el proyecto intente promover el pleno respeto de los derechos humanos. Escasa o ninguna evidencia apunta a que se tuvieron en cuenta los posibles impactos adversos en el ejercicio de los derechos humanos. <p><i>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</i></p> | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p>(3)</p> <p>Es un proyecto que promueve Derechos Humanos y genera estrategias para su aplicación.</p> | |
| <p>8. ¿El proyecto tuvo en cuenta las posibles oportunidades e impactos adversos sobre el medio ambiente aplicando un criterio precautorio? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Algunas pruebas convincentes indican que se consideraron todas las oportunidades para mejorar la sostenibilidad ambiental e integrar los vínculos pobreza y medio ambiente en la estrategia y diseño del proyecto, se identificaron y evaluaron rigurosamente los posibles impactos adversos sobre el medio ambiente y se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 2: Ninguna prueba indica que se tuvieron en cuenta las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos pobreza y medio ambiente. Algunas pruebas convincentes apuntan a que se evaluaron los posibles impactos ambientales adversos, si corresponde, y que se incorporaron las medidas de gestión y mitigación adecuadas en el diseño y presupuesto del proyecto. • 1: Ninguna prueba indica que se consideraran las oportunidades para fortalecer la sostenibilidad ambiental y los vínculos pobreza y medio ambiente. Hay escasa o nada de evidencia de que se tuvieron en cuenta los posibles impactos ambientales adversos. <p><i>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</i></p> | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p>N/A</p> <p>No hay riesgos de impacto ambiental</p> | |
| | Sí | No |

| | | |
|---|--|--------|
| <p>9. Si el valor del proyecto es de US\$500.000 o más, ¿se ha realizado el Procedimiento de diagnóstico social y ambiental (SESP) para identificar los posibles impactos y riesgos sociales y ambientales? Seleccione N/A solo si el proyecto tiene un valor inferior a US\$500.000 [si el valor es superior, cargue la lista de verificación completada].</p> | SI | |
| GESTIÓN Y SEGUIMIENTO | | |
| <p>10. ¿El marco de resultados del proyecto es sólido? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: La selección de productos y actividades del proyecto es de nivel adecuado y está relacionada claramente con su teoría de cambio. Los productos vienen acompañados de indicadores específicos, medibles, realizables, realistas y en tiempos limitados (SMART), orientados a la obtención de resultados, que miden todos los cambios clave previstos e identificados en la teoría de cambio, cada uno con sus fuentes de datos creíbles y metas y líneas de base con información, incluidos indicadores que tienen en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 2: La selección de productos y actividades del proyecto es de nivel adecuado, pero puede no cubrir todos los aspectos de su teoría de cambio. Los productos están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados, pero las líneas de base, metas y fuentes de datos aún pueden no estar especificados del todo. Algunos usan indicadores que tienen en cuenta las diferencias de género y están desglosados por sexo, según corresponda (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 1: El marco de resultados no cumple todas las condiciones especificadas en la selección "2" anterior. Esto incluye: la selección de productos y actividades del proyecto no es de nivel adecuado y no se relaciona de manera clara con su teoría de cambio; los productos no están acompañados de indicadores SMART, orientados a la obtención de resultados para medir el cambio esperado y no vienen con líneas de base ni metas con información; no se especifican las fuentes de los datos de los indicadores y/o no tienen en cuenta las diferencias de género ni están desglosados por sexo. <p>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</p> | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p style="text-align: center;">(3)</p> <p>Los resultados esperados son concretos y están sujetos en la programación del proyecto.</p> <p>Ver Prodoc revisado mediante Revisión Sustantiva 001/2017</p> | |
| <p>11. ¿Hay un plan de seguimiento y evaluación integral y presupuestada, con fuentes y métodos de recogida de datos especificados para permitir la gestión, el seguimiento y la evaluación del proyecto sobre una base empírica?</p> | Sí (3) | No (1) |
| <p>12. ¿El documento del proyecto define claramente su mecanismo de gobernanza, incluida la composición prevista para su junta? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El mecanismo de gobernanza del proyecto está plenamente definido en términos de su composición. Se han especificado los individuos que ocuparán cada uno de los cargos (en especial, todos los miembros de la junta del proyecto). Estos últimos han aceptado sus roles y responsabilidades según lo especificado en los términos de referencia de la junta y estos términos se adjuntaron al documento del proyecto (<i>para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas</i>). • 2: El mecanismo de gobernanza del proyecto está definido en el documento del proyecto; se mencionan instituciones específicas que ocupan roles clave de gobernanza, pero es posible que aún no se determinen los individuos. El documento del proyecto enumera las | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p style="text-align: center;">(3)</p> <p style="text-align: center;">Pruebas</p> <p>Ver sección VIII del Prodoc revisado que detalla arreglos de gestión y gobernanza.</p> | |

| | | |
|--|--|--|
| <p>responsabilidades más importantes de la junta del proyecto, director/gerente del proyecto y de quienes están a cargo del control de calidad <i>(para seleccionar esta alternativa, todas las condiciones deben ser verdaderas)</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1: El mecanismo de gobernanza del proyecto se define muy vagamente en el documento del proyecto y solo se mencionan los cargos clave que se deben llenar en una fecha posterior. No se provee información sobre las responsabilidades de quienes ocupan los cargos clave en el mecanismo de gobernanza. <p>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</p> | | |
| <p>13. ¿Se han identificado los riesgos del proyecto y enunciado planes claros para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los riesgos del proyecto, sustentados en un análisis integral de los supuestos clave de su teoría de cambio, se describen detalladamente en la plantilla para el registro de riesgos. Se dispone de un plan claro y completo para gestionar y mitigar cada uno de estos riesgos <i>(para seleccionar esta alternativa, las dos condiciones deben ser verdaderas)</i>. • 2: Se identifican los riesgos del proyecto en la plantilla inicial para el registro de riesgos y se determinan las medidas de mitigación para cada uno de estos. • 1: Si bien se pueden haber identificado algunos riesgos en la plantilla inicial para el registro de riesgos, no se determinan medidas de mitigación claras. También se debe seleccionar esta alternativa si en el documento del proyecto no se identifican claramente los riesgos y no se incluye una plantilla inicial para el registro de riesgos. <p>*Note: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión</p> | <p>3 2</p> <p>1</p> | <p>(3)</p> <p>Ver Anexo 3 del Prodoc revisado en Revisión Sustantiva 001/2017</p> |
| EFICIENCIA | | |
| <p>1. ¿Se mencionan, de manera explícita, alguna medida específica para velar por el uso eficiente en función del costo de los recursos como parte del diseño del proyecto? Esto puede incluir: i) aprovechar el análisis de la teoría de cambio para investigar las diferentes alternativas que permitan obtener el máximo de resultados con los recursos disponibles; ii) usar un enfoque de gestión de cartera para mejorar la eficacia en función del costo a través de sinergias con otros enfoques; iii) aprovechar las operaciones conjuntas (en seguimiento o adquisiciones, por ejemplo) con otros asociados.</p> | <p style="text-align: center;">SI</p> <p>Luego de la Revisión Sustantiva se toman medidas específicas para mejorar la eficiencia. Ver Prodoc Revisado</p> | <p style="text-align: center;">No</p> |
| <p>15. ¿Se han implementado planes específicos para asegurar la vinculación del proyecto con otros proyectos e iniciativas relevantes en curso, ya sea dirigidos por el PNUD o por asociados nacionales u otros, para obtener resultados más eficientes (incluidos, entre otros, al compartir los recursos o coordinar las prestaciones)?</p> | <p style="text-align: center;">SI</p> <p>Luego de la Revisión Sustantiva se toman medidas específicas para mejorar la eficiencia. Ver Prodoc Revisado</p> | <p style="text-align: center;">No</p> |
| <p>16. ¿El presupuesto se justifica y sustenta en estimaciones válidas?</p> | <p style="text-align: center;">Sí</p> | <p style="text-align: center;">No</p> |
| <p>17. ¿La oficina en el país está recuperando todos sus gastos relacionados a la implementación del proyecto?</p> | <p style="text-align: center;">Sí</p> <p>El presupuesto se justifica. Ver Prodoc Revisado en Revisión Sustantiva 001/2017</p> | <p style="text-align: center;">No</p> |

| EFFECTIVIDAD | | |
|--|--|--|
| <p>18. ¿La modalidad escogida es la más adecuada? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Se han realizado las evaluaciones del asociado en la implementación requeridas (evaluación de la capacidad, micro-evaluación del método armonizado para transferencias en efectivo (HACT)) y las pruebas indican que las modalidades de implementación fueron tenidas en cuenta en todos sus aspectos. La elección de la modalidad se basa en argumentos sólidos sustentados en el contexto de desarrollo <i>(para seleccionar esta alternativa, las dos condiciones deben ser verdaderas)</i>. 2: Se han realizado las evaluaciones del asociado en la implementación requeridas (evaluación de la capacidad, micro-evaluación del HACT) y la modalidad de implementación es coherente con los resultados de las evaluaciones. 1: No se han realizado las evaluaciones requeridas, pero puede haber pruebas de que sí se tuvieron en cuenta las diferentes modalidades de implementación. <p><i>*Nota: Para una calificación de 1, se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</i></p> | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p>(1)</p> <p>En proceso de realización de la evaluación de capacidades institucionales</p> | |
| <p>19. ¿Los grupos seleccionados (dando prioridad a las poblaciones marginadas y excluidas que se verán afectadas por el proyecto) participaron en el diseño del proyecto en forma tal de abordar las causas implícitas de la exclusión y discriminación)?</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Hay pruebas convincentes de que todos los grupos seleccionados (dando prioridad a las poblaciones marginadas y excluidas que se verán involucradas o afectadas por el proyecto) participaron activamente en el diseño del proyecto. Se analizaron sus puntos de vista, derechos y restricciones, de haber alguna, y se incorporaron en el análisis de la causa fundamental de la teoría de cambio que busca hacer frente a cualquier causa subyacente de exclusión y discriminación y en la selección de las intervenciones del proyecto. 2: Hay algunas pruebas de que los grupos seleccionados clave, dando prioridad a las poblaciones marginadas y excluidas que se verán involucradas por el proyecto, han participado en su diseño. También hay alguna evidencia de que se analizaron sus puntos de vista, derechos y restricciones, de haber alguna, y se incorporaron en el análisis de la causa fundamental de la teoría de cambio y en la selección de las intervenciones del proyecto. 1: No hay prueba alguna de participación de las poblaciones marginadas y excluidas en el proyecto durante su etapa de diseño y que sus puntos de vista, derechos y restricciones fueron incorporadas en el proyecto. | 3 | 2 |
| | 1 | |
| | <p>(2)</p> <p>Pruebas</p> <p>El programa viene trabajando desde 2015 en 6 municipios del país y trabajando con las poblaciones vulnerables en temas de seguridad ciudadana.</p> | |
| <p>20. ¿Tiene el proyecto planes explícitos para efectuar evaluaciones o adquirir experiencias por otros medios (como a través de exámenes a posteriori o talleres de lecciones adquiridas) con el fin de recabar informaciones para corregir el rumbo durante la implementación del proyecto, de ser necesario?</p> | <p>Sí (3) Se espera realizar una Evaluación Final del Proyecto</p> | <p>Si</p> |
| <p>21. El indicador para las políticas de igualdad de género de todos los productos del proyecto se ha calificado como GEN2 o GEN3, lo que sugiere que los asuntos de género se integraron plenamente, al menos en todos los productos del proyecto.</p> <p><i>*Nota: Para una calificación de "no", se requiere una medida de gestión o una justificación sólida de la Administración</i></p> | <p>Sí (3)</p> | <p>Pruebas El proyecto es GEN 2, Ver Prodoc Revisado</p> |
| | 3 | 2 |
| | 1 | |

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
| <p>22. ¿Se dispone de un plan y presupuesto plurianual realista para asegurar que los productos se obtengan a tiempo y sin exceder los recursos asignados? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto realista que cubre su duración total <u>a nivel de actividades</u> a fin de asegurar que los productos se obtengan a tiempo y sin exceder los recursos asignados. • 2: El proyecto tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubre su duración total <u>a nivel de productos</u>. • 1: El proyecto aún no tiene un plan de trabajo y presupuesto que cubra su duración total. | <p style="text-align: center;">(2) Ver Plan Plurianual del Prodoc revisado de la Revisión Sustantiva 001/2017 si</p> | |
| SOSTENIBILIDAD E IMPLICACIÓN NACIONAL | | |
| <p>23. ¿Los asociados nacionales han dirigido o participado activamente en el diseño del proyecto? (entre las alternativas 1 a 3, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Los asociados nacionales están plenamente implicados en el proyecto y han dirigido el proceso de desarrollo en conjunto con el PNUD. • 2: El proyecto ha sido desarrollado por el PNUD en estrecha consulta con los asociados nacionales. • 1: El proyecto ha sido desarrollado por el PNUD con escasa o ninguna participación de los asociados nacionales. | <p style="text-align: center;">3</p> | <p style="text-align: center;">2</p> |
| 1 | | |
| (3) | | |
| <p>Luego de las recomendaciones de la evaluación de medio término de hacer la revisión de la teoría de cambio del proyecto, se hizo un trabajo conjunto dirigido por el MINSEG adjuntan Minutas de las Reuniones.</p> | | |
| <p>24. ¿Se han identificado las instituciones y sistemas clave y existe una estrategia para fortalecer todas o algunas capacidades específicas sobre la base de las evaluaciones de capacidad realizadas? (entre las alternativas 1 a 4, seleccione aquella que mejor representa a este proyecto):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: El proyecto tiene una estrategia integral para fortalecer algunas capacidades específicas de las instituciones nacionales que se basa en una evaluación sistemática y detallada de las capacidades. Esta estrategia incluye un sistema para monitorear periódicamente las capacidades nacionales con la ayuda de indicadores claros y métodos rigurosos de recopilación de datos y para ajustar la estrategia con el fin de fortalecer las capacidades nacionales en función de los resultados obtenidos. • 2.5: Se ha efectuado una evaluación de la capacidad. Si bien el documento del proyecto identificó algunas actividades que se emprenderán para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales, estas actividades no forman parte de una estrategia integral para monitorear y fortalecer las capacidades nacionales. • 2: Se ha planificado evaluar la capacidad después del inicio del proyecto. Hay planes para formular una estrategia enfocada en fortalecer capacidades específicas de las instituciones nacionales, la que se basará en los resultados de la evaluación de la capacidad. • 1.5: En el documento del proyecto se menciona el fortalecimiento de las capacidades de instituciones nacionales a través del proyecto, pero no se ha planificado ninguna evaluación de la capacidad o formulación de una estrategia específica. • 1: No se ha realizado o previsto ninguna evaluación de la capacidad. Tampoco hay una estrategia para fortalecer capacidades específicas de las instituciones nacionales. | <p style="text-align: center;">3</p> | <p style="text-align: center;">2</p> |
| 1 | | |
| (2) | | |
| Pruebas | | |
| <p>Encuesta de diagnóstico de necesidades.</p> | | |
| <p>Pre test y Post test para medir el grado de conocimiento antes y luego de las capacitaciones.</p> | | |
| <p>25. ¿Hay una estrategia clara incorporada en el proyecto que especifica la forma en que el proyecto usará, en la medida de lo posible, los sistemas nacionales (por ejemplo, en adquisiciones, seguimiento, evaluaciones, etc.)?</p> | <p style="text-align: center;">Sí (3) Ver Prodoc revisado en Revisión Sustantiva 001/2017</p> <p style="text-align: right;">si</p> | |
| <p>26. ¿Se ha formulado, en conjunto con los interesados clave, un acuerdo de transición/plan de retiro gradual para mantener o ampliar los resultados (incluida una estrategia de movilización de recursos)?</p> | <p style="text-align: center;">Sí (3) Ver Prodoc revisado en Revisión Sustantiva 001/2017</p> | |

Anexo 2: Diagnóstico Social y Ambiental del Proyecto

| | |
|---------------------|---|
| Proyecto | |
| Título del Proyecto | Programa “Prevención de las Violencias en Panamá” |
| Número del Proyecto | Project ID (Award) 75933 /Output (No. Project) 87571 |
| Ubicación | Panamá |

Parte A. Integración de los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos

El análisis que se llevó a cabo para fundamentar el proyecto incorporó el enfoque de derechos humanos de la siguiente manera:

- El derecho de una vida libre de violencias es un factor determinante en el ejercicio de la participación ciudadana y el desarrollo humano.
- El proyecto contempla dentro de sus objetivos y líneas de actuación, fortalecer e incentivar acciones que promuevan transformaciones sociales y culturales en torno a la reducción de la inseguridad favoreciendo la inclusión social y la participación de la ciudadanía.
- Esto se logra con acciones concretas contempladas dentro de la ejecución del citado proyecto, tales como:
 - ✓ El apoyo técnico continuo al Ministerio de Seguridad Pública (MINSEG)
 - ✓ La implementación eficaz de la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana (2017-2030).
 - ✓ El fortalecimiento de la gestión de la información
 - ✓ La gestión local de la seguridad ciudadana
- El proyecto busca fortalecer los mecanismos, mejorar las herramientas y crear nuevos espacios para trabajar la prevención de las violencias y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana a nivel local y nacional en Panamá.

En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer

El proyecto incluye la perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer en cada una de las actividades que se lleven a cabo en el desarrollo del mismo. A través del proyecto se persigue el desarrollo de capacidades a nivel local y nacional a fin de garantizar a los/as ciudadanas/os la disposición a mecanismos de prevención y atención efectivos en situaciones de violencia hacia las mujeres, atendiendo a:

- Las campañas de sensibilización para la promoción de valores de convivencia pacífica y derechos humanos en la sociedad,
- Potenciar capacidades de los recursos humanos y de las instituciones con preparación y formación.
- Promover acciones entorno a masculinidades positivas.
- Apoyo a los CINAMUS en todos los municipios que participan en el proyecto.

Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental

A través del proyecto se persigue brindar una mejor calidad de capacitaciones en todos los ámbitos. Los temas de derecho ambiental se incluirán como necesarios en los procesos de formación integral, incluyendo a todos los actores involucrados en la temática, con la finalidad de que se cuente con personal altamente capacitado para que se le dé fiel cumplimiento a las disposiciones legales para la conservación del ambiente.

Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las preguntas afirmativas (SI)).

PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?

Nota: Responda a las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5

| Descripción del riesgo | Impacto y probabilidad (1-5) | Importancia (baja, moderada, alta) | Comentarios |
|---|------------------------------|------------------------------------|---|
| ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto? | I – 3 P – 3 | Moderada | Consideramos que la preparación y capacitación de los funcionarios de las distintas entidades que forman los gobiernos locales no es suficiente en temas de seguridad, ambientales y sociales, por lo que, consideramos prioritario que se desarrollen proyectos de capacitación en la materia, tal y como se plantea en el citado proyecto. |
| Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves? | I – 3 P – 3 | Moderada | Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación al fortalecimiento de capacidades para ser efectivos sus derechos. Esto se dio durante el proceso de involucramiento de los actores clave, y en respuesta se incluyó como parte del componente 4, el fortalecimiento de capacidades de las Instituciones Policiales, INAMU y a nivel de gobiernos locales. El componente 4, de prevención de las violencias hacia las mujeres ha sido elaborado con participación de personal del Instituto Nacional de la Mujer, MINSEG y gobiernos locales, y se han elaborado las estrategias y acciones en virtud de la promoción de la igualdad de género. |
| ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos? | I = 3 P= 3 | Moderada | El enfoque de trabajo es de protección integral de la NNAD así como la resolución 2250 que promueve a esta población como protagonistas de las transformaciones de cultura de paz. Se articulan iniciativas con MEDUCA, gobiernos locales, SENNIAF, MIDES, entre otras instituciones. |
| PREGUNTA 4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto? | | | |
| <i>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</i> | | | |
| <i>Riesgo bajo</i> | | | |
| <i>Riesgo moderado</i> | | | X |

| | | Riesgo alto |
|--|---|-------------|
| PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES? | | |
| <i>Marque todos los que aplican</i> | | |
| | Principio 1: Derechos humanos | X |
| | Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer | X |
| | 1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales | |
| | 2. Mitigación y adaptación al cambio climático | |
| | 3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales | X |
| | 4. Patrimonio cultural | |
| | 5. Desplazamiento y reasentamiento | |
| | 6. Pueblos indígenas | |
| | 7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos | |

Aprobación definitiva

| <i>Firma</i> | <i>Fecha</i> | <i>Descripción</i> |
|--|--------------|---|
| Patricia Pérez – Oficial de Programa Asesor de certificación de calidad (QA) | | Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente. |
| Harold Robinson, Representante Residente Aprobador de la garantía de calidad (QA) | | Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al CEP. |
| Fernando Hiraldo, Representante Residente Adjunto Presidente del CEP | 15/11/2017 | Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP. |

Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales

| Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales | |
|--|-------------------|
| <p>INSTRUCCIONES: La lista de verificación del diagnóstico de los riesgos ayudará a responder las preguntas 2 a 6 del Modelo de diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de diagnóstico, consulte la carpeta de materiales de los SES.</p> | |
| <p>Consideraciones importantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las actividades del proyecto se diagnostican para establecer sus riesgos sociales y ambientales inherentes antes de la aplicación de medidas de mitigación y gestión. Es necesario tener un panorama claro de los posibles riesgos inherentes en caso de que no se implementen o fracasen las medidas de mitigación. El diagnóstico de los posibles riesgos sociales y ambientales adversos comprende todas las actividades contempladas en los documentos del proyecto e incluye una revisión de los posibles impactos directos e indirectos en el área de influencia del proyecto 2 | |
| Principio 1: Derechos humanos | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados? | No |
| 2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? | No |
| 3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados? | No |
| 4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan? | No |
| 5. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto? | Si |
| 6. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos? | Si |
| 7. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves? | Si |
| 8. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados? | No |
| Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas? | No |
| 2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios? | No |
| 3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos? | NO |
| 4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? | No |
| 5. <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i> | No |
| Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación. | |
| Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales | Respuesta (Sí/No) |

| | |
|---|-------------------|
| 1. ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i> | No |
| 2. ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales? | No |
| 3. ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5). | No |
| 4. ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción? | No |
| 5. ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas? | No |
| 6. ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación? | No |
| 7. ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas? | No |
| 8. ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas</i> | No |
| 9. ¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)? | No |
| 10. ¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas? | No |
| 11. ¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona? <i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i> | No |
| Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático? | No |
| Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad? | No |
| 2. ¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)? | No |
| 3. ¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)? | No |
| 4. ¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)? | No |
| 5. ¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos? | No |
| 6. ¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)? | No |

| | |
|--|-------------------|
| 7. ¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la y la seguridad salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento? | No |
| 8. ¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)? | No |
| 9. ¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)? | No |
| Estándar 4: Patrimonio cultural | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados) | No |
| 2. ¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros? | No |
| Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente? | No |
| 2. ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)? | No |
| 3. ¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? | No |
| 4. ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/ derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos? | No |
| Estándar 6: Pueblos indígenas | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)? | No |
| 2. ¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | No |
| 3. ¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos humanos, las tierras, los recursos naturales, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)? Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran potencialmente graves y/o críticos y el proyecto se clasificaría como de riesgo moderado o alto | No |
| 4. ¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados? | No |
| 5. ¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas? | No |
| 6. ¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos? | No |
| 7. ¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen? | No |
| 8. ¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas? | No |
| 9. ¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? | No |
| Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos | Respuesta (Sí/No) |
| 1. ¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos? | No |

| | |
|---|----|
| 2. ¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)? | No |
| 3. ¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i> | No |
| 4. ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana? | No |
| 5. ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua? | No |

ANEXO: 3

Análisis de Riesgo: Utilice el modelo de Registro de Riesgos (Risk Log template). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo (Deliverable Description of the Risk Log) para obtener instrucciones al respecto.

| # | Descripción del riesgo | Fecha de identificación | Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro) | Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto | Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración | Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo) | Presentado / Actualizado por | Última Actualización |
|---|---|-------------------------|---|--|--|--|------------------------------|----------------------|
| 1 | Baja apropiación por parte de las instituciones que se incorporan como socios estratégicos para la implementación del Programa de Prevención de las Violencias – tanto en el escenario nacional como en los 6 municipios en los que se trabaja y en los próximos 8 municipios que se suman. | Mayo 2017 | Operativo | Lenta o poca implementación del Proyecto a nivel local. P= 3; I = 4 | <ul style="list-style-type: none"> • Presentación formal del proyecto a las nuevas alcaldías que se beneficiarán del proyecto. Posible encuentro con las alcaldías que iniciaron junto al proyecto para que haya un intercambio de experiencias. • Se llevará a cabo una rigurosa estrategia de comunicación y abogacía para generar conciencia entre los funcionarios gubernamentales relevantes y lograr que se comprometan con el logro de los resultados del proyecto. • Acompañar todas las iniciativas que se desarrollen junto a la contraparte y beneficiarios. | MINSEG PNUD | MINSEG PNUD | Agosto 2017 |
| 2 | Cambios en términos de legislación que afecte a la directa o indirecta | Mayo 2017 | <ul style="list-style-type: none"> • Regulatorio | Nuevas regulaciones o normativas que interfieren, modifican o | <ul style="list-style-type: none"> • Estrecha relación con asesores legales de entidades claves como Ministerio de Gobierno, Asamblea | MINSEG PNUD | MINSEG PNUD | Agosto 2017 |

| # | Descripción del riesgo | Fecha de Identificación | Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro) | Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto | Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración | Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo) | Presentado / Actualizado por | Última Actualización |
|---|--|-------------------------|---|---|--|--|------------------------------|----------------------|
| | implementación del Programa | | | crean nuevos actores institucionales. P= 5; I = 5 | Nacional, Ministerio de Seguridad Pública, entre otros. <ul style="list-style-type: none"> Enlaces del programa se capacitan o familiarizan con las nuevas legislaciones y formas de abordajes. Se incorporan a los programas de formación que se estén brindando en el marco del Programa | | | |
| 3 | Procesos electorales que afecten la implementación del programa y elecciones presidenciales en el año 2019 | Mayo 2017 | <ul style="list-style-type: none"> Político | Las campañas electorales pueden: <ul style="list-style-type: none"> Politizar el uso de estadísticas sobre Seguridad Ciudadana y Seguridad Pública que se generen en los observatorios locales y el SIEC. Retrasan o politizan la implementación de iniciativas que involucran las iniciativas que desarrollan en colaboración con el programa. P= 5; I = 3 | <ul style="list-style-type: none"> El Proyecto incluye a la sociedad civil para que –desde el enfoque de corresponsabilidad- impulse su rol de custodio de avances y a la vez se cuente con fuentes alternativas de información y análisis del estado de situación. Promoción de conocimiento, experiencias y resultados a los diferentes actores claves de diferentes partidos políticos tanto a nivel local como nacional. Presentar el Programa a las nuevas autoridades, así como apoyar técnica en el proceso de transición. | MINSEG PNUD | MINSEG PNUD | Agosto 2017 |

| # | Descripción del riesgo | Fecha de Identificación | Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro) | Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto | Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración | Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo) | Presentado / Actualizado por | Última Actualización |
|---|---|-------------------------|---|---|--|--|------------------------------|----------------------|
| 4 | Cambio post-electoral de personal en el gobierno (técnicos y tomadores de decisiones) | Mayo 2017 | <ul style="list-style-type: none"> Político | <p>El cambio de personal puede afectar la implementación del Proyecto así como la medición del cambio en la conciencia y las capacidades de los actores.</p> <p>P=4; I=3</p> | <p>Orientar la formación a los y las gerentes de nivel medio a través de las SUT y en las instituciones nacionales – locales como una potencial reserva de RRHH para asegurar la continuidad y sostenibilidad de las capacidades instaladas.</p> <p>También se impulsará formación básica de inducción para el ingreso al trabajo en el MINSEG</p> | <p>MINSEG PNUD</p> | <p>MINSEG PNUD</p> | Agosto 2017 |
| 5 | Incumplimiento de los plazos y los procesos establecido en el programa. | Mayo 2017 | <ul style="list-style-type: none"> Operativo | <ul style="list-style-type: none"> Lenta implementación del proyecto Fallas y demoras en la preparación de la documentación tanto del PNUD como del MINSEG, relacionadas a la gestión de cobro, aprobación de actividades, entre otros Falta de personal técnico dentro del programa. Retraso en los procesos administrativos. <p>P= 3; I = 4</p> | <p>Se abordará el seguimiento del cumplimiento de los desembolsos en las agendas de las Juntas de Proyecto – tanto con el Ministerio de Relaciones Exteriores como con potencial reuniones con Contraloría.</p> | <p>MINSEG MIREX</p> | <p>MINSEG PNUD</p> | Agosto 2017 |

| # | Descripción del riesgo | Fecha de Identificación | Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro) | Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto | Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración | Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo) | Presentado / Actualizado por | Última Actualización |
|---|---|-------------------------|---|--|--|--|------------------------------|----------------------|
| 6 | Riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto. | Mayo 2017 | <ul style="list-style-type: none"> Operativo | <p>Consideramos que la preparación y capacitación de los funcionarios de las distintas entidades que forman los gobiernos locales no es suficiente en temas de seguridad, ambientales y sociales, por lo que, consideramos prioritario que se desarrollen proyectos de capacitación en la materia, tal y como se plantea en el citado proyecto.</p> <p>P= 3; I = 3</p> | Se brindará formación a los y las funcionarias locales | MINSEG MIREX | MINSEG PNUD | Agosto 2017 |

| # | Descripción del riesgo | Fecha de Identificación | Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro) | Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto | Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración | Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo) | Presentado / Actualizado por | Última Actualización |
|---|---|-------------------------|---|---|--|--|------------------------------|----------------------|
| 7 | Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves? | Mayo 2017 | Estratégico | <p>Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos</p> <p>El componente de prevención de las violencias hacia las mujeres ha sido elaborado con participación de personal del Instituto Nacional de la Mujer y se han elaborado las estrategias y acciones en virtud de la promoción de la igualdad de género.</p> <p>P= 3; I = 3</p> | Se incorporan iniciativas de promoción del enfoque de género y la prevención de VCM. Un componente del proyecto está orientado a la inclusión efectiva de las mujeres. | MINSEG MIREX | MINSEG PNUD | Agosto 2017 |

| # | Descripción del riesgo | Fecha de Identificación | Tipo (Ambiental, Financiero, Operativo, Organizacional, Político, Regulatorio, Estratégico, Otro) | Descripción del efecto del riesgo. Probabilidad (P) e Impacto (I) 1: bajo. 5: alto | Medidas de mitigación / Respuesta de la Administración | Propietario (Quién debe mantener vigilado el riesgo) | Presentado / Actualizado por | Última Actualización |
|---|--|-------------------------|---|---|---|--|------------------------------|----------------------|
| 8 | Los titulares de derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos | Mayo 2017 | Estratégico | Dado que el proyecto incorpora la población de niños, niñas y adolescentes que en la legislación panameña se consideran objetos de derechos, se incorpora este riesgo. P= 3; I = 3 | El enfoque de trabajo es de protección integral de la NNAD así como la resolución 2250 que promueve a esta población como protagonistas de las transformaciones de cultura de paz. Se articulan iniciativas con MEDUCA, gobiernos locales, SENNAIF, MIDES, entre otras instituciones. | MINSEG MIREX | MINSEG PNUD | Agosto 2017 |

ANEXO: 4

Evaluación de Capacidades: Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo – HACT / Evaluación Espontánea)

ANEXO: 5

Términos de Referencia de la Junta Directiva del Proyecto y de las principales posiciones gerenciales

Junta de Proyecto es responsable de lograr mediante consenso las decisiones de gestión del proyecto a requerimiento del Gerente del Proyecto y en la parte operativa, responsable de la planificación y gestión efectiva de las actividades, así como de la presentación de informes, contabilidad, y la administración y uso de los recursos del proyecto.

La Unidad de Coordinación estará conformada al menos por:

Coordinador/a del Programa: para los efectos del Programa de Prevención de las Violencias, desde PNUD PANAMA, la especialista de programa en materia de seguridad ciudadana, acceso a la justicia y derechos humanos supervisará la implementación del programa, en el marco del área de Voz Y Democracia, con el equipo de trabajo. Oficial de Programa, Asociada de Programa, Asistente de Programa.

Asistente Administrativo/a – Financiero/a del Programa: El papel de asistente proporciona respaldo al Gerente del Proyecto y al Coordinador en cuanto a la administración y a la gestión del proyecto, según lo requieran las necesidades del mismo. Para el caso del Programa de Prevención de las Violencias, la persona se insertará en el equipo de trabajo del área de Voz y Democracia, para dar seguimiento a la implementación del Programa tomando como referencia las normas y procedimientos del PNUD en Panamá.

Analista de Información: Garantizar la implementación de las iniciativas programadas en el marco del Programa Prevención de las Violencias; Fortalecer la comunicación y guiar procesos de intercambio de información con los estamentos que manejan información estadística sobre seguridad ciudadana (SIEC); Trabajar en estrecha colaboración con el SIEC y demás estamentos de seguridad en el país para garantizar la complementariedad de los esfuerzos; Trabajar en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y centros de excelencia para la generación de nuevo conocimiento, realización de talleres, etc.; Apoyo en el análisis de la situación nacional para generar información sobre la convivencia y la seguridad ciudadana y proponer una ruta crítica que permita la generación de indicadores de seguridad ciudadana; Apoyo técnico a los actores nacionales en el diseño y aplicación de políticas basadas en la evidencia en la seguridad ciudadana; Preparar informes trimestrales sobre el progreso de la convivencia ciudadana y de los indicadores de seguridad a los ciudadanos por las Sub Unidades Técnicas; Gestión de conocimientos de soporte relacionada con las actividades del proyecto; Garantizar el cumplimiento de los compromisos de la planificación, seguimiento y evaluación en apoyo de la coordinación del proyecto; En coordinación con la Unidad Regional, participar y promover las actividades de comunicación y la información pública sobre el proyecto, dentro de las actividades del respectivo programa; Colaborar en los talleres y conferencias sobre la gestión de la información y políticas basadas en datos nacionales, para fortalecer la calidad de los datos, indicadores para la política pública y el enfoque de la seguridad ciudadana; Proporcionar asistencia técnica y apoyo programático para el diálogo sobre cuestiones de seguridad ciudadana entre la sociedad civil y las instituciones gubernamentales; Contribuir a la gestión de las solicitudes para la acción administrativa, procesos de adquisiciones, procesos de selección, planificación y control de la ejecución presupuestaria, la presentación de informes, el rendimiento de la supervisión y la gestión de riesgos, y visitas de campo.

Enlace Territorial/ Local: Coordinar la ejecución de todas las actividades del Plan de Trabajo que se desarrollen en los municipios correspondientes, Elaboración de un plan de trabajo, Elaboración de informes mensuales de actividades implementadas en los municipios, Apoyo logístico y convocatorias para la realización de todas las acciones del Proyecto en los municipios, Seguimiento al Observatorio Local, el Mecanismo de Seguridad Local y las Redes Locales de Prevención en los municipios, Articulación con las instituciones responsables de la recolección de datos del Observatorio Local y el SIEC para la presentación de informes periódicos, Identificar y relacionarse con organizaciones que llevan a

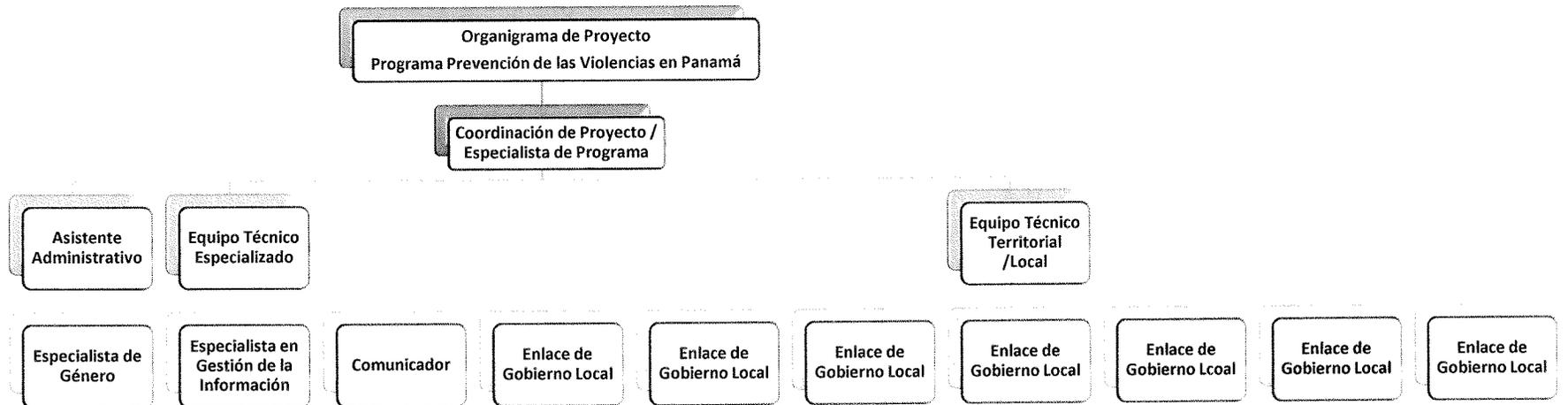
cabo actividades de prevención de seguridad ciudadana; Elaboración y actualización constante de un directorio de instituciones y organizaciones sociales del municipio; Realizar capacitaciones de fortalecimiento a instituciones a nivel local y comunitaria sobre la seguridad ciudadana; Implementar acciones de difusión y comunicación para el desarrollo en el nivel local; Participación activa en las actividades municipales sobre seguridad ciudadana.

Enlace de Género y Seguridad Ciudadana: Coordinar la ejecución de todas las actividades del Plan de Trabajo que se desarrollen con el INAMU y apoyar la transversalización del enfoque de género en todos los componentes del Programa, apoyar al MINSEG en sus estrategias internas de promoción del enfoque de género y seguridad ciudadana; Elaboración de un plan de trabajo, Elaboración de informes y mensuales de actividades implementadas y avances de resultados, Apoyo logístico y convocatorias para la realización de todas las acciones del Proyecto en relación al Componente 6, coordinar el proceso de elaboración del Plan nacional de Prevención de Violencia contra las Mujeres, Articulación con las instituciones responsables de la recolección de datos de Observatorios Locales, Nacionales y el SIEC para la desagregación efectiva de indicadores por género y dar visibilidad a las manifestaciones de violencias que afectan a las mujeres diversas en el país, promover iniciativas de sensibilización de la mano con organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Campaña UNETE del SG, Elaboración y actualización constante de un directorio de instituciones y organizaciones sociales relacionadas a la temática; Realizar capacitaciones de fortalecimiento a instituciones a nivel local y comunitaria sobre género y seguridad ciudadana; Implementar acciones de difusión y comunicación de nuevo conocimiento para la acción; Participación activa en las actividades de los diferentes espacios que pueden significar el posicionamiento de los temas en la agenda pública.

Enlace de Comunicación: Generar contenido digital en web, Facebook, twitter y demás cuentas oficiales; incluyendo el diseño de gifs estáticos y animados, gifs y similares, para las redes sociales. Trípticos con información sobre el programa y sus acciones. Kit de mensajes claves para transmitir. Generación de campañas para publicidad. Apoyo en la organización de eventos desarrollados desde el programa y sus contrapartes. Creación de boletines informativos, entre otros

ANEXO: 6

Organigrama de la Unidad de Coordinadora del Programa:



ANEXO: 7

LOA para la implementación del Programa de Prevención de las Violencias celebrado entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Panamá.

CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA EL APOYO AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL GOBIERNO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO

TERMINOLOGÍA

3. En este acuerdo, se utiliza terminología armonizada coherente con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (FRR) revisado, que incluye los siguientes términos nuevos/redefinidos:
 - a. "Ejecución" es el control y responsabilidad general por los resultados de los programas del PNUD a nivel de país que ejerce el gobierno, a través del Organismo de Coordinación de Gobierno, mediante la aprobación y firma del Plan de Acción para el Programa para el País (CPAP) con el PNUD. Por lo tanto, todas las actividades que pertenecen al ámbito del CPAP se desarrollan a nivel nacional.
 - b. "Implementación" es la gestión y desarrollo de las actividades del programa para conseguir los resultados especificados, en particular la movilización de los insumos del programa del PNUD y su utilización en la consecución de productos que contribuyan a los efectos del desarrollo, según se establece en los Planes Anuales de Trabajo (AWP).

Estos dos términos se elaboraron en conformidad con la sección Marco Jurídico de la Sección de Gestión de Programas y Proyectos de POPP.

4. Es importante destacar que, a nivel de gestión de proyectos, los términos "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas, incluidos los proyectos mundiales y regionales, e "implementación" bajo las modalidades operacionales armonizadas, tienen el mismo significado, es decir, gestión y desarrollo de las actividades del proyecto para obtener los productos especificados y utilizar los recursos en forma eficiente. En consecuencia, en este Acuerdo se utiliza el término "implementación" en concordancia con las "modalidades operacionales armonizadas" para cubrir también, a nivel de proyecto, el término "ejecución" bajo las modalidades operacionales no armonizadas. Más específicamente, todas las referencias a "Agencia de Ejecución" han sido reemplazadas por "Asociado en la Implementación".

Estimado Ministro:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de *Panamá* (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados de acuerdo a los precios fijados en el Universal Price List (UPL) vigente al momento de la prestación del servicio.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (c) Adquisición de bienes y servicios;
 - (D) Apoyo del HUB Regional de PNUD y de Especialista de PNUD PANAMA
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de Asistencia del PNUD con el Gobierno firmado en 1973 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Apéndice

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DEL PNUD EN EL PAÍS

1. Se hace referencia a las consultas entre el Ministerio de SEGURIDAD PÚBLICA, institución designada por el Gobierno de Panamá y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país al proyecto gestionado a nivel nacional número PS 000 **Project ID (Award) 75933 /Output (No. Project) 87571** denominado: “Programa de Prevención de las Violencias”
2. De acuerdo con las disposiciones de la carta de acuerdo y el documento de **Project ID (Award) 75933 /Output (No. Project) 87571** denominado: “Programa de Prevención de las Violencias”, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto que se describen a continuación.
3. Servicios de apoyo que se prestarán:

| Servicios de apoyo | Calendario de la prestación de los servicios de apoyo | Costo de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda) | Monto y método de reembolso del PNUD (cuando proceda) De acuerdo a Lista Universal de Precios PNUD vigente |
|--|---|--|---|
| Contratación del personal del proyecto: Coordinador, Asistente Administrativo, enlaces | Al inicio de la II Fase del Proyecto | El costo es según Universal Price List (UPL) vigente al momento de la solicitud | PNUD cobrará directamente del proyecto a la recepción de la solicitud de los servicios del asociado en la ejecución |
| Apoyo de personal/especialistas del PNUD para los componentes del proyecto | Durante el proyecto | Según horas dedicadas a apoyo de los componentes de acuerdo a cuadro de costos de Apoyo PNUD adjunto | Idem |
| Contratación de consultores internacionales para los componentes del proyecto | Durante el proyecto | El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud | Idem |
| Contratación de consultores nacionales para los componentes del proyecto en diferentes áreas | Durante el proyecto | El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud | Idem |
| Contratación de personal (contratos de servicio SC) | Durante el proyecto | El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud | Idem |
| Adquisiciones de bienes, productos y servicios | Durante el proyecto | El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud | Idem |
| Espacios físicos de operación y comunicaciones | Durante el proyecto | El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud | Idem |
| Acuerdos con otras Agencias del SNU y/o HUB regional | Durante el proyecto | El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud | Idem |
| Auditorías y Evaluación Final | Cierre del Proyecto | El costo es según UPL vigente al momento de la solicitud | Idem |

4. Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

En el caso del Ministerio de Seguridad Pública, ha solicitado a PNUD PANAMA mediante nota por escrito la extensión del Programa de Prevención de las Violencias, el apoyo tanto sustantivo como operativo para el alcance de los resultados del programa y la extensión del Programa hasta el 2020. El PNUD es plenamente responsable y rendirá cuentas por estos gastos y, en consecuencia, mantiene toda la documentación de respaldo relacionada con el desembolso. Este gasto queda fuera de la auditoría y, por consiguiente, no será examinado por los auditores. Esta limitación del ámbito no deberá utilizarse como motivo para emitir una opinión con salvedades acerca del CDR.

Estimado Ministro:

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de *Panamá* (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados de acuerdo a los precios fijados en el Universal Price List (UPL) vigente al momento de la prestación del servicio.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (c) Adquisición de bienes y servicios;
 - (D) Apoyo del HUB Regional de PNUD y de Especialista de PNUD PANAMA
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de Asistencia del PNUD con el Gobierno firmado en 1973 o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallen en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.
10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firma: 

Representación del PNUD

Harold Robinson Davis

Representante Residente

Fecha: 27-06-2018

Firma: 

Representación del MINSEG

Alexis Bethancourt Yau

Ministro de Seguridad Pública

Fecha: 22-06-2018

ANEXO: 7 PRIORIZACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS

| Priorización de Municipios - Programa Prevención de Violencias 2017 -2020 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|---|---------|-------------------------|--------|-------------------------|---|---|---------------------------------------|--|----------------------|-------------------------|----------------|-----------|--|--|
| Provincia | Distrito | Estimación y proyección de la población, año 2017 | | Presencia Institucional | | | Encuesta Nacional de Victimización y Seguridad Ciudadana - SIEC - Panamá 2016 | | | Delitos de Alto Impacto - Datos suministrados por el SIEC (Fuente: Policía Nacional, División de Homicidios y División de Análisis, Estadística y Difusión de la D.L.I. y Ministerio Público) Enero a Mayo de 2017 | | | | IDHP 2010 | Propuesta Intervención Programa Prevención de Violencias | |
| | | Hombres | Mujeres | SIEC | CINAMU | Estamentos de Seguridad | Victimización (x provincia/x cada mil habitantes) | Percepción (Valoración de la Seguridad) | Cifra oculta (Delitos no denunciados) | Homicidios | Delitos Sexuales (1) | Violencia Doméstica (3) | Femicidios (2) | | | |
| 1 | Panamá | 563,926 | 577,431 | | X | X | 212 | 33% | 90.5% | 64 | | 1963 | 2 | 0.817 | Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) | |
| | San Miguelito | 178,427 | 186,535 | X | | X | 204 | 27.3% | 78.5% | 36 | | 620 | 1 | 0.819 | Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) | |
| 3 | La Chorrera | 97,650 | 99,791 | | X | X | | | | 11 | | | | 0.765 | Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) | |
| 4 | Panamá Oeste | Arraján | 140,500 | 142,643 | X | X | X | 206 | 28% | 88.4% | 9 | 166 | 1513 | 0 | 0.798 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 5 | | *Chame | 15,994 | 14,306 | | | X | | | | 0 | | | | 0.739 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 6 | David | 82,149 | 86,494 | X | X | X | | | | 3 | | | 1 | 0.789 | Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) | |
| | Chiriquí | Barú | 29,569 | 28,666 | X | | X | 176 | 35.8% | 74.5% | 2 | 247 | 857 | 0 | 0.681 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 7 | Bugaba | 42,226 | 40,990 | X | | X | | | | 0 | | | 1 | 0.706 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) | |
| 8 | Colón | Colón | 122,985 | 122,680 | X | X | X | 102 | 44.4% | 77.6% | 33 | 76 | 633 | 0 | 0.762 | Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 9 | Darién | *Pinogana | 13,776 | 11,792 | X | | X | 167 | 45.5% | 63.3% | 3 | 19 | 109 | 0 | 0.58 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Observatorio de Violencias y Convivencia Ciudadana; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 10 | Coclé | Penonomé | 47,216 | 46,289 | X | X | X | | | | 2 | | | | 0.676 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 11 | | Aguadulce | 24,824 | 26,055 | X | | X | 165 | 28% | 80.1% | | 185 | 343 | 0 | 0.78 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 12 | Veraguas | Santiago | 48,784 | 50,116 | X | X | X | 163 | 43.8% | 72.8% | 0 | 78 | 240 | 0 | 0.792 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 13 | B. del Toro | Changuinola | 67,010 | 64,536 | X | X | X | 206 | 32.1% | 74.4% | 0 | 133 | 253 | 0 | 0.658 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Plan Local de Seguridad Ciudadana; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) |
| 14 | Comarca Ngäbe Buglé | Müna | 21,048 | 22,359 | | X | X | | | | | | | 0.356 | Procesos de Sensibilización Seguridad Ciudadana y Gestión Local de la Seguridad; Fortalecimiento de Mecanismos de Coordinación; Elaboración de Informes de Violencias y Delitos de alto Impacto en la Comarca; Incidir en Prevención de Violencia en Jóvenes y Contra la Mujer (Fortalecimiento y conformación de Redes) | |

(1) La información se refiere al total de toda la provincia, ya que no se cuenta con la misma segregada por distritos, excepto el Distrito de San Miguelito, para los delitos de Homicidios, Violencia Doméstica y Femicidios.

(2) La información se refiere al total de toda la provincia, ya que no se cuenta con la misma segregada por distritos, excepto el Distrito de San Miguelito, para los delitos de Homicidios, Violencia Doméstica y Femicidios.

*Chame podría considerarse en su lugar Cabiza que tiene mayor población, en un principio se considera porque la Alcaldesa firmo el acuerdo por la seguridad ciudadana.

*Pinogana en su lugar podría considerarse Chigoga, atendiendo a que tiene mayor población y tiene el CINAMU de la zona. Se considera Pinogana en un principio por el trabajo que se ha avanzado con la Actual Alcaldesa.